ANUARIO

DE LA

SOCIEDAD ESPAÑOLA

DE

SALVAMENTO DE NÁUFRAGOS.

AÑO III.

SUMARIO.

EL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE 1883.—MEMORIA.—ESTADÍSTICA DE NAUFRAGIOS Y SALVAMENTOS. RECOMPENSAS OTORGADAS.—CARTA DIRIGIDA POR DON PASTOR PEREZ DE LA SALA AL SECRETARIO GENERAL DE ESTA SOCIEDAD, QUE POR ACUERDO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA SE PUBLICA PARA CONOCIMIENTO DE LAS JUNTAS LOCALES.—LISTA DE SOCIOS.—BALANCE GENERAL.—SOCIOS QUE HAN ADQUIRIDO LA MEDALLA DISTINTIVA.

MADRID
IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
Isabel la Católica, 23
1883

SOCIEDAD ESPAÑOLA

DE

SALVAMENTO DE NÁUFRAGOS.

JUNTA GENERAL

CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 1883.

Presidencia del Excmo Sr. D. Eduardo Saavedra.

Abierta la sesión á las tres en punto de la tarde, con asistencia de suficiente número de socios para tomar acuerdo, formando la mesa los Sres. Romero, Ferreiro y Secretario general, el Sr. Presidente leyó la orden del día:

1.° *Lectura del acta anterior.*

2.° *Lectura de la Memoria.*

3.° *Someter á la aprobación de la Junta el nombramiento de Vicepresidente para cubrir la vacante de Don Juan Romero.*

4.° *Elección de los revisores de cuentas y de los Vocales que deben reemplazar á los ocho salientes.*

5.° *Dar cuenta de los Vocales á quienes corresponde salir el año próximo.*

El Secretario general leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, é inmediatamente lo hizo de la Memoria, que dice así:

SEÑORES:

En la Memoria que tuve el honor de leeros en la Junta general anterior, decía estas palabras: "Cuando se considera que á la Sociedad sólo le prestan aliento los pechos generosos, que hasta ahora no ha tenido en su favor la sabia ley de que gozan en otras naciones las de su índole, sin embargo de lo cual trabaja sin desmayo y con gran estímulo para corresponder hidalgamente á los servicios que á España le hacen las extranjeras sociedades de Salvamento, preciso es convenir en que á nuestra Sociedad le espera en no lejano plazo un aplauso sincero y cariñoso por su brillante estado; una viva y honrosa admiración de todos los pueblos cultos." Hoy que ha transcurrido un año corresponde hacer las mismas consideraciones, pues, desgraciadamente, aún no cuenta esta institución con otros recursos ni con otro apoyo que el de la caridad de las nobles almas; aún no goza de la sabia ley á que me he referido y á que tan de derecho es acreedora. Entonces dije que no tardaría en ser presentada á las Cortes, por uno de los más caracterizados miembros del Consejo Superior, una pro-

posición de ley pidiendo que la Sociedad Española de Salvamento de náufragos fuera declarada de utilidad pública, y que por tanto se le concediera la libre introducción de todo su material y otros trascendentales beneficios, entre los que resultarían subvenciones en metálico y la construcción anual de botes salvavidas hasta que se hubieran dotado todas las estaciones del litoral. En efecto, la proposición fué redactada y presentada á las Cortes en 1.º de Febrero último por el señor general Nava, siendo firmantes de la misma los no menos respetables Sres. Cánovas del Castillo, Navarro y Rodrigo, Carvajal (D. José), Castelar, Moret, y León y Castillo.

Desde entonces hasta hoy no se ha procurado someterla á votación á causa de ciertas dificultades surgidas y que pudiera exponerla á un mal resultado. Subsiste, pues, el propósito, pero mientras que no se consiga, la Sociedad carecerá de un poderosísimo elemento para su desarrollo y prosperidad.

Esto no obstante, lo mismo la Comisión ejecutiva que el Consejo Superior y la mayor parte de las Juntas locales, han trabajado con entusiasmo y fé y han conseguido frutos excelentes, como más adelante se demostrará.

Fijándonos primeramente en las gestiones hechas en favor de la propaganda, citaré á D. Isidoro Palacio, Secretario de la Junta de Pinar del Río, que ha girado 1.063 pesetas como producto de las suscri-

ciones allí logradas; el mismo señor anuncia su propósito de formar en Matanzas una Junta local, si, como supone, fija allí su residencia. En Denia el Ayudante de marina Sr. D. Manuel Bayona, logró recaudar 437 pesetas á nombre de nuestra institución, y las envió á la inmediata Junta de Valencia, ya que no le era posible formar Junta local en el primer punto. D. Pastor Pérez de La Sala, rico industrial establecido en Londres, ha hecho á la Sociedad el ofrecimiento de un nuevo producto (el carbón de suberina), para la fabricación de chalecos salvavidas: se le dieron las más expresivas gracias, manifestándole que se hacía recomendación á las Juntas locales para que adquiriesen aquella sustancia; en efecto, es muy preferible y más barata que el corcho para fabricar los referidos chalecos. El mismo Sr. La Sala se ofreció á ser representante de la Sociedad en Londres, con la esperanza de hacer algo práctico y beneficioso; había la circunstancia de que la representación solicitada, ya la tenía el señor Capitán de navío D. Zóilo Sánchez Ocaña, y díjosele que se pusiera en relaciones y gestionara de acuerdo con este señor; pero como el Sr. Sánchez Ocaña se manifestó extraño á poseer la representación de la Sociedad, fué autorizado el Sr. La Sala para que independientemente procurase suscriciones y gestionara todo lo que creyera oportuno de nuestra institución.

Los gobiernos de Rusia é Inglaterra pidieron da-

tos al de España acerca del estado de nuestra Sociedad, su incremento, número de estaciones, aparatos con que cuenta etc., etc.: de todo ello se les envió relación circunstanciada, y la promesa de participarles todas las alteraciones que en lo sucesivo ocurran.

D. Gabriel de Usera, Ingeniero Jefe del departamento oriental de la Isla de Cuba, antes de marchar á su destino, se ofreció á representar la Sociedad en aquel punto, para lo que fué autorizado con gratitud. El Excmo. Sr. D. Alfonso Osorio de Moscoso, socio protector de esta central (por 375 pesetas, anuales), participó su deseo de que se trasladaran á la Junta de Villagarcía 300 pesetas, y que el resto de 75 continuara asignado á la de Madrid: así se hizo.

D. Luis de Cepeda, Comandante de Marina de Mataró, trabajó activamente hasta crear allí una Junta; mas por desgracia para la Sociedad, fué trasladado á otro punto, y su loable pensamiento y grandes trabajos quedaron sin completar; no obstante, espérase mucho del nuevo Presidente de la Junta de aquel puerto importante y tan frecuente en naufragios.

Los Presidentes de las Juntas de Cádiz, Barcelona, Santander y Villagarcía, han sido renovados y sustituidos respectivamente por los Sres. D. José María de Heras, D. Rafael de Feduchi, D. Rafael García Calvo y D. José Angel Muñoz: al dejar la

Presidencia de la Junta de Cádiz el Sr. D. Federico Martínez, acordó el Consejo de la Sociedad que, por los méritos contraidos en el admirable desempeño de su misión, fuese recomendado dicho señor al Ministro de Marina para que en la forma que estimara más oportuna, le demostrase la gratitud á que se había hecho acreedor.

La Junta de Ferrol ha sido renovada por completo á instancias repetidas de los señores que la componían, quedando en su virtud nombrada nueva Junta, cuyos nombres aparecen al frente de las listas de socios de aquel punto.

La comisión gestora para la Exposición de pesca en Londres invitó á nuestra Sociedad á que figurase en aquella con lo que creyese oportuno, y al efecto se le ha remitido el último anuario, medallas de premio y distintivas, vistas fotográficas del bote salvavidas de Cádiz, y un mapa de España donde están señalados todos los puntos donde hay establecidos aparatos de salvamento.

Por el Ministerio de Marina se ha expedido una Real orden, autorizando el uso de la Medalla distintiva, á todos los socios que pertenezcan á la Armada española.

Hasta la fecha han adquirido los socios 27 Medallas de oro y 102 de plata.

INSTALACIÓN DE APARATOS.

Algeciras posee un aparato lanza-cabos sistema Boxer, cuyo importe de 5.418 pesetas, le fué adelantado por esta Central. Hecha la prueba del mismo, obtuvo un buen éxito, y aquella Junta quedó complacidísima del resultado. Tiene nombrada su brigada.

Almería posee otro aparato igual al anterior, un parque perfectamente montado, y ha hecho ejercicios excelentes, mereciendo los plácemes del pueblo, y el Presidente de la Junta un voto de gracias de la Comisión ejecutiva. Su importe fué de 6.931 pesetas, y ya se ha reintegrado la Central de 2.456. También tiene nombrada su brigada.

Blanes. Se ha encargado por la Central un fusil porta-amarras, sistema Delvigne, para esta Junta, y al efecto ha sido necesario solicitar autorización del Ministro de Marina de Francia, que es el encargado de conceder la venta de un fusil reformado para dicho objeto. Se espera su contestación.

Cádiz. Su Presidente ha manifestado que la bajada de la rampa no ofrece bastante solidez, y que la dirección en que está construida, hace necesario girar el carro para el lanzamiento del bote al agua; que con motivo de los temporales han ocurrido averías de importancia, y que tendrá que ocuparse de

su composición, y tal vez de la variación del emplazamiento.

CARTAGENA cuenta con un aparato lanza-cabos incompleto, ascendiendo su importe á 3.289 pesetas, de cuya cantidad, según se ha manifestado en el anuario anterior, 2.500 le fueron adelantadas por esta Central. Han verificado varios ensayos, dirigiendo los cohetes desde el muelle Alfonso XII de aquel puerto, al vapor de guerra *Gaditano*, y dió los buenos resultados que se debían esperar. Se está pendiente de la organización de la brigada que ha de funcionar en dicho aparato, y proyectando la manera más breve de conducirlo á cualquier punto de la costa, así como también el adquirir un lanza-cabos para la playa de Garrucha, cuando el estado de sus fondos lo permita.

PORTUGALETE. Se le ha concedido permiso para construir una caseta en que guardar los aparatos incompletos que posee hoy. Para su colocación necesitan permiso del Ministro de la Guerra, y se les ha dicho que eleven una solicitud bien informada, la que el Consejo apoyará cerca de dicho señor Ministro.

PUERTO DE SANTA MARÍA. Se le ha aconsejado que invierta sus fondos en la adquisición de chalecos salva-vidas, para dotar con ellos á la gente de mar de aquel puerto. Su Junta ha pedido á la Central que se le adelanten fondos para adquirir algún apa-

rato, á lo que no se ha podido acceder inmediatamente por haberlos distribuido con anterioridad entre otras Juntas.

LAREDO. Por la misma razón no se ha podido reintegrar al señor Vicepresidente de esta Junta la cantidad de 2.641 pesetas que había adelantado para la construcción de un bote en dicho punto, y compra de efectos destinados á la estación que está montando. Cierto es que ya se le tenía advertido de aquella circunstancia. Este reintegro será uno de los primeros cuidados de la Central.

SANLÚCAR. Muy pronto recibirá el bote sistema Franois adquirido en Berlín, y cuyo coste se ha satisfecho entregando la Junta de Sevilla 3.500 pesetas, la Central 2.697 y el resto la de Sanlúcar. Su caseta quedará construida y brevemente emplazada, próxima al muelle de Chipiana; su presupuesto calculado ascenderá á 5.250 pesetas.

SAN CARLOS DE LA RÁPITA. Ha nombrado un guarda al bote de auxilio que posee, con la asignación de 60 pesetas anuales.

TORREVIEJA. Se le ha encargado un aparato lanzacabos sistema Delvigne, cuyo importe, de 1.222 pesetas, ha enviado la Central á un fabricante parisién. El cañón para este aparato, que fué cedido por el Ministerio de la Guerra de España, no pudo utilizarse á causa de sus dimensiones; y como aquel Superior Centro se opuso á la cesión definitiva de la pieza pa-

ra que fuese convertida en tres, se devolvió á dicho Ministerio y ahora se está gestionando cerca del Ministro de Marina de Francia el que ceda un cañón de sistema conveniente para este aparato.

Vinaroz ha construido la caseta provisional para guardar el bote de auxilio, y ha nombrado un guarda que lo cuide.

SALVAMENTOS.

En el año transcurrido se han logrado salvar á muchos náufragos, correspondiendo esta fortuna á las siguientes localidades:

En Almería, 5 tripulantes de la balandra *Carmencita* y 7 del pailebot *Rosita*; diez tripulantes del brik-barca inglesa *Eleonora*. Se concedieron por la Central los premios que consignan los Estatutos, con arreglo á los resultados del examen de sus expedientes, otorgando una *Medalla de bronce* y 12 premios metálicos de 25 pesetas cada uno.

En Albuñol se salvó al tripulante de un bote.

En Blanes fueron salvados 7 tripulantes del laud *Encarnación*; aquella Junta otorgó un premio de 10 pesetas á cada uno de los 12 marineros que lo realizaron. La Central les concedió también *Medalla de bronce*, y la de *plata* al Presidente D. Joaquín de Prats por su noble comportamiento, recomendándole á la vez al señor Ministro de Marina, quien se dignó

también otorgarle la Cruz roja de primera clase del Mérito naval.

En Calella fué salvado un náufrago del laud *San José*; se le concedió *Medalla de plata* al médico Don José Chacar por su conducta en aquel acto.

En Cabo de Gata se salvaron 21 tripulantes del vapor inglés *Balls*.

En Cádiz, por el salvamento de la goleta inglesa *Beho-Brisham*, se otorgaron dos *Medallas de plata* y *una de bronce*: aún se ignora el número exacto de los náufragos salvados.

En Corcubión, el pescador José Domínguez y sus dos hijos pequeños auxiliaron á 31 tripulantes del vapor inglés *Sunrise*, y salvaron á dos de ellos, por lo cual se premió al pescador con la *Medalla de bronce* y 150 pesetas en metálico.

En Coruña una joven salvó á otra que se estaba ahogando cerca del muelle, por lo que se le concedió *Medalla de plata*.

En Laredo fueron salvados seis tripulantes de unas barcas pescadoras, por el bote de auxilio *Ferreiro*; se otorgaron 15 *Medallas de bronce*, y la de *plata* al Presidente de aquella Junta, D. Camilo Rivero. A propuesta de la Comision ejecutiva, el señor Ministro del ramo se dignó concederle la Cruz roja de primera clase del Mérito naval. También se ha recomendado con eficacia al señor Ministro de la Gobernación, una solicitud que aquella Junta eleva

en nombre de las familias de los náufragos, pidiendo que del fondo de calamidades se les destine alguna cantidad.

En MENORCA se han realizado tres salvamentos; el de un soldado y el de dos niños que cayeron al mar: se concedieron dos *Medallas de bronce*, y aquella Junta 120 pesetas en metálico.

En MATARÓ fué salvado un tripulante del laud de pesca *Purísima Concepción*: se otorgó *Medalla de plata* á un marinero y de *bronce* á otro.

En MANILA cinco individuos de la dotación del vapor correo *Barcelona*, salvaron con heroismo á 16 tripulantes de dos botes que zozobraron en aquella bahía durante el último ciclón. Se les dió *Medallas de plata* y las gracias á la oficialidad. También se otorgó *Medalla de bronce* á un marinero indígena por haber salvado á otro.

En PORTUGALETE el músico del batallón de Barbastro, D. Cecilio Zárate, salvó con gran riesgo de su vida á un niño de nueve años que había caido al mar: se le otorgó *Medalla de plata*, y por el Ministro de la Guerra, á quién fué recomendado, la Cruz sencilla del Mérito militar. También se recomendó al alférez de carabineros de aquel punto D. Lorenzo Hernández, y se le dieron las gracias de Real orden. Posteriormente se efectuó en este puerto el salvamento de 20 tripulantes del vapor inglés *Laura Gillies*, tomando en él parte muy activa los miembros que

componen la Junta local; y como no era esta la primera vez en que habían probado su arrojo y abnegación, la Comisión ejecutiva concedió por unanimidad un voto de gracias á la Junta directiva de Portugalete. Por la central se otorgaron dos *Medallas de plata* y 35 de *bronce* á los salvadores de aquel vapor, y la Junta distribuyó 1.320 pesetas entre los tripulantes de las tres lanchas que acudieron en auxilio de los náufragos. También han efectuado el salvamento de cinco marineros, y á más el de dos tripulantes del vapor *Magdalena Vicenta:* por tal motivo se concedieron dos *Medallas de plata* y dos de *bronce.*

En ROTA fueron salvados seis náufragos del bergantín griego *Kalamida*, y en su virtud se otorgaron una *Medalla de plata*, cuatro de *bronce* y votos de gracias al Alcalde y Ayudante de Marina de este punto.

En SANTURCE cuatro de los tripulantes del vapor náufrago *Magdalena Vicenta*, fueron salvados por una lancha de este puerto; se concedió á los salvadores una *Medalla de bronce* y los premios en metálico que la vecina Junta de Portugalete determinase adjudicar á los marineros de su Junta que prestaron auxilio en este mismo naufragio.

En VILLACARLOS, por salvar á tres tripulantes de un bote, entregó aquella Junta 40 pesetas, y la Central una *Medalla de plata.*

En FORMENTERA naufragó la barca sueca *Adolf*,

sobre la isla de Trucados, y sus 14 tripulantes fueron salvados por D. Narciso Puget y Sentí, con tan grande heroismo y riesgo, que la Comisión ejecutiva, por unanimidad, le otorgó la *Medalla de oro*.

Resumiendo: desde Junio del año pasado hasta la fecha se han librado de las olas 123 personas, se han adjudicado 2.050 pesetas de premios en metálico, una *Medalla de oro*, 19 *de plata* y 76 *de bronce*: los nombres de las personas premiadas constan en la sección de recompensas, y las relaciones detalladas de cada salvamento van también incluidas en el Anuario.

En atención á los grandes servicios prestados á la Sociedad por el miembro del Consejo superior, Excelentísimo Sr. D. Rafael de la Cruz, ha sido nombrado por aclamación Socio de mérito.

La Comisión revisora de cuentas, formada por los Sres. Cruz, Coello y Fernández, ha emitido su dictamen favorable, el que se inserta á continuación:

«*Comisión para la revisión de las cuentas de la Sociedad de Salvamento de náufragos.*—Excmo. Sr.: Los que suscriben, comisionados por la Sociedad de su digna presidencia, en virtud de lo determinado en sus Estatutos para verificar la revisión de las cuentas de la Junta central, tienen el honor de participar á V. E. haber cumplido ya con la honrosa misión que les fué conferida por la Junta general que tuvo lugar en 11 de Junio del año último.—Los que suscriben han seguido iguales trámites que los señores revisores del año

anterior, y como resultado tienen el grato deber de expresar á V. E. cuán satisfechos han quedado de la revisión de cuentas que les ha sido encomendada, y de manifestarle al mismo tiempo que la revisión indicada ha revelado el interés con que por parte del señor Secretario general se ha cuidado de la más clara justificación de los gastos, así como lo bien secundado que ha sido por los dependientes de la Secretaría.

Madrid 6 de Marzo de 1883.—La Comisión.—Rafael de la Cruz.—Francisco Coello.—Arístides Fernández.»

Premio Robin. Un suceso poco frecuente y digno de los mayores y más sinceros elogios, debo poner en conocimiento de la Junta general: el caballero francés Mr. Emilio Robin, vecino de París, se ha dirigido á esta Presidencia, manifestando su deseo de contribuir al engrandecimiento de la Sociedad Española, fundando un premio anual de 500 francos, de los que deben ser entregados 400 al capitán de altura español, y 100 al segundo de dicho capitán, que más se hayan distinguido en la salvación de un buque, cualquiera que sea su bandera. Aceptada en el acto por la Comisión ejecutiva tan generosa oferta, así se le comunicó, y el Sr. Robin se dirigió de nuevo á la Sociedad expresando que adquiriría, en deuda francesa de 3 por 100, la cantidad de 12.500 francos que sería consignada á nombre de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos, debiendo ésta, según su criterio, adjudicar los premios anuales, obligándose á tener siempre el capital intacto;

que este capital jamás debía volver á ser propiedad de Mr. Robin, pues en caso de disolverse nuestra institución, habría de aplicarse á cualquier otra Sociedad benéfica española.

Para formalizar el donativo, se le envió al Sr. Robin minuta del acta notarial, con la que estuvo perfectamente conforme, y al devolverla manifestó su deseo de trasladarse á Madrid para tener la honra de firmar la escritura de donación y saludar al Presidente y Vocales de la ejecutiva.

Dada cuenta al Consejo Superior, en su reunión de 1.° de Abril, del ofrecimiento del Sr. Robin, quedó altamente sorprendido y lleno de gratitud hacia el caritativo extranjero que de un modo tan espontáneo nos favorecía, y con arreglo á nuestros Estatutos quedó acordado se le premiara con el título de Socio de mérito y con la *Medalla de oro* de la Sociedad. Además, el Consejo ha creido que un hecho tan notable y excepcional, que de un modo tan directo estimula á los capitalistas españoles, á los hombres de mar y á todos los navegantes, debía notificársele al señor Ministro de Marina por si creía conveniente otorgar al caballero Robin una placa del Mérito naval, en cuyo caso le sería muy grato á la Sociedad Española de Salvamento entregársela solemnemente á nombre de S. M. el Rey, en el acto de firmar el Sr. Robin la escritura de donación. Se espera con interés la contestación del señor Ministro.

No es posible desconocer que, á pesar de los esfuerzos hechos por muchas personas y de las no pocas vidas salvadas, el estado de nuestra Sociedad es menos satisfactorio de lo que deseamos, á causa de la indiferencia con que se considera en la nación todo lo que se refiere á cosas de la mar. Quiera Dios que en lo sucesivo podamos agradecer al Gobierno del Estado y á los Cuerpos legisladores algunas salvadoras providencias, que me aventuro á juzgar indispensables, en vista de que no existe país en el mundo donde se halle establecida una Sociedad de Salvamento que no disfrute de los beneficios á que la nuestra aspira, y de la que hoy carece en absoluto.

La Memoria fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente dijo si algún socio deseaba oponer observaciones.

El Sr. del Val preguntó por qué se le había pedido un cañón á Francia, suplicando que se retirase la petición, pues él se ofrecía á pagar el importe de otro cañón.

El Sr. Duro dijo que cuando hizo falta cañón para Torrevieja se le había pedido al Gobierno de España y que éste lo concedió, siendo enviado al punto de su destino; que más tarde, al construir el aparato en que debía utilizarse, se vió que era grande con exceso, y se suplicó al Ministro de la Guerra que permitiera á la Sociedad fundirlo convirtiéndolo en tres. El Ministro de la Guerra contestó que no podía ac-

ceder á la solicitud, porque el cañón era propiedad del Estado, y carecía de derecho para disponer de él en la forma que se deseaba. La Sociedad no quiso hacer la fundición subrepticiamente, y lo devolvió. En seguida pidióse al constructor de Francia, y éste dijo que aquel Gobierno los daba gratuitamente á las Sociedades de Salvamento, y que sólo era preciso el solicitarlo; sin embargo, la Comisión ejecutiva no ha querido obtenerlo sin pagarlo, ateniéndose sólo á pedir la autorización. Ahora, en vista del generoso ofrecimiento del Sr. del Val, el orador pide que la Mesa manifieste á aquél su gratitud.

El Sr. Presidente aprobó lo dicho por el Sr. Duro.

La Junta acordó un voto de gratitud al Sr. del Val.

El Sr. del Val dijo que si Francia cobraba el cañón él lo pagaría.

El Sr. Presidente dió cuenta del nombramiento del Sr. Nava para Vicepresidente de la Sociedad y Presidente de la Comisión ejecutiva.

Fué aprobado por aclamación.

El Sr. Presidente propuso otro voto de gracias al Sr. Romero por su gran acierto y entusiasmo durante el periodo que presidió á la Comisión ejecutiva.

Fué aprobado por aclamación.

Fueron elegidos Revisores de cuentas los Sres. Don Prudencio Urcullu, el Conde de Torrepando y Don Bruno Zaldo.

Fueron elegidos nuevos Vocales, en sustitución de

los que les corresponde salir, los Sres. D. Hilario de Nava, D. Francisco J. de Salas, el Duque de Almodóvar, D. Cesáreo Fernández Duro, D. Cipriano Montesinos, D. Celedonio del Val, D. Eduardo Butler y D. Luis Guillermo Moreno.

También se dió cuenta de los Sres. Vocales á quienes les corresponde salir el año próximo con arreglo á su antigüedad. Estos son los Sres. D. Fernando Puig, D. Rafael de la Cruz, D. Francisco de P. Jiménez, el Marqués de Vinent, D. Fernando Colón, el Conde de Torrepando, D. Prudencio Urcullu y Don José Alonso de Beraza.

El Sr. Duro pidió que se leyese el expediente donde consta el salvamento realizado por el Sr. Puget y Sentí, que ha merecido se le otorgase á dicho señor la *Medalla de oro*.

Se leyó este expediente, obteniendo grandes aplausos de la Junta.

El Sr. Coello dijo que aprovechando la venida del Sr. Robin, debíase convocar el Consejo Superior para recibirle con la mayor solemnidad posible.

El Sr. Presidente añadió que la Comisión ejecutiva quedaba autorizada para preparar todo lo oportuno al recibimiento del Sr. Robin.

El Sr. del Val propuso que el Consejo estudiara el medio de organizar una función, á la que se invitase á SS. MM., para conseguir utilidad y eficaz propaganda.

El Sr. García Martín añadió que uno de los medios más convenientes sería hacer venir á Madrid á los salvadores de náufragos que dentro del año hubieran merecido premios, para entregárselos en Junta general.

El Sr. Presidente propuso que se autorizase á la Comisión ejecutiva para estudiar las ideas emitidas y llevar á la práctica la que prefiriese.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión, siendo las cuatro de la tarde, de lo que yo el Secretario certifico.

Pedro de Novo y Colson.

ESTADÍSTICA

DE LOS NAUFRAGIOS OCURRIDOS Y SALVAMENTOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD.

ALMERÍA.

Salvamento de cinco tripulantes de la balandra CARMENCITA *y siete del pailebot* ROSITA.

La comunicación dirigida por el Presidente de aquella Junta con motivo de este salvamento, es la que sigue:

«Excmo. é Ilmo. Sr.: Tengo el sentimiento de expresar á V. E. I. que según parte del Ayudante de marina de Adra, naufragaron en la costa de aquel distrito y sitio denominado Portezuelo, la balandra *Carmencita*, matrícula Tarragona, tripulación cinco hombres, y el pailebot *Rosita*, matrícula de Jávea, con siete tripulantes; habiéndose salvado las tripulaciones milagrosamente y los buques enteramente perdidos; he mandado proceder á la formación de sumaria, de la que oportunamente daré cuenta á V. E. I.—Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Almería 12 de Mayo de 1882.—Excmo. é Ilmo. Sr.—Florencio V. de Salguero.—Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente de la Asociación Española de Salvamento de náufragos.»

Salvamento de 21 tripulantes del vapor inglés W. C. D. BALLS.

La comunicación dando conocimiento de este hecho es como sigue:

«Excmo. é Ilmo. Sr.: Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. I. que según parte que me ha producido

el cabo de mar de Cabo Gata con fecha 11 del actual, que en el mismo día había embarrancado en la escolla de Cabo de Gata el vapor inglés *W. C. D. Balls*, de 892 toneladas, capitán Henry Paterson, con 21 tripulantes, procedente de Newcastle, con carga de carbón con destino á Liborna, la tripulación salvada y el buque, casi sumergido, se entregó del mismo el cónsul de su nación.—Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Almería 12 de Junio de 1882.—Excmo. é Ilmo. Sr.—Florencio V. de Salguero.—Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

Salvamento de diez tripulantes de la brik-barca ELEONORA.

La comunicación dirigida acerca de este salvamento, es como sigue:

«Excmo. é Ilmo. Sr.: El Ayudante de marina del distrito de Adra, en oficio de 16 del actual, me dice lo siguiente: A las siete y media de la noche del 28 de Abril último embarrancó en la playa de esta villa la brik-barca inglesa *Eleonora*, que con temporal duro de S.O., se aguantaba al ancla en esta rada desde el día 26, que se declaró el temporal: en el acto me trasladé al lugar del siniestro, y auxiliado por los socios de la Española de Salvamento de náufragos, D. Francisco Cuenca, D. Enrique Benet y D. José Rodríguez, por el cabo de maestranza D. Nicolás Salmerón, fuerzas de carabineros, individuos de la inscripción y gran número de vecinos, procedí al salvamento de los 10 hombres que la tripulaban, y para el efecto se les hizo comprender que arrojaran á la mar un barril ó boya con un cabo, con el fin de enviar á bordo otro más grueso para que por él viniese la gente por medio de andarivel con su guindola correspondiente, por no permitir la mar gruesa, que envolvía el buque, el salvarlos con una embarcación. En espera de que lo efectuasen, permanecimos con la zozobra consiguiente hasta las nueve, que apareció en la cresta de una ola un barril, que apenas visto fué recogido, sin que trajese cabo alguno por no haberlo asegurado bien; media hora después fué recogido en las mismas condiciones, y después otro con el cordel de una corredera y un cabo de cua-

tro pulgadas, que estaba firme al pié del estay de trinquete; no fué posible hacerles comprender que lo afirmasen en el calcés de dicho palo, como punto más elevado, y atendiendo á que el buque estaba cargado, y quedó su proa á 20 brazas de tierra, se efectuara el salvamento con menos riesgo de que la mar los arrebatase, lo que aconteció con el primero que se aventuró por el cabo, y gracias á que venía amarrado con otro delgado para andarivel de la guindola, pudo salvarse en tan angustiosos momentos; y cuando todos lo creíamos, por la oscuridad de la noche, luchando con las olas, se amarró el individuo de esta inscripción marítima Juan de Moya Mayor, y se arrojó á recogerlo, no efectuándolo por haberlo ya hecho sus compañeros, que desde á bordo lo izaron por el cabo que llevaba amarrado, pero sí logró traer á tierra el que sirvió de andarivel, salvando á nado, y con ayuda del cabo que tenía amarrado, las 20 brazas que dista desde la proa á la playa: á las once quedó terminada felizmente la operación de salvar la tripulación, á la cual se instaló en una posada, y se les facilitó ropa para mudarse y alimentos.—Lo que he creido de mi deber poner en conocimiento de V. S. como Presidente que es de la Española de náufragos de esa capital, permitiéndome llamar su atención sobre la intrepidez y abnegación del expresado Moya, así como el arrojo y humanitario comportamiento de los individuos Plácido Montes Callejón, Antonio López Antequera, Juan Moya Figueredo, Nicolás Mayor Figueredo, Juan Sánchez Fernández, José Antonio Fernández Márfil, Juan Antonio Serralta, Antonio Sánchez Campoy, Antonio Vargas Garrido, Francisco Olvera Rodríguez y Antonio Ortega Gómez, los cuales, constantemente envueltos por las olas, recogían á los náufragos; y los caritativos sentimientos de este vecindario, que á porfía se disponían á prestar su cooperación.—Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. I., y del resultado de la sumaria que mandé formar daré á V. E. I. cuenta de su resultado.—Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Almería 2 de Mayo de 1883.—Excmo. é Ilmo. Señor.—Florencio V. de Salguero.—Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

El Consejo superior otorgó una *Medalla de bronce*, y 12 premios en metálico de 25 pesetas cada uno, á los marineros que se detallan en la sección de recompensas.

CORCUBIÓN.

Auxilio prestado á 32 tripulantes y salvamento de otros dos del vapor inglés SUNRISE.

El informe pedido por la Comisión ejecutiva acerca de este salvamento, dirigido por el Ayudante de marina de aquel puerto, es como sigue:

«Muy Iltre. Sr.: Evacuando el informe que la Junta Directiva de esa Sociedad filantrópica se sirve pedirme acerca de las circunstancias del naufragio del vapor inglés *Sunrise*, tengo el honor de participarle, con referencia á antecedentes que obran en esta Ayudantía: Que dicho buque, de 1.382 toneladas, al mando de su capitán Charles M. Dobson, se dirigía con carga de algodón, trigo y semillas del puerto de Bombay al de Amberes, y á la una de la tarde del 19 de Junio último, por consecuencia de la bruma con que ocultaba la costa, chocó en el bajo *Duyo*, distante 4 millas del cabo Finisterre, 5 del de Cée, 3 de la costa de Carnota y 7 de este puerto, calándose á pique á los pocos instantes.—Que cerca de dicho bajo se hallaba pescando el pobre y valetudinario José Domínguez Pazos, de Finisterre, con sus dos hijos menores de 12 años, tripulando una pequeña embarcación, quienes al apercibirse del siniestro por el ruido del choque y las voces de la tripulación, picaron la amarra y se dirigieron con intrepidez al lugar de la catástrofe, salvando al maquinista Charles Hall, que sin saber nadar se sostenía entre las olas asido á una escala, y al marinero Guillermo Castles que nadaba cerca de éste, recogiéndoles en su bote y facilitándoles ropa para cubrir su desnudez.—Que dicho pescador, con caritativo celo, auxilió á los 31 tripulantes restantes que se salvaron en dos botes de á bordo y los guió á este puerto, á donde arribaron á las 5 de la tarde del mismo día, sin que hubiese exigido recompensa alguna por tan humanitarios servicios.—El filantrópico proceder del pescador José Domínguez y sus hijos, es digno del mayor encomio y les hacen acreedores á una recompensa, teniendo en consideración que al dirigirse en una pequeña embarcación al lugar del siniestro, expusieron su vida al inminente peligro que ofrecía

la rompiente del bajo.—Su generoso desprendimiento al cubrir la desnudez de los dos náufragos con la pobre ropa que él necesitaba para su propio abrigo, quedando casi desnudo, es otro rasgo que demuestra sus caritativos sentimientos, y excitó con justicia la admiración de todos los que le observaron, máxime teniendo en cuenta su constitución achacosa.—El hecho de abandonar la pesca por guiarlos al puerto de refugio, es igualmente digno de elogio, ya por sustraerles al riesgo que corrían en una costa en que no eran prácticos, ya también porque en aras de sus humanitarios sentimientos supo sacrificar las utilidades que pudiera reportarle dicha ocupación, única con que atiende al sustento de su familia y á las atenciones de la enfermedad de su mujer, en cama hace más de cuatro años.—Fundado en las precedentes consideraciones, me permito recomendar á la justificación de la Sociedad de su muy digna presidencia los méritos contraidos por el Domínguez Pazos, por si los considera dignos de recompensa, que me parece conveniente para que el proceder de éste sea imitado por sus convecinos, ya que en estas costas son tan frecuentes los naufragios, y por tanto las ocasiones en que pueden prestarse servicios tan benéficos como el que es objeto de este informe.—Dígnese, M. Iltre. Sr. Presidente, aceptar los sentimientos de mi respetuosa consideración.—Corcubión 2 de Junio de 1882.—Pedro Nogueras.—M. Iltre. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

La Comisión ejecutiva otorgó al pescador José Domínguez la *Medalla de bronce* y 150 pesetas.

CÁDIZ.

Salvamento de los tripulantes de la goleta inglesa BEHO BRISHAM.

Por la Presidencia de la Junta de Cádiz se dirigió la comunicación siguiente:

«Excmo. é Ilmo. Sr.: En comunicación que me dirige el señor Comandante del vapor *Vulcano* con fecha 29 del próximo pasado, me inserta el parte que le produjo el patrón de la escam-

pavía *Fama*, dándole cuenta de la ocurrencia siguiente: Dice que á las doce de la noche del 26 de dicho mes varó sobre los bajos del N.O. de Torre Bermeja la goleta inglesa de tres palos nombrada *Beho Brisham*, capitán James Martín Fimer, procedente de Marsella, en lastre y con 50 sacos de lana con destino á Cádiz. La escampavía se hallaba fondeada en la barra de Santi-Petri á causa del viento duro del S.E. que reinaba; pero no obstante, tan luego observaron el peligro de aquel barco, que ya estaba montado sobre los arrecifes, se embarcó el patrón de la *Fama* en el bote y se dirigió al sitio del siniestro, no pudiendo hacer en aquella hora más faena que aferrar el aparejo por no permitirlo la marea que iba bajando. En la amanecida del siguiente día, y marcado el sitio de más agua para la salida de la goleta, se le tendieron por la popa dos estachas con sus correspondientes anclas, y de este modo asegurada se esperó la hora de la subida de la marea. En el momento en que el buque empezó á moverse dieron principio por todos los individuos de la *Fama* á los trabajos de ponerlo á flote, lo cual no dejaba de ofrecer grandes dificultades por hallarse aquel sitio sembrado de escollos por todas partes; las estachas se partieron por dos ocasiones, y hubo necesidad de suspender la faena hasta el momento de la pleamar; pero como llegada esta hora tampoco se conseguía que el barco saliera del escollo en donde estaba agarrado, le indicó al capitán la necesidad de largar y cazar el aparejo de proa y bracearlo en contra por estribor, dando por resultado esta maniobra que el barco flotase y saliera de aquel sitio, cargando el aparejo y quedando sobre una estacha para que sobre ella pudiese bornear la proa hacia fuera: conseguido esto se le izaron los cangrejos y foque, logrando montar las piedras conocidas por las Avellanas y Farallones, y aun cuando volvieron á faltar las estachas se pudo conseguir fondearlo en un limpio en 4 $^1/_2$ brazas de fondo, donde quedó esperando para seguir el viaje á que el viento amainase. A este salvamento concurrieron y coadyuvaron con grandes esfuerzos é interés, según oficialmente me han participado, D. Gaspar Pérez, arrendatario de la almadraba de Torre del Puerco y miembro de la Sociedad de Salvamento de náufragos de esta localidad, y el cabo de matrículas de Chiclana, D. Jerónimo Fernández. A la una de la tarde después de dejar la goleta asegurada trataron de dirigirse á la escampavía, lo cual no les fué posible conseguir por hallarse el bote medio anegado, ser

la mar muy gruesa y duro el viento que seguía reinando, viéndose precisados á embarrancar en la playa y arrojarse al agua con grave riesgo de ser arrollados.—Todo lo que, como Presidente de la Junta tengo el honor de participar á V. E. I. por si el Consejo Superior cree dignos de tomar en consideración los esfuerzos hechos por los expresados individuos, que no sin algún riesgo han conseguido el salvamento de la expresada goleta.—Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Cádiz 4 de Agosto de 1882.—Excelentísimo é Ilmo. Sr.—Federico Martínez.—Excmo. é Ilmo. Señor Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

El Consejo superior otorgó *Medallas de plata* á los señores Pérez y Fernández, y de bronce al patrón de la escampavía *Fama*. Además estimó oportuno abogar cerca del señor Ministro de Marina para que se concedan á hechos tan merecedores una recompensa oficial.

Salvamento de seis tripulantes del bergantín griego KALAMIDA.

La comunicación dando parte de este salvamento, es como sigue:

«Excmo. é Ilmo. Sr.: Según comunicaciones oficiales que tengo á la vista, dirigidas á esta Junta local por la Comandancia de marina de la provincia, entre ocho y nueve de la mañana del 9 de Enero último varó en la costa de Rota y sitio denominado Cerros de Agua Dulce, el bergantín redondo griego *Kalamida*, que procedente de Sevilla se dirigía para Londres con cargamento de mineral, cuya tripulación se componía de diez individuos incluso el capitán, habiendo perecido ahogados éste y tres marineros.—Desde el momento en que el citado buque varó, se constituyeron en la playa el cabo de mar del distrito Juan de Arjona, varios números de la Guardia civil, los carabineros del puerto y diferentes individuos de aquella localidad, los cuales prodigaron á los náufragos, que se iban salvando asidos á un objeto ó á nado, todos los auxilios que era posible en aquellas cir-

cunstancias, pues la fuerza del mar y viento no permitían echar ninguna embarcación menor que saliera á salvarlos. También se hallaba en la playa el alcalde de la población, que inmediatamente dió orden para que se llevaran mantas y caballerías con que abrigar y conducir al hospital de la villa los seis individuos que lograron llegar á tierra. El buque quedó instantáneamente deshecho, sin que saliera á la costa más que algunos fragmentos de madera.—Tanto de los partes de referencia, cuanto del expediente que el Ayudante del distrito instruyó con motivo del naufragio, aparece que varios individuos prestaron auxilios dignos de tomarse en consideración y de ser recompensados por la Sociedad de Salvamento; y habiendo pedido á dicho funcionario copia del dictamen que emitió en la sumaria, me ha manifestado que no lo conserva, pero que en su defecto remitía una relación detallada y veraz de los individuos que más se distinguieron en aquel acto. Dice así: «*Manuel Pérez Hernández.* El comportamiento de este individuo es heróico en grado eminente; hombre de campo, de fuerzas poco comunes, se lanzó sin titubear al peligro que corría, y sin otra mira ni otra idea que socorrer aquellos infelices, logró con sus naturales esfuerzos ser el salvador de seis de sus tripulantes, que sin su auxilio hubieran perecido. No se dió un momento de reposo ni se retiró del agua hasta que ya no había más gente que salvar. Estuvo muy expuesto á ser víctima de su poco común arrojo, y de fatiga y áun de sentimiento, estuvo cuatro días enfermo: con su valentía y abnegación estimuló á los demás, pues el cuadro era imponente, y para infundir temor á mi corazón, menos animoso que el suyo; y esto hecho con sencillez, sin pretensiones, y áun sin darse cuenta de lo que hacía.—*Pedro Antonio Suero y González.* Contribuyó en segundo término al salvamento de los náufragos, pues al lado inmediato del Pérez recogía á los que arrojaba la mar, sostenía al Pérez con la cuerda, lo auxiliaba y aguantaba cuando era arrollado por las terribles olas, y con su inteligencia de marinero y hombre acostumbrado á las faenas de mar, si bien expuso su vida, también lo hacía impulsado por espíritu de compañerismo, sin reparar en nacionalidad, porque sólo veía en los náufragos á sus hermanos.—*José Izquierdo Chaves, Juan Suero González y Fernando Rodríguez Gómez.* Como el anterior, trabajaron y contribuyeron á la humanitaria obra de salvar á los náufragos, recogiéndolos en sus brazos y trasportándolos á la villa; los depositaban

en la arena, á donde eran socorridos y atendidos por los demás circunstantes, volviéndose en seguida á meter en el agua en busca de más desgraciados que le disputaban con arrojo á las terribles olas, viéndose á cada momento envueltos en ellas.»—Estos cinco individuos fueron los que más se distinguieron y los que considero acreedores á una recompensa, que cualquiera que ésta sea, nunca podrá remunerar su heróico comportamiento, pues los hechos que arroja el expediente son de aquellos que difícilmente se pueden apreciar, y mucho menos relatar, y sólo presenciándolos puede formarse idea, no sólo de lo terrible del caso, sino de la entereza de ánimo y valor de los salvadores, que sin miras interesadas ni idea de lucro, expusieron sus vidas para salvar unos hombres que ni conocían, ni entendían, ni eran españoles, pero que consideraban como hermanos.—Reunida la Junta local de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que V. E. I. tuvo á bien ordenar en comunicación de 12 del que rige, y dada lectura de todos los antecedentes que existen acerca de dicho naufragio, acordó hallarse conforme con las apreciaciones del ayudante de Rota y elevarlo al superior conocimiento de V. E. I. con recomendación para la resolución que estime conveniente.—Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Cádiz 26 de Febrero de 1883.—Excmo. é Ilmo. Sr.—José María de Heras.—Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

El Consejo superior otorgó *Medalla de plata* á Hernández, y de bronce á los demás que le secundaron. Además se enviaron las gracias más expresivas al Ayudante de marina y alcalde de Rota por los eficaces auxilios que prestaron en el salvamento de que se ha hecho mérito.

CORUÑA.

Salvamento de una joven por otra.

Habiendo pedido al Comandante de marina de aquel punto detalles acerca de este salvamento, ha contestado lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Es público y notorio que á las seis de la tarde del día 2 del actual, y en el sitio de este puerto nombrado Parrote, á la parte N. del castillo de San Antón, á presencia de un gran número de personas, la joven Asunción Arques Jiménez, hija de D. Melchor, de diez y ocho años de edad, natural de Torrelavega, residente en esta ciudad, después de haberse bañado, y en ocasión que se disponía á regresar para su casa, como observase que otra joven de las que permanecían en el baño llamada Josefa Rey, como de catorce años, natural y vecina de esta plaza, desapareciese de la superficie del agua, supuso la habría dado un síncope, y se arrojó precipitadamente á la mar, vestida como se hallaba, pudiendo conseguir, no sin gran esfuerzo, arrastrarla hacia tierra, en donde desmayadas ambas, fueron socorridas por otras varias personas de las que allí se hallaban y acudieron en su auxilio, recibiendo de todas ellas la primera los más cumplidos plácemes, de cuyo hecho está formándose procedimiento sumario por la autoridad civil, para que á dicha joven Asunción Arques le sea concedida la cruz de Beneficencia, cual merece por su abnegación y heroismo, no menos que por sus humanitarios sentimientos á que sólo consultó en aquel crítico momento, logrando por ello su loable objeto.—Todo lo que manifiesto á V. E. en contestación á su atento oficio de 13 del actual, en que se sirve pedirme los datos que van descritos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Coruña 26 de Agosto de 1882.—Francisco de P. Manjon.—Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.—Madrid.»

La Comisión otorgó á dicha joven la *Medalla de plata.*

LAREDO.

Salvamento de diez pescadores.

Comunicaciones dirigidas por aquella Junta acerca de este salvamento.

«Excmo. Sr.: Esta Sociedad local de Salvamento de náufragos ha inaugurado en este día los oficios de su institución: gloriosos por el objeto que la mueve, y tristes y lacrimosos por los

motivos de su fundamento. Hoy es, en verdad, un día de gloria para la Sociedad Española de Salvamento de náufragos, cuya abnegación imita de algún modo esta local de Laredo; pero es también un día aciago para toda la nación, porque ignora el paradero de doce desgraciados náufragos, hijos de esta villa.—Salieron á la pesca de sardina, el 26, las 85 ó 90 lanchas consagradas á este oficio; y á las tres de la tarde, hora de pleamar, lograron, aunque con trabajo, tomar puerto las primeras. Pero como se embraveciera el mar, y el viento soplara demasiado fuerte del S.O., algunas optaron por refugiarse en Santoña, consiguiéndolo al fin, y sobre las cinco de la tarde se hallaban todas en salvo.—Al siguiente día, ayer 27, ya fuera por impaciencia de volver á sus casas, ya también por probar fortuna en la pesca si el tiempo abonanzaba, varios de Santoña salieron hasta el Fraile, guarecidos al socaire de la Peña de Santoña, y contraviniendo la orden de prohibición dada, allí como aquí, por medio de la bandera. El peligro aumentó con la cerrazón del horizonte y con el temporal achubascado que les amenazaba, y entonces arrostraron todas, menos cuatro, el peligro de arribar á esta playa, á donde llegaron salvas después de inmensos azares. Eran las once del día, y mientras tanto, viéndose sin timón ni jarcia una de las otras cuatro, llegó á pasar en una de sus evoluciones cerca de un quechemarín anclado hacia el Fraile; cuya tripulación, abandonando su buque, reforzó á la de la lancha, entrando todos en Santoña.—Las tres lanchas restantes se aguantaron cerca del quechemarín abandonado.—La Sociedad local, enterada de la alarma del pueblo, por ignorar si quedaba alguna lancha en el mar, se cercioró al poco tiempo del peligro de esas tres lanchas, y por todos los medios humanos intentó salvarlas. Al efecto, y en vista de la imposibilidad de que el bote *Ferreiro* fuese en su auxilio porque eran las cinco de la tarde, el temporal arreciaba horriblemente y la resaca los hubiera reventado antes de llegar donde ellas, y con la noche oscura había peligro seguro de sucumbir todos, optó esta Sociodad por telegrafiar, como lo hizo á Santoña, para que de allí y á sus expensas saliese á buscarlas un vapor, pero contestan que es imposible los dos ingleses ya cargados que estaban en Santoña. No se comunicaba esta estación telegráfica con ningún otro puerto, y hubo á la fuerza que esperar á que amaneciese. A las seis del día de hoy ya estaba el bote en su busca, dando el ejemplo de abne-

gación este dignísimo Presidente, el cual, sin atender al riesgo de perder la vida, se lanzó el primero al bote, y le siguieron los marineros, de entre los cuales se eligió el número de los quince más fuertes é inteligentes, porque todos se porfiaban la gloria de salvar á los náufragos. Sobre las ocho de la mañana estaba *Ferreiro* en la costa triunfante de su empresa, trayendo á los únicos seis marineros que había en una lancha y á ésta de remolque. La tripulación de las otras dos lanchas se dió á la mar en el quechemarín, falto ya de amarras.—A última hora tengo pormenores horribles que comunicar á V. E., ya sobre los episodios de las lanchas y el quechemarín, ya también sobre la destrucción de éste en Plencia y el fin desastroso de sus tripulantes, menos uno solo. Volveré á escribir mañana.—Dios guarde á V. E. muchos años. Laredo 28 de Octubre de 1882.—Por orden, el Secretario, Pedro Gutiérrez y Rada.—Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

«Excmo. Sr.: Al reanudar la relación de los tristes sucesos de estos días, y de algunos otros asuntos con ellos relacionados en que interviene esta Sociedad, creo oportuno dar comienzo por indicar algunos otros episodios de este horrible naufragio.—Cuando las tres lanchas de pesca adquirieron por la tarde del 27, el triste convencimiento de serles imposible volver á Santoña, porque las impetuosas olas hacían estériles sus titánicos esfuerzos, no bien se separaban un momento del resguardo de la peña en el sitio nominado el Fraile, acordaron todos los tripulantes apoderarse del quechemarín por ver de descansar un momento, logrando apoderarse del buque sobre las nueve ó diez de la noche. Después de amarrar á él dos de las tres lanchas á prevención, y de dar fondo á la tercera, las tripulaciones, en número de diez y ocho hombres, subieron al quechemarín, gastando en la faena bastante tiempo, porque estaban ateridos de frío, y porque tuvieron que sacar del mar dos veces á un compañero que cayó al agua, al verificar la subida. Ya se contaban allí relativamente seguros; pero como á la hora conocieron que garreaba el quechemarín, aumentándose la confusión con el peligro, queriendo unos permanecer allí, y otros volver á las lanchas. Los salvados se resuelven á defenderse guarecidos al lado de la peña, an-

tes que correr las aventuras del quechemarín que garreaba, y animan á los demás á que los acompañen; pero sus instancias son desatendidas, y al poco tiempo desapareció el quechemarín de su vista, arrastrado por el oleaje. Ganado de nuevo el refugio del Fraile, se mantuvieron con el remo el resto de la noche, hasta que por la mañana, sobre las seis y media, fueron recogidos por el bote *Ferreiro*.—Ni la más ligera noticia se tuvo en ese día 28 por esta Sociedad del paradero del buque, á pesar de haber telegrafiado desde muy temprano á Castro, Portugalete, Bilbao, San Sebastián y otros puntos, preguntando si se le había visto: nadie daba razón de él, y como por última esperanza se discurría que acaso hubieran sido recogidos los náufragos por algún vapor. Tan horrenda era la consideración de que hubieran perecido todos, que nos asustábamos de pensarlo!—El día 28 por la mañana, se recibió este compendioso telegrama: «Bilbao, 28, 8 mañana. Salvado en Plencia.—Carlos Pardo Luján.» Se vislumbra con él alguna esperanza; pero también se confirma el temor del siniestro fin de los demás tripulantes. El vecindario lo acoge, sin embargo, como signo de salvación, y para salir de toda incertidumbre, insiste esta Sociedad en averiguar pormenores y detalles, obteniéndose como última desconsoladora noticia este telegrama: «Quechemarín *Salvador* destrozado en Arechaga (Plencia). Salvado uno, ignorándose resto tripulación.»—En tal situación, esta Sociedad no cree terminadas las funciones de su humanitaria institución, por haber llegado al fin de esta horrible tragedia; sino que se dedica con piadoso afán en recaudar de la caridad pública limosnas para aliviar tantas y tan sensibles pérdidas; y al efecto ha abierto una suscrición, á cuyo frente figura con 250 pesetas D. Wenceslao Marsella, que en la mañana misma del 28 las puso á disposición de este señor Presidente para este objeto. Seguros estamos que este pueblo, en cuyo pecho arde la llama viva de la caridad, ha de responder generosamente á nuestro llamamiento, haciéndonoslo esperar así sus antecedentes y la prontitud con que los hijos de esta localidad ausentes, se anticipan á dar su espléndido socorro, puesto que D. Ramón Carasa ordena entregar por telégrafo 500 pesetas y 375 D. Francisco Carasa. Otros varios han ofrecido también cantidades respetables, y tendremos gran satisfacción de poner en su superior conocimiento noticias de cuanto se recaude.—Empero los esfuerzos de un solo pueblo, por cuantiosos que

sean, son liviano auxilio para desgracias tan extensas, y á nombre de esta Sociedad creo oportuno participar á V. E. la idea de solicitar, mediante su poderosa influencia, la protección del Gobierno para que entregue á estas desventuradas familias una cantidad de las destinadas para calamidades públicas, ó consiguiendo que entrasen con los de Cuba á participar del producto de la suscrición nacional. Sometemos estas indicaciones á la más ilustrada discreción de V. E.—Para dar fin á esta comunicación, he de cumplir el acuerdo de esta Sociedad, elevando á V. E. nota de los individuos (1) que fueron escogidos de entre los que se ofrecían para tripular el bote *Ferreiro*, por si los cree V. E. merecedores de alguna recompensa ó distinción.—Respecto de esta nota, he de participar á V. E. que en la tarde del 27, y cuando más arreciaba el temporal, se presentó el marinero Rasines á ofrecerse incondicionalmente para salir entonces siguiendo el ejemplo de este dignísimo Presidente, áun cuando tenía á su decir, y según opinión de todos, la conciencia de perecer en la empresa; que antes de amanecer el 28 estaba en la caseta para botar el salvavidas, y que fué constantemente uno de los más arrojados é intrépidos.—Hemos también acordado que el acto de nuestro Presidente figure en el acta de este día como uno de sus títulos que le enaltecen.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Laredo 30 de Octubre de 1882.—Excmo. Sr.—Por orden, el Secretario, Pedro Gutiérrez y Rada.—Excmo. Señor Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

La Comisión ejecutiva otorgó la *Medalla de bronce* á los marineros, cuyos nombres pueden verse en la Sección de recompensas; la de *plata* á D. Camilo Rivero, y al propio tiempo recomendar la conducta de éste al señor Ministro de Marina, para la recompensa que creyera más oportuna. El señor Ministro le otorgó la *Cruz roja* de primera clase del Mérito naval.

(1) Véanse los nombres en la Sección de recompensas.

MATARÓ.

Salvamento de un náufrago del laud de pesca PURÍSIMA CONCEPCIÓN *por seis marineros.*

El Comandante de marina de aquel puerto, dirige la siguiente comunicación:

«Excmo. é Ilmo. Sr.: El viernes 27 del pasado Octubre, y pocas horas después de la repentina entrada de un temporal del Sur, tuvo la desgracia de zozobrar el laud de pesca *Purísima Concepción*, del folio 212 de la 3.ª lista de embarcaciones del distrito de esta capital, á causa de un golpe de mar que lo atravesó, cuando se hallaba á media milla de la playa de esta ciudad, á donde se dirigía á varar, pereciendo ahogados tres de los cuatro hombres que lo tripulaban.—El patrón del citado laud, Pedro Berenguer y Cabot, hubiera forzosamente sucumbido como sus desgraciados compañeros, si la intrepidez de unos valerosos marineros no hubiese acudido en su auxilio, arrancándole al furor de la rompiente de la playa. Seis fueron los que, despreciando heróicamente sus vidas, sin medir el inminente riesgo que les amenazaba, y guiados tan sólo por el noble y humanitario deseo de salvar la existencia á uno de sus semejantes, se arrojaron denodadamente al mar, siendo el primero que logró alcanzar al citado Berenguer, cuando ya completamente desfallecido estaba luchando con los horrores de una agonía terrible y espantosa, el marinero Ramon Bonany y Castellá, que corrió gravísimo peligro de perecer ahogado con aquel á quien pretendía salvar, siendo ya esta la tercera vez que realiza en esta localidad actos de igual naturaleza con resultados satisfactorios, sin serle recompensados.—El marinero Francisco Blanch y Tamarén, con una serenidad y arrojo nada comunes, asió á Berenguer y á Bonany, logrando á costa de insuperables esfuerzos hacerles ganar la playa. Esta empresa fué dignamente secundada por Juan Daví é Ivern, Mariano Roy y Berenguer, Onofre Roy y Berenguer y Pedro Sanz y Castellá, quienes como los anteriormente nombrados se lanzaron al mar, con el mismo laudable propósito.—Lo que tengo el honor de poner en cono-

cimiento de V. E. I., por si cree el hecho digno de ser tomado en consideración por la Sociedad de Salvamento de náufragos, y merecedores los que lo han realizado de que esa honorable Asociación les manifieste la satisfacción con que ha visto sus laudables esfuerzos; lo que pudiera servir de gran estímulo en esta localidad, si desgraciadamente volviera á presentarse otro caso de análoga naturaleza.—Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Mataró 10 de Noviembre de 1882.—Excmo. é Ilmo. Sr.—Luis de Cepeda.—Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

La Comisión otorgó *Medallas de plata y de bronce* á los dos marineros cuyos nombres pueden verse en la Sección de recompensas, y envió las gracias á los otros cuatro marineros por la ayuda que prestaron.

BLANES.

Salvamento de siete tripulantes del laud ENCARNACIÓN.

La comunicación dando conocimiento del expresado salvamento, es la que sigue:

«Excmo. Sr.: El día 27 del mes próximo pasado fué de angustia en esta playa.—En medio de un terrible temporal del Sur, siendo toda la costa una rompiente, el laud *Encarnación*, de la matrícula de Tarragona, su patrón Manuel Sobrino, que con siete tripulantes se hallaba fondeado en esta rada, indudablemente iba á naufragar, porque la sola ancla que lo sostenía le iba cediendo progresivamente, mientras la grande mar le rompía por la proa. Pedía auxilio, cuando en el mismo instante se presentó en la playa el Ayudante de este distrito, D. Joaquín de Prats, y en medio del chaparrón que caía, mandó tripular un laud con doce hombres, siete de ellos de la escampavía *Guindilla*, uno del vapor de guerra *Piles* y cuatro de esta localidad, cuyos nombres se expresan al margen [1], y teniendo á bordo los

[1] Pueden verse en la Sección de recompensas.

cabos necesarios que dispuso el Ayudante, se hicieron á la mar. Angustioso momento; una gruesa rompiente les pone derecha la embarcación, á punto de sepultarlos á todos; pero volviendo afortunadamente á caer, quedan cuasi llenos de agua; la sacan, y animados por el Ayudante, vuelven á remar y llegan por fin al costado del laud en peligro; le tienden dos anclas más por la proa, embarcan á sus siete tripulantes y vuelven á tierra con mil exposiciones, ayudados del cabo que desde tierra se estaba cobrando; pero milagrosamente salvan la barra en el momento que una horrible rompiente descarga detrás de ellos; pero ayudados con toda velocidad de los de tierra, llegaron sanos y salvos á pisar la playa. Indudablemente la salvación de los siete tripulantes y del laud *Encarnación* se deben al pronto auxilio que se ha dado. Esta Junta ha premiado á cada marinero con 10 pesetas del fondo de la Sociedad, acordando dar cuenta á esa general del acto heróico llevado á cabo por el Ayudante de marina y sus doce tripulantes, para los fines que se sirva estimar.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Blanes 16 de Noviembre de 1882.—Excmo. Sr.—El Vicepresidente accidental, Francisco Buyra.—Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

Salvamento de un náufrago del laud San José.

La comunicación en que se refiere este salvamento, es la que sigue:

«Excmo. Sr.: Durante el terrible temporal del Sur que el día 27 del mes próximo pasado se desencadenó en esta costa, tres embarcaciones pescadoras de la matrícula de Mataró se vieron sorprendidas y obligadas á buscar refugio, que no podían encontrar. Dos de ellas, embarrancando en la plaza de Calella, fueron tan pronto socorridas por el pueblo en masa, á pesar de ser toda una rompiente, que se lograron salvar tripulantes y embarcaciones sin desgracias ni averías, No tuvo esta fortuna el laud *San José*, su patrón José Sans y Blanch, pues que habiendo zozobrado en aguas de San Pol sobre un golpe de mar, sus cinco infelices tripulantes se aferraron al costado de la embarcación como pudieron; pero rendidos y fatigados por el cansancio,

y muertos de frío, pues que á cada momento se veían arrebatados de su tabla de salvación por los golpes de mar, fueron poco á poco sucumbiendo hasta tres de ellos, quedando solamente el patrón José Sans y su hijo José Sans y Montaña, que haciendo esfuerzos sobrehumanos se sostenían en la embarcación. Horrible es describir la conversación tenida entre padre é hijo en el momento en que el primero ya no podía más resistir y se veía abandonado de sus fuerzas, recomendando al hijo su sola salvación. Viene un golpe de mar, y los arrebata á regular distancia de su pedazo de tabla, y el hijo ayuda á su padre para volver á la embarcación, y cuando próximo á ella tiene el hijo que soltar á su padre para aferrarse mejor, éste desaparece, flotando al cabo de un rato su cadáver á la vista de su pobre hijo. Toda esta desgarradora escena, presenciada por una población entera, sin tener un lanza-cabos con que haber podido socorrer á aquellos desgraciados. Toca la embarcación fondo en frente el cementerio de Calella; el pobre náufrago José Sans y Montaña pudo calcular que su barca se le vendría encima y le aplastaría, y como se suceden tres rompientes seguidas, se pone de pié sobre el costado de la embarcación, y se cabuza por la parte de afuera, salvando las dichas rompientes una tras otra; viene á tierra rendido, y al perder el conocimiento, juguete de la resaca que se lo llevaba otra vez, se abalanza el médico de Calella, D. José Chacar y Parladé, mientras la gente de mar iba formando un cordón, asidos unos á otros, para que no se los llevase la mar, y el médico cae arrollado por la misma mar; é incorporado, agarra al náufrago y lo saca, en cuyo momento llega el auxilio de la demás gente, y con los encargados de playa lo meten en un carruaje, y sin permitir el médico que se lo lleven al hospital, lo conduce á su casa, lo medica con los auxilios de la ciencia, lo revive, y á los cuatro días, bueno y sano, lo acompaña al lado de su madre, en Mataró. El cura párroco de Calella, D. José Costas, ya desde los primeros auxilios está en la playa, ayuda y anima á toda la gente, y contribuye en mucho al buen resultado del salvamento.—Esto es lo acaecido, Excmo. Sr., en Calella, y es cuanto se desprende de la sumaria que á consecuencia del naufragio estoy instruyendo; creyendo dignos de una recompensa al médico D. José Chacar y Parladé como y también para estímulo, al buen párroco de Calella D. José Costas, que ha hecho cuanto es posible hacer en la ocasión del salvamento.—Todo

lo que de acuerdo con esta Junta tengo el honor de patentizar á V. E. para su conocimiento y fines que se sirva estimar.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Blanes 16 de Noviembre de 1882.—Excmo. Sr.—Joaquín de Prats.—Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

La Junta de Blanes otorgó un premio de 10 pesetas á cada uno de los doce marineros que tomaron parte en el salvamento de los seis tripulantes del laud *San Antonio*, y la Central *Medallas de bronce* y *plata* [1], como igualmente recomendó al Sr. Ministro de Marina el brillante comportamiento del Sr. Prats, á quien le fué otorgada la *Cruz roja* de primera clase del Mérito naval.

Salvamento de los tripulantes del laud de tráfico SAN ANTONIO.

La comunicación dirigida por el Presidente de la Junta, es la que sigue:

«Excmo. Sr.: Por acuerdo de esta Junta local, y á los fines que convengan en la estadística de naufragios, tengo el honor de manifestar, que habiendo tenido conocimiento esta Ayudantía de marina á las cinco horas de la madrugada del día 18 del actual, que por un vapor había sido echado á pique, á unas ocho millas al S.E. de esta rada, el laud de tráfico *San Antonio*, de la matrícula de Benicarló, su patrón Gabriel Giné, inmediatamente este Ayudante se dirigió al punto del siniestro con 13 embarcaciones pescadoras y la escampavía *Guindilla*, encontrando al referido laud lleno de agua hasta la cubierta, faltándole la popa y una tercera parte del costado de babor. Dispuso el referido Ayudante que el buque náufrago fuese remolcado hasta la playa, y á pesar del viento fresquito al N.N.O., se consiguió á las siete de la noche tener el buque, cargamento y 4.000 pesetas de fondo que llevaba, salvado y acondicionado en tierra. El vapor agresor ha resultado ser francés, llamado *Numidie*, que condujo á Rosas

(1) La distribución de estas Medallas puede verse en la Sección de recompensas.

al patrón Gabriel Giné y otro tripulante, heridos gravemente; el primero con la quijada izquierda rota y la cabeza partida, y el otro con un pié muy estropeado. Además dejó también en Rosas un tripulante sano, y los dos restantes vinieron á esta playa con su lancha después de la embestida, atemorizados.—Es cuanto puedo relatar á V. E. sobre este siniestro, para los fines indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Blanes 7 de Diciembre de 1882.—Excmo. Sr.—Joaquín de Prats.—Excmo. Señor Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

La Comisión ejecutiva expresó al Ayudante de marina de Blanes, D. Joaquín de Prats, la satisfacción con que había visto su comportamiento en el hecho que antecede, dándole al propio tiempo las más expresivas gracias.

MENORCA.

Salvamento de tres tripulantes de un bote y un soldado y dos niños que cayeron al mar.

Las comunicaciones acerca de estos salvamentos son como siguen:

«Excmo. Sr.: El señor Comandante de marina de esta provincia me dice con fecha 10 del actual lo siguiente: El comandante de la lancha torpedera *Aire*, en oficio de ayer me dice lo siguiente: En el dia de hoy se me ha presentado el buzo de Armada y perteneciente á la dotación de esta torpedera, Enrique Estopé Martínez, manifestándome que en la tarde de ayer, á las 6 horas y 15 minutos, llamándole la atención una agrupación de gente en la orilla del muelle correspondiente al sitio de amarrarse los vapores correos de esta isla, se aproximó á ver lo que era, resultando haberse caido al agua un niño de 7 á 8 años de edad, y viendo que nadie hacía por salvarle se arrojó este buzo vestido al agua, dejando solos á sus hijos que le acompañaban. Consiguió coger al náufrago, y en este momento el otro buzo de Armada de estas defensas, José Campillo, que llegó al sitio, al

ver á su compañero, procedió de la misma manera que éste, y entre los dos pudieron conseguir, no sin trabajo, que se atracase á ellos uno de los botes que hasta entonces estuvieron presenciando el caso sin prestar auxilio. Estos botes llevaban dos hombres cada uno y eran mercantes. Presenció el hecho el cabo de matrícula del muelle.—Lo que tengo el honor de poner en su superior conocimiento.—Tomadas por la autoridad que suscribe los correspondientes informes y las averiguaciones más verídicas, resulta de una manera irrefutable, que los dos buzos de referencia, dando una prueba más de su desinterés y amor á la humanidad, fueron los primeros que se arrojaron al agua y los únicos que salvaron de una muerte segura al niño llamado Pedro Vila y Triay de Juan y Margarita, si bien con el auxilio del cabo de mar de este puerto, que con oportunidad concurrió al lugar del suceso, con uno de los botes del tráfico; por todo lo cual considero á los precitados buzos acreedores á una recompensa proporcionada al importante servicio que prestaron y á los perjuicios sufridos por consecuencia de aquel, por cuanto los expresados buzos, sin reparar que vestían en aquel acto el mejor trage de su equipaje, se lanzaron al mar, arrostrando las consecuencias de dejarlo en completo estado de inutilidad y sin otro móvil que el impulso de su generosidad y deber de conciencia.—Es todo lo que tengo el honor de participar á V. S., encareciéndole se sirva tomar en consideración el noble hecho de referencia y concederle el interés que se merece, á fin de conseguir la emulación en esta clase de humanitarios servicios, que en todo tiempo dan un alto concepto y opinión de las personas que los prestan, y de los que cooperan directa é indirectamente á resultado tan noble.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Mahón 10 de Setiembre de 1882.—Juan Cardona y Netto.—Señor Presidente de la Junta local de Salvamento de náufragos de Menorca.—Esta Junta local, al imponerse del auxilio tan oportunamente prestado por los dos buzos al infeliz muchacho próximo á sucumbir ahogado, hubiera desde luego premiado ese acto de abnegación con peculio de sus fondos, á fin de que la recompensa hubiese seguido inmediatamente al servicio prestado, si el art. 7.º del Reglamento no le impusiera el deber de remitir al Consejo Superior las propuestas de premios, como tengo el honor de hacerlo, elevándolo á V. E. á fin de que se digne tomar en consideración cuanto dejo expuesto y determi-

nar lo que estime conveniente.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Mahón 12 de Setiembre de 1882.—Excmo. Sr.—Pedro Riudavets, Presidente.—Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

La Comisión otorgó á los expresados buzos la *Medalla de bronce*, y aquella Junta un premio de 40 pesetas á cada uno.

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de acusar á V. E. su oficio de 27 del pasado, en el que me trascribe lo resuelto por esa Comisión ejecutiva acerca del premio otorgado á los dos buzos de la defensa submarina de este puerto, cuyas dos *Medallas de bronce*, que se sirvió remitirme, les fueron entregadas en presencia de todo el personal de las defensas para que sirviera de estímulo á sus compañeros, acto que tuvo lugar el día 8 del corriente. Y esta Junta local, interpretando los deseos de la Central, les otorgó en acordada del 12 un premio de 40 pesetas á cada uno, de sus propios fondos.—Interin se tramitaba este expediente, ocurrió un lance de mar que esta Junta local se creyó en el deber de premiar igualmente. El caso es el siguiente: En la mañana del 27 del finado Setiembre, hallándose el bote palangrero de Villacarlos *Dos hermanos*, patrón Jaime Sans, levando sus palangres, por la parte N. de la isla del Aire con tiempo duro del S. O., vió que otro bote, el *San Pedro*, patrón Antonio Camps, de la misma matrícula, fué inundado por un golpe de mar, y que sus tres tripulantes luchaban por sostenerse sobre el casco sumergido, cortó inmediatamente su palangre para acudir con la mayor prontitud posible al auxilio de sus compañeros, esfuerzos que debieron ser supremos por hallarse á sotavento y tener que luchar con la mar y el viento, consiguiendo al fin salvarlos de tan inminente peligro y traerlos á Villacarlos. Este acto de espontánea humanidad y de arrojo manifestado á esta Junta local por el ayudante de Marina de aquella localidad, fué tomado en consideración por los señores Vocales, acordando unánimemente que se recompensara al patrón Sans con igual cantidad adjudicada á los buzos, ó sea con 40 pesetas de sus fondos, convencidos de que la Junta Central aprobaría su acuerdo.—Estos tres premios han sido entregados á la par por acuerdo del mismo día 12,

y publicado en los diarios de esta localidad, á fin de que llegue á noticia del público y sirva de estímulo á las personas que puedan hallarse en aptitud de prestar tan humanitarios servicios.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Mahón 16 de Octubre de 1882.—Pedro Riudavets, Presidente.—Excmo. Señor Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

La Comisión ejecutiva otorgó la *Medalla de plata*, y la Junta local un premio de 40 pesetas.

«Excmo. Sr.: Recibida la comunicación de V. E. de 31 de Octubre, aprobando la resolución tomada por esta Junta local, de premiar pecuniariamente al patrón Jaime Sans, de esta matrícula, por el auxilio prestado á tres de sus compañeros náufragos, se le condecoró en presencia de esta Junta, el día 20 del mes último, con la *Medalla de plata*, que esa Comisión ejecutiva dispuso se le entregara; y como durante la tramitación de ese expediente ocurrieran dos desgracias análogas, si bien en circunstancias menos peligrosas, esta Junta ha creido prudente premiar ambos actos de salvamento con veinte pesetas cada uno, para continuar en el estímulo emprendido.—Uno de estos actos fué la salvación del soldado Antonio García, del regimiento de Mindanao, de guarnición en esta plaza, que formaba parte de la guardia de la Aduana, y que hallándose en la orilla del muelle á las siete y media de la noche del 12 de Noviembre último, parece le dió un vértigo y se cayó al mar, en donde hubiese perecido si la casualidad no hubiese aportado allí cerca á Juan Caules y Caules, que retirándose de pescar con su bote no hubiese oido el ruido que produjo al caerse al agua y acudido en su auxilio, logrando meterlo dentro del bote, asistido por dos personas que á sus gritos acudieron.—El otro accidente, comunicado por el señor Comandante de Marina el 15 del mismo mes, se refiere á la salvación de un niño de seis años, llamado Juan Sansó, que el día anterior se cayó al agua desde el muelle de Villacarlos, y que hubiese perecido sin el oportuno auxilio del pescador Jaime Suans, que pudo acudir corriendo y tirarse al mar vestido, sacando al niño del fondo del mar.—

Y tomados en consideración ambos actos de abnegación, se acordó premiarlos en el acto con veinte pesetas cada uno, como tengo dicho, sin perjuicio de que al participarlo á V. E. para obtener su aprobación, se le recomendaran los individuos Juan Caules y Jaime Suans para la Medalla de bronce, como estímulo acordado ya en parecidos actos, concesiones que siempre tienen alta resonancia entre la gente de mar.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Mahón 21 de Diciembre de 1882.—Excmo. Sr.—Pedro Riudavets.—Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

La Comisión aprobó los premios en métálico concedidos por aquella Junta.

MANILA.

Salvamento de 16 tripulantes de dos botes que zozobraron en la bahía de este puerto.

Noticiosa la Comisión ejecutiva de que algunos individuos de la tripulación del vapor correo *Barcelona*, surto en la bahía de Manila, prestaron eficaz auxilio á 16 tripulantes de dos cascos que, durante el temporal ocurrido en dicho punto el 20 de Octubre del año próximo pasado, estuvieron á punto de perecer, dirigió una comunicación al Comandante de Marina de Barcelona para que, á la arribada del vapor citado á este puerto, informase lo que sobre el particular hubiese.

La comunicación dirigida por la autoridad expresada es como sigue:

«Excmo. é Ilmo. Sr.: Pasada á informe al capitán del vapor correo de Filipinas *Barcelona* la comunicación de V. E. I. de 11 del actual, que trata del salvamento de los tripulantes de dos cascos en la bahía de Manila, me dice con fecha 22 del mismo lo siguiente: «Informe.—En la mañana del 20 de Octubre de 1882 noté, hallándome en la bahía de Manila con el vapor co-

rreo de mi mando *Barcelona*, la proximidad de un huracán por el rápido descenso de las columnas barométricas. Dispuse el buque, oficiales y marinería, en condiciones para recibirle, y en efecto desencadenó su furia á las nueve de la mañana, siendo su máximum de fuerza á las once y cuarenta minutos. Como á las diez y media noté que dos embarcaciones tripuladas, amarradas al *Barcelona*, corrían inminente peligro y ordené fueran auxiliadas por el bote salvavidas C. 1, con gente que se prestara voluntariamente. Inmediatamente embarcaron el primer contramaestre José Miñana, natural de Villanueva del Grao (Valencia); Nadal Manuel Nogueroles natural de Villajoyosa (Alicante), marinero de primera clase; Jaime Morales, natural de Villajoyosa, marinero de primera clase; Juan Zaragoza, natural de Villajoyosa, marinero de primera clase; Vicente Llorens, natural de Benidorm (Alicante), y también marinero de primera clase. Tripulado así el bote hizo dos viajes con riesgo de vida de los cinco individuos de á bordo, bajo las acertadas órdenes y dirección de los oficiales de á bordo, quienes con cestos, balsas, cabos, etc., consiguieron salvar los 16 tripulantes de los dos cascos recogidos en medio de la tormenta por el bote salvavidas citado. Apenas embarcado el contramaestre, último que amarrado saltó á bordo, bote y embarcaciones desaparecieron entre el torbellino que arrastraba hasta el *Barcelona*, á pesar de su máquina y excelentes cadenas. Es cuanto puedo decir á V. E. sobre el particular.—Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. I. en cumplimiento de lo que se sirve prevenirme en su ya citada comunicación.—Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Barcelona 27 de Diciembre de 1882.—Excmo. é Ilmo. Sr.—Juan Martinez Illescas.—Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

El Consejo superior acordó un voto de gracias al capitán y oficiales del buque expresado, y concedió *Medallas de plata* á los individuos cuyos nombres pueden verse en la Sección de recompensas.

Salvamento de un indígena por otro en el río Pasig.

Pedido informe al Comandante general del Apostadero de Filipinas acerca de este salvamento, ha remitido un acta en la que constan los siguientes extremos:

«D. Manuel Torrontegui y Cembrano, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de la Mayoría General de este Apostadero y Escuadra, y Fiscal de una sumaria: Certifico: que de la sumaria instruida sobre la desaparición del tercer Contramaestre de la Armada de la dotación de la goleta *Santa Filomena*, José Lorca Aranda, y de los presidiarios del Establecimiento penal de esta capital, llamados Juan Cabrera Castillo y Tomás Vali Querido, en ocasión del naufragio de la canoa de la Comandancia general del Apostadero, en el río Pasig, á la altura de la isla de la Convalecencia, y á consecuencia del temporal experimentado en este puerto en 20 de Octubre último, resulta que habiéndose caido el camarín ó caseta que servía de resguardo á la lancha de vapor *General Alava*, al servicio de la citada Comandancia general, yéndose sobre la referida embarcación, faltaron las amarras que de antemano tenía dadas á tierra para seguridad de la expresada lancha; y que apercibido de ello, el referido contramaestre arrió seguidamente la canoa, que se hallaba colgada en los pescantes respectivos, dotándola él como patrón, siete individuos de marinería y los dos confinados de referencia, llevando á bordo anclotes y amarras en auxilio, salieron en demanda de la orilla opuesta del río para prestar los necesarios, al objeto de evitar que la repetida lancha se fuera al garete, toda vez que áun cuando se encendió en el acto su máquina, como quiera que sin amarras y con la techumbre y resto del citado camarín encima, no podía hacer ningún movimiento, era indispensable pasar á auxiliarla: que al estar dicha canoa en la medianía del río y á causa de la fuerza del viento, como no menos de la corriente y mucha mar, volcó la indicada embarcación, quedando, como sus tripulantes á merced de los mencionados elementos, salvándose aquella y los demás que la dotaban, á excepción de los tres citados, que no han sido habidos, ni sus cadáveres, á pesar de las gestiones practicadas al efecto, por lo

que debe suponerse que perecieron ahogados en aquellos tristes momentos. En este accidente de mar, aparece digno de consideración el hecho llevado á cabo por el marinero de 2.ª clase indígena, León Debil, uno de los que tripulaban la canoa de referencia, y que pertenece á la dotación reglamentaria del bote de la Comandancia general del Apostadero, quien guiado del mejor deseo y despreciando el peligro que amenazaba á su propia existencia, salvó de una muerte segura á su compañero y de igual clase, Santiago Losende, alcanzándole el remo que le servía de apoyo y en los momentos en que dicho segundo individuo se sumergía, por cuyo medio lograron salvarse los dos. Y para que conste expido el presente en Manila á 28 de Diciembre de 1882.—Manuel Torrontegui.»

La Comisión ejecutiva otorgó la *Medalla de bronce* al marinero León Debil.

PORTUGALETE.

Salvamento de un niño por el músico del batallón de Barbastro D. Cecilio Zárate.

La comunicación dirigida por el Presidente de esta Junta en que constan los detalles del salvamento que nos ocupa, es la siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor y la satisfacción de comunicar á V. E. el siguiente suceso: Ayer sábado á cosa de las cinco y media de la tarde, hora en que la marea era llena y las aguas del puerto se hallaban agitadas por la fuerte resaca que producían las gruesas mares que reventaban en esta barra, el niño Alfredo Albesua, de nueve años de edad, que se hallaba jugando con otros compañeros, tropezó en el pretil del muelle nuevo y cayó al mar. La hora en que tuvo lugar este acontecimiento y el mal tiempo que reinaba fué causa de que dicho muelle se hallase casi desierto, por lo cual no fué visto por ninguna persona que pudiera acudir en su auxilio; pero los gritos de socorro dados por los amigos del niño llaman la atención de las pocas personas que transitaban por aquellas cercanías, siendo entre ellas

el que primero llegó al sitio de la catástrofe D. Cecilio Zárate y Zuloaga, músico segundo del batallón de Barbastro, que guarnece esta villa. Este valiente soldado apenas vió al infeliz niño medio sumergido y sin reparar en el inminente riesgo á que se exponía, dado el mal estado del mar, se despojó del capote y cinturon, arrojándose desde lo alto del muelle, cogiendo en brazos al niño medio ahogado. Nadó con él hasta tocar el muelle; pero apenas quiso afianzarse en uno de los retallos que forma el murallón, la fuerte oleada de la resaca les rechazó y vióse por algunos momentos en grave peligro de ahogarse con el niño, á quien fuertemente tenía asido con su mano izquierda. Sin duda alguna que ambos hubieran perecido sin el auxilio que recibieron de varios señores que para entonces habían llegado al lugar del siniestro, quienes formando enlazadas una escala desde lo alto del muelle á la superficie del mar, y valiéndose de sus fajas consiguieron que el soldado salvador se asiese á una de ellas y se acercase al muelle, en donde le agarraron, así como al niño, trepando con ambos y con dificultad hasta pisar el muelle todos en salvo.—Acto tan heróico como el llevado á cabo en esta ocasión por el valiente soldado, cuyo nombre ya he mencionado, lo considera esta Junta, algunos de cuyos individuos presenciaron una gran parte del suceso, como digno de proponerlo á esa Junta central para que si lo tiene á bien disponga sea recompensado con la distinción que suele otorgar á actos tan altamente meritorios.—Me consta que el padre del niño ha querido recompensar por su parte al salvador de su hijo; pero éste ha rehusado toda oferta, alegando no haber hecho otra cosa que cumplir un deber, á lo que fué impulsado sin ninguna mira de interés ni recompensa materiales.—También son dignos de todo elogio y merecedores de los plácemes y consideración de esta Junta, y espero lo sea de la Central, los señores que acudieron presurosos en auxilio del niño en los primeros momentos, pues de no haber sido precedidos por el heróico soldado, sin duda alguna hubieran llevado á cabo el encomiable acto que éste verificó, y que fueron los que ayudaron á salvarlo, con especialidad el digno teniente graduado alférez de carabineros de esta sección D. Lorenzo Hernández, quien fué el que se halló en contacto con el agua y tendió la faja á que se asió el soldado, operación que verificó á pesar de que la fuerte resaca le bañaba por completo, acompañándole en ella el Ayudante de marina y dos

individuos de esta Junta local.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Portugalete 28 de Enero de 1883.—El Presidente, Pablo de Carranza.—Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad de Salvamento de náufragos.»

La Comisión otorgó la *Medalla de plata* á D. Cecilio Zárate, y envió las gracias á los demás que coadyuvaron á este salvamento, como también recomendó al señor Ministro de la Guerra la noble conducta observada por dicho Zárate y alférez de carabineros D. Lorenzo Hernández. El señor Ministro otorgó la cruz del Mérito militar al Zárate, y á D. Lorenzo Hernández se dieron las gracias de Real orden.

Salvamento de los tripulantes del vapor inglés LAURA GILLIES.

La comunicación dirigida dando parte de este salvamento, es como sigue:

«Excmo. Sr.: A las cuatro horas de la tarde de ayer, al intentar salir de este puerto el vapor inglés *Laura Gillies*, de la matrícula de Newcastle, tocó en el banco interior del N.E. de la barra, quedando en mediana situación. Así permaneció por espacio de dos horas funcionando con la máquina, hasta que una de las fuertes resacas, acompañada de la rápida corriente saliente, le fueron á llevar á la parte exterior del mismo banco, quedando en una situación desesperada, recibiendo los fuertes golpes de mar de costado, apagándose los fuegos de las calderas por la mucha agua que le entraba por todas partes, y obligando á la tripulación á ampararse en la jarcia. En esta situación pedían auxilio dando gritos desgarradores, á los que se les contestaba desde tierra con luces, dándoles á entender que se velaba por ellos, aunque era imposible prestarles auxilio alguno hasta que bajara la marea. En vista del inminente peligro que corrían, nos reunimos en Junta la mayor parte de los individuos que componen esta local, en compañía del señor Piloto mayor y Ayudante de Marina, acordando todos unánimes en tener dos lanchas bien tripuladas para hacer los posibles á la baja marea, y que inmediatamente pasaran á las Arenas varios individuos, entre los

cuales fué D. Segundo Iturriaga, médico, provisto de botiquín, tanto para hacerles señales con luces, como para tener cuidado si alguno llegara á arrojarse al mar.—Eran las ocho de la noche próximamente, cuando se presentaron las dos lanchas que se mandaron preparar, provistos sus tripulantes de chalecos salva-vidas, colocándose ambas próximas á las rompientes, con objeto de observar el paso más conveniente para poder llegar al buque náufrago, lo que era muy difícil conseguir por la contínua rompiente, resaca y todavía bastante corriente vaciante. Entonces el señor Alcalde de esta villa, y socio que es de esta Junta local, los arengó é indicó la dirección que debían seguir. No había concluido dicho señor su arenga hacia aquellos valientes, cuando sus lanchas partieron como un rayo en dirección de los infelices que á grandes gritos demandaban auxilio; en vista de abnegación y valor á toda prueba, el mismo señor les dijo que si salvaban los náufragos les gratificaría con 40 pesetas á cada uno de los individuos que tripulaban dichas dos lanchas.—Después de mucho trabajo y venciendo toda clase de peligros, consiguieron llegar al costado del *Laura Gillies*, á las nueve y media de la noche, á cuya hora se presentó otra tercer lancha que también llegó algunos minutos más tarde al costado del buque náufrago.—Un gentío inmenso presenciaba esta escena con el corazón encogido, pues además de ver el peligro de los náufragos, presenciaban el que corrían aquellos 39 valientes, pues entre ellos tenían padres, maridos y hermanos, los que despreciando sus vidas y sin pararse un momento ante el peligro que corrían, y burlándose de aquellos mares que en contínua rompiente les amenazaba cebarse en sus vidas, pues que iban á arrancar su presa, consiguieron salvar toda la tripulación, viniendo dos lanchas al muelle de Portugalete y la tercera á las Arenas, por parecerles más prudente, en donde desembarcaron el resto de la tripulación, componiéndose ésta en su total de 19 individuos y el práctico, siendo diez de éstos trasladados á una casa donde se les tenía preparada cena y camas; los restantes quedaron en las Arenas. No bien trascurrirían tres horas de que el último de los náufragos puso el pié en tierra, cuando el buque desapareció en pedazos.—Adjuntas remito á V. E. las listas de los individuos que tripularon (1) las lanchas, á quienes en presencia de los

(1) Los nombres pueden verse en la Sección de recompensas otorgadas.

individuos de esta Junta, se les ha entregado 40 pesetas á cada uno de los individuos que tripulaban las dos primeras, y 20 á cada uno de la tercera; no incluyendo en lista á D. Celestino García, Ayudante del Piloto mayor, y D. Timoteo Calvo que fueron en las dos primeras, este último persona distinguida de esta localidad, que guiado de sus sentimientos humanitarios, como asímismo el citado García, no tuvieron inconveniente en correr la misma suerte que los bravos marinos que tripulaban dichas lanchas, mereciendo ambos como todos los demás, la recompensa á que tan justamente se han hecho acreedores, advirtiendo que estos dos señores no han admitido gratificación alguna.—Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para su satisfacción y la de esa Junta Central que tan dignamente preside.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Portugalete 23 de Febrero de 1883.—El Presidente, Pablo de Carranza.—Excelentísimo Sr. Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

La Comisión, después de aprobar la entrega de los premios en metálico otorgados por aquella Junta, ha concedido *Medallas de plata y bronce,* y enviar un voto de gracias al médico D. Segundo Iturriaga.

Salvamento de cinco marineros.

La comunicación dirigida acerca de este salvamento por el Presidente de la Junta expresada, es la siguiente:

«Excmo. Sr.: En la tarde de ayer, engañados por las bellas apariencias del tiempo y el estado tranquilo de la mar, salieron de este puerto en una lancha y un bote varios marineros con el dueño de los restos del vapor náufrago *Laura Gillies*, á fin de levantar una de las anclas de dicho vapor. Ocupados en esta operación y sin causa aparente, como sabe V. E. acontece á menudo en esta costa, principió á engrosar la mar hasta el punto de impedirles continuar trabajando. En vista de esto, y con objeto de retirarse, fueron con el bote cinco de dichos individuos á

recoger algunos efectos que hubieron dejado sobre los restos del referido vapor, pero con tan mala suerte, que al llegar á ellos una gruesa oleada les hizo pedazos el bote y quedaron aislados y rodeados de gruesas rompientes sobre un trozo de hierro, en donde las mares les pasaban sobre sus cabezas. Apenas se apercibieron de lo que acaecía, las autoridades del puerto y algunos individuos de esta Junta ordenaron inmediatamente fuese alguna lancha al socorro de aquellos infelices que demandaban auxilio cada vez con mayor ansia, pues la mar aumentaba y nuestros heróicos marineros, que parece no desean sino tener nuevas ocasiones de demostrar su nunca bien ponderado arrojo, tripularon en seguida tres lanchas y salieron en demanda de los que en tan angustioso estado se encontraban.—Dos de esas lanchas, después de correr gran riesgo entre las rompientes del banco del N.E. y una de ellas medio anegada, regresaron á la parte de dentro, pues les era imposible avanzar entre aquellas gruesas mares; mas no así la tercera patroneada por el práctico Pedro Izaguirre, pues sus tripulantes, enardecidos más y más al oir distintamente las voces de auxilio y señales que agitando sus pañuelos repetían angustiosamente sus cinco compañeros, se olvidaron sin duda del riesgo que ellos mismos corrían, y ciegos en su empeño de salvar las víctimas del accidente que se relata, bogando con mayor denuedo para contrarrestar las mares que los rechazaban y anegaban su embarcación. Empero las autoridades, que desde el muelle comprendían la temeridad de aquellos valientes, habían avisado al capitán del remolcador *Volador*, quien saliendo fuera de barra y situándose en línea con el *Laura Gillies*, vino ciando sobre él hasta colocarse á corta distancia de los náufragos. En esta situación y maniobrando con destreza, se mantuvo recibiendo por la proa los fuertes golpes de mar, hasta que los cinco náufragos, amarrados á un cabo que desde el *Volador* les echaron, se arrojaron al mar, siendo recogidos por la tripulación del *Volador* como cuerpos inertes, pues tal era el estado de aterimiento en que los dejara la prolongada mojadura y lo angustioso de su situación.—A poco rato entraba el *Volador* en el puerto con los cinco individuos salvados en medio de los vítores que les prodigaban las autoridades y la multitud que invadía el muelle.—Por mi parte, y por acuerdo de esta Junta, no puedo menos de significar á la Central, tan dignamente presidida por V. E., que son dignos de todo encomio y merecen te-

nerse en cuenta la conducta heróica y la destreza mostrada en esta ocasión por todos los tripulantes de las lanchas y del vapor *Volador*, especialmente por la de este último y la lancha de Izaguirre, siéndome grato recordar á V. E. que el capitán del *Volador*, D. Benito San José, es el mismo que coadyuvó con dicho vapor al salvamento de la lancha *Valiza*, sin que entonces fuese recompensado, como lo fueron los demás que contribuyeron á aquel salvamento.—Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para los fines convenientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Portugalete 15 de Abril de 1883.—Por ausencia del Presidente: el Secretario, Alejo Martín.—Excelentísimo Sr. Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

La Comisión premió este salvamento otorgando la *Medalla de plata* al Capitán D. Benito San José y *la de bronce* al práctico Pedro Izaguirre, como también envió las gracias más expresivas á los demás que tripulaban las lanchas que salieron en auxilio de los náufragos.

Salvamento de dos náufragos del vapor MAGDALENA VICENTA.

Por la Presidencia de la Junta de Portugalete se dirigió la siguiente comunicación:

«Excmo. Sr.: Horrorosos son en verdad los detalles del naufragio ocurrido ayer mañana en esta barra, y del cual voy á comunicar á V. E. los principales.—Hallábanse en el abra, esperando la entrada, diez ó doce vapores con viento fuerte del N.O. y mar agitada del mismo. A cosa de las once y media largó el piloto mayor la señal de entrada para un barco de vela pequeño que forzado venía á la barra, y cuya señal trataron de aprovechar dos vaporcitos españoles, dirigiéndose también hacia adentro en compañía del patache referido. Mas uno de ellos, el *Magdalena Vicenta*, hubo de cruzar para tomar la barra desde el N.E., á cuya parte del canal se hallaba hacia el S.O.; pero al estar próximo al vapor inglés *Thames*, principió éste á hacer cia-

boga con foque y máquina, y según aparece de las declaraciones de los tripulantes salvados del *Magdalena Vicenta*, les dió el inglés con su proa un fuerte choque en el costado de estribor, abriéndoles el ancho boquete que produjo la sumersión instantánea del vapor, en el mismo canal de la barra y en medio de las fuertes mares que reventaban, haciendo así que este naufragio, por lo rápido é imprevisto que fué, sea uno de los más dolorosos que aquí se cuentan en estos veinte años.—Apenas notamos los extraños movimientos que precedieron á la desaparición del vapor náufrago, salieron por orden nuestra, y de común acuerdo con el señor Ayudante de marina, tres lanchas tripuladas y remolcadores *Sansón* y *San Nicolás*, que afortunadamente se hallaban listos.—Todos hicieron cuanto les fué posible por salvar á los náufragos que, excepto dos de ellos, á quienes se veía abrazados á uno de los palos, flotaban ya en el mar nadando ó agarrados á pequeños trozos de madera de los que fueron desprendidos por la mar.—A las lanchas les era materialmente imposible llegar á donde los náufragos estaban, porque los fuertes golpes de mar lo impedían completamentente; así es que quienes únicamente podían intentarlo, eran los remolcadores, como al efecto lo hicieron, especialmente el *Sansón*, quien llegando á tocar con su proa el palo del vapor sumergido, arrojó un cabo á los dos marineros que en él se hallaban. Empero éstos, que no sabían nadar, no se atrevieron á lanzarse al mar áun después de bien amarrados, y hubieran perecido allí sin duda ninguna, si el capitán del remolcador, decidido ya á salvarlos á todo riesgo, no se hubiese aguantado, como lo hizo, por más de tres cuartos de hora maniobrando poco á poco con su máquina, y recibiendo por la proa fuertes golpes de mar, que causaron al *Sansón* algunas pequeñas averías. Una de esas mares, gruesas y elevadas como las que revientan en esta barra en los grandes temporales, derribó el palo que sostenía á los dos náufragos, y entonces la gente del *Sansón*, halando con rapidez del cabo á que estaban amarrados, los recogió á su bordo depositándolos en este muelle de donde, por orden mía, fueron conducidos inmediatamente al Santo Hospital situado en esta playa. Allí se hallaba ya nuestro médico titular en compañía de otros dos ó tres colegas y tres sacerdotes que, caritativos como siempre, vinieron al muelle desde los primeros momentos de la catástrofe. Uno de esos marineros sigue en satisfactorio estado de salud,

pero el otro llegó ya en tan mal estado, que á pesar de los auxilios de la ciencia, falleció poco tiempo después. Igual desgraciada suerte cupo á una preciosa niña de unos dos años de edad, que fué recogida cuando venía flotando impulsada por la corriente, desprendida sin duda, en el lastimoso trance, de los brazos de su madre, cuyo cadáver aún no ha aparecido. Otros cuatro de los tripulantes, más previsores ó más afortunados que sus compañeros, arriaron así que tuvo lugar el choque, un bote que venían destrincando antes de meterse en las rompientes de la barra, y en él se aguantaron no sin gran riesgo de perecer, hasta que una lancha que al verlo salió de Santurce, los recogió y los condujo al puerto sanos y salvos. Los otros tres náufragos, entre los cuales el capitán, llegaron, aunque en lastimoso estado, á coger los pilotes de la extremidad del muelle de hierro en prolongación; pero desgraciadamente desde que este muelle fué dividido en dos trozos por el choque de un vapor, sigue su extremidad aislada y á bastante distancia del resto del muelle; y como la escollera de piedra que le orillea y la mar que con fuerza reventaba sobre ella, no permitía ayer atracar á ninguna embarcación, aquellos tres infelices hubieron de quedar largo tiempo á merced de sus fuerzas. El capitán y uno de los fogoneros que á él se hallaban asidos, sucumbieron muy pronto, pues sin duda faltos de sentido por los golpes recibidos, no tuvieron ánimo ni áun para recoger un cabo que lanzado desde el remolcador *San Nicolás*, cayó en sus mismos piés; así es que al poco rato tuvimos el dolor de verlos flotar cadáveres, arrastrados de los pilotes por una gruesa oleada. El otro fogonero, padre del anterior, pudo escalar el pilote y contestar afirmativamente á las voces que le dirigimos sobre si podría resistir allí algún tiempo; así es que en la primera oportunidad, ó sea aprovechando la primera *aletia*, pudo llegar á él una lancha que de antemano teníamos bien tripulada y trajo salvo al infeliz naúfrago, quien recibió y sigue recibiendo, igual que los cinco restantes, todos los auxilios que han necesitado y necesitan.—El vapor inglés *Thames* arrió un bote, se cree que con dos marineros, á fin de socorrer á los tripulantes del *Magdalena Vicenta*; pero la mar gruesa, como he dicho, lo volcó en seguida. Uno de estos marineros, á quien vimos refugiarse sobre los restos del *Laura Gillies*, fué en seguida arrebatado por un fuerte golpe de mar, y le vimos perecer sin que nos fuese posible hacer nada en su ayuda. El otro á quien

con fundamento creemos ahogado, no ha aparecido.—Tal es, Excmo. Sr., el relato verídico de la dolorosa escena que ayer presenciamos, y que aún nos tiene hondamente emocionados. Voy á concluir, por tanto, mas no sin antes hacer presente á V. E. que creo dignos de las alabanzas de la Sociedad de Salvamento todos cuantos contribuyeron á la salvación de los seis individuos que hemos podido librar en la horrorosa catástrofe. —Pero cumpliendo un deber de conciencia, y comprendiendo que siempre y especialmente mientras no dispongamos de todos los medios de salvamento conocidos como se necesitarían en un puerto que cual en este se repiten los naufragios en circunstancias completamente diversas y variadas, es muy necesaria la emulación y la recompensa á los que con rapidez y con intrépido corazón acuden en unos y otros casos, con energía y con fé, á coadyuvar al salvamento de los náufragos; en la presente ocasión debo recomendar y recomiendo á V. E. la conducta arrojada y la destreza en sus maniobras del capitán Sr. Furaria y tripulantes del remolcador *Sansón*, así como la buena voluntad y los servicios del Sr. Urizar, capitán del *San Nicolás*, y de los tripulantes de la lancha patroneada por José Urcullo, si bien á estos últimos ofrecí gratificarlos en dinero, como va á hacerse hoy. Por último, tengo una gran satisfacción en poder decir á V. E. que también es digno de ser recomendado el desinteresado y eficaz comportamiento de los individuos de esta Junta que, cual en otras ocasiones, han secundado perfectamente con actividad é inteligencia las disposiciones que se tomaron que, cual me correspondía en la ocasión presente, dirigía yo, de acuerdo siempre con el señor Ayudante de marina, que estuvo tan solícito y tan á la altura del caso como el accidente lo requería.—Es cuanto tengo el honor y el sentimiento de comunicar á V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Portugalete 20 de Abril de 1883. —Excmo. Sr.—Por ausencia del Presidente, el primer Vocal en sus funciones, Julián de Salazar.—Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

La Comisión ejecutiva otorgó la *Medalla de plata* al capitán del remolcador SANSÓN, y la *de bronce* al del SAN NICOLÁS, y enviar las gracias más expresivas á los marineros que tomaron parte en el salvamento.

SANTURCE.

Salvamento de cuatro náufragos del vapor MAGDALENA VICENTA.

La comunicación dirigida por el Presidente de la Junta de esta localidad, es la que sigue:

«Excmo. Sr.: Viniendo el vapor mercante español *Magdalena Vicenta* á las 11 y 15 de esta mañana, en dirección de la barra, se ha observado que se iba sumergiendo rápidamente á consecuencia de haber chocado, según se cree, con un vapor inglés.—Las muchas personas que observaban esto, han visto que, al abocar la barra el vapor español, ha abandonado su costado un bote con cuatro hombres, los cuales hubieran perecido si el práctico y patrón de este puerto, D. Manuel Goyarzu, no hubiera salido á todo remo, con su lancha tripulada con valientes marinos, á prestarles ayuda en tan crítica situación, á pesar de la mar gruesa y el fuerte viento, consiguiendo traer á este puerto á los cuatro, abandonando el bote.—El señor Presidente, en nombre de la Junta local, ha prestado á los cuatro náufragos los auxilios que su situación requería, suministrándoles caldos que han aceptado, y ofreciéndoles ropas y abrigos que, después de agradecerlo, no han necesitado.—Hay que lamentar la pérdida de cinco personas, según noticias, del *Magdalena Vicenta*, que se ha ido á pique en la terminación del entramado de hierro de la prolongación del muelle, y de otros dos ó tres del vapor inglés, que han sido llevados por el mar, víctimas de su noble arrojo, al tratar de socorrer en su lancha á los náufragos del vapor español.—Entre los ahogados aparecen el capitán, que ha sido recogido cadáver en este término municipal por la autoridad competente, una señora y una niña de tierna edad.—El remolcador *Sansón* y las lanchas que han salido de Portugalete entre rompientes han prestado con su heróico comportamiento rápido auxilio á los infelices náufragos.—Todo lo cual me apresuro á poner en el superior conocimiento de V. E. para su inteligencia y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Santurce 19 de Abril de 1883.—Excmo. Sr.—G. de la Quintana y Murrieta.—Exce-

lentísimo Sr. Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.»

Se otorgó la *Medalla de bronce* al práctico D. Manuel Goyarzu, y á éste y marineros del bote, premios en metálico, que deberán ser iguales á los que la Junta de Portugalete entregue á los del remolcador *Sansón*. Estos premios serán abonados por la Junta de Santurce; y si ésta no tuviera fondos bastantes, la Junta Central les facilitará los necesarios.

FORMENTERA.

Pedido informe al Comandante de marina de Ibiza acerca de este hecho, ha remitido la siguiente copia del acta levantada con motivo del expresado salvamento:

«D. José Cossi y González, Teniente de navío de segunda clase y Comandante militar de marina de la provincia de Ibiza. Certifico: que en la dependencia de mi cargo obra el acta que á la letra dice así:—En la ciudad de Ibiza, á veinte y nueve de Marzo de 1883, reunidos en el despacho de la Comandancia de marina de esta provincia, bajo la presidencia del señor Comandante de la misma, D. José Cossi y González, Teniente de navío de segunda clase; los Sres. D. Manuel Puget y Planas, piloto; D. Juan Wallis y Llobet, Viceconsul de Rusia y encargado del Viceconsulado de Suecia; D. José Vallverde y Boned, práctico de este puerto; D. José Riquer y de Aquenza, D. Jaime Riera y Planells, maestro constructor de buques, y D. Bartolomé Abrahan, patrón de esta matrícula, préviamente convocados; se dió cuenta de la comunicación de la Sociedad Española de náufragos de 12 de Febrero último y también del número 394, que en ella se acompaña del periódico *El Ibicenco*, y enterados del objeto de la reunión, acordaron por unanimidad hacer constar en esta acta, los siguientes hechos:—El día 4 de Diciembre último, sobre la una de la tarde, al llegar á la playa de los Trucados en la isla de Formentera, donde naufragó la barca sueca *Adolf*, el viento era O. muy duro con mares espantosas que, chocando con la mura de estribor de dicho buque, remontaban sus escarceos hasta las cofas y barrían su cubierta de

popa á proa.—El *Adolf* distaba de la playa poco menos de un cable, estaba varado y caido sobre el costado de babor, teniendo su proa al O.S.O.—Para el salvamento de la tripulación de dicho buque no se contaba en aquel lugar más que con el auxilio de un cabo nuevo, que desde á bordo se había hecho llegar á tierra por medio de una pipa vacía.—Dicho cabo estaba sujeto al costado del buque, junto á la jarcia mayor, y bien teso desde tierra amarrado á una roca.—El salvamento de los náufragos era peligroso por medio de los botes de á bordo, á causa de la contínua rompiente que había entre la playa y el buque.—Con señales desde tierra se procuró hacer comprender á los de á bordo que largasen la cadena que tenía tendida con un ancla por la mura de estribor y que largasen los foques de proa; pero el ruido del viento y la mar que eran espantosas, hacían ininteligibles las señales é inútiles los esfuerzos para lograrlo.—En este estado, D. Narciso Puget, que por su mucha afición á todo lo que se relaciona con el mar, y por pura filantropía, se hallaba en aquel sitio, manifestó deseos de echarse al agua, y por medio del cabo de que ya se hizo mención ir á bordo del *Adolf* y cooperar al salvamento de los tripulantes. Dadas las circunstancias del momento, á cual más graves, pues el viento continuaba furioso, la mar entre el buque y la playa era una contínua rompiente, y desde tierra se había observado una corriente muy viva en el sentido de la costa; todos los presentes reprobaron la resolución del Sr. Puget, que por de pronto fueron atendidas; pero trascurridos algunos momentos y viendo que se iba acercando la noche, sin que el temporal tuviese apariencias de mejorar, insistió el Sr. Puget en su resolución, y con asombro de los concurrentes se arrojó desnudo al agua; veíasele de vez en cuando asomar la cabeza por entre las olas que en seguida volvían á cubrirle; de cuyo modo y haciendo grandes esfuerzos, consiguió llegar al costado del buque, donde le esperaban con una escala el capitán y tripulantes del *Adolf*. Asido á la escala y repuesto un momento del cansancio, subió al buque donde fué recibido por el capitán, que con los demás de la tripulación y por medio de un ademán hacia tierra manifestaron su profundo agradecimiento.—Trascurridos algunos minutos y vestido el Sr. Puget con ropa del capitán y según instrucciones que había recibido al dejar la playa, mandó largar la cadena del ancla que tenía tendida por la mura de estribor, izar los foques y poner el velacho

en contra, á fin de que atravesándose el buque á la mar, fuese más fácil el salvamento de la gente; pero desgraciadamente esta maniobra no produjo efecto de ninguna clase. El buque continuó en su misma posición respecto del viento y la mar, á causa sin duda de alguna roca que tenía en el costado de sotavento de la proa. Acercábase la noche, y para salvarse era preciso aprovechar el día. Se echó al agua el segundo bote, embarcándose en él seis hombres, y por medio del cabo de guía y en medio siempre de la rompiente que les llenó de agua el bote y con muchísima pena y riesgo, consiguieron llegar á la playa. Varado en seguida el bote y achicado, se mandó otra vez á bordo para el salvamento de los demás. Embarcáronse segunda vez otros seis hombres en el bote y sin soltar el antedicho cabo, llegaron á la playa no sin menos riesgo y trabajo que los primeros.—Quedaban á bordo el capitán, un piloto y el expresado Sr. Puget. El sol acababa de ponerse y el temporal continuaba en aumento. Mandóse el bote otra vez á bordo para que embarcándose inmediatamente los tres que quedaban, fuese completo el salvamento de todos. Llegado el bote al costado del buque trascurrieron algunos minutos, los cuales las sombras de la noche impidieron el ver desde la playa lo que ocurría á bordo del buque. Al embarcarse el piloto en el bote cayóse desgraciadamente al agua. Arrójase de nuevo D. Narciso Puget al mar, y con más trabajo y peligro que nunca, logró salvarle haciéndole ganar y subir á dicho bote. Embarcado el capitán después, que fué el último de todos en abandonar el buque, y sin que desde tierra se viese ya nada de lo que pasaba, por medio del ya citado cabo de guía consiguieron llegar los tres últimos á tierra, sin más novedad que la de llevar el bote á pique. Siendo cuanto pueden manifestar los concurrentes en cumplimiento de su deber, firmando al efecto la presente acta en dicha ciudad y día.—José Cossi.—Manuel Puget.—José Vallverde.—Jaime Riera.—Bartolomé Abrahan.—José Riquer.—Juan E. Wallis.—Y para que conste libro la presente en dicha ciudad y día 31 de Marzo de 1883.—José Cossi.

La Comisión otorgó la *Medalla de oro* al Sr. D. Narciso Puget y Senti.

RECOMPENSAS OTORGADAS.

MEDALLA DE ORO.

D. Narciso Puget y Senti.......	**Por el salvamento de los 14 tripulantes de la barca sueca «Adolf.»**

MEDALLAS DE PLATA.

D. Gaspar Pérez................ D. Jerónimo Fernández.........	**Por el salvamento de los tripulantes de la goleta inglesa «Beho Brisham.»**
Manuel Pérez Hernández........	**Por el salvamento de 6 tripulantes del bergantín griego «Kalamida.»**
Doña Asunción Arques Jiménez...	**Por el salvamento de una joven en la playa de la Coruña.**
D. Camilo Rivero..............	**Por el salvamento de 10 pescadores.**
Ramón Bonany y Castellá.......	**Por el salvamento de un náufrago del laud de pesca «Purísima Concepción.»**
D. Joaquín de Prats............	**Por el salvamento de 7 tripulantes del laud «Encarnación.»**
D. José Chacar................	**Por el salvamento de un náufrago del laud «San José.»**

Jaime Sans	Por el salvamento de 3 tripulantes de un bote.
José Miñana Nadal Manuel Nogueroles Jaime Morales Juan Zaragoza Vicente Llorens	Por el salvamento de 16 tripulantes de dos barcos, en la bahía de Manila.
D. Cecilio Zárate	Por el salvamento de un niño que cayó al agua en el muelle de Portugalete.
D. Timoteo Calvo D. Celestino García	Por el salvamento de 20 tripulantes del vapor inglés »Laura Gillies.»
D. Benito San José	Por el salvamento de 5 marineros que peligraban sobre los restos del vapor «Laura Gillies.»
Capitán del remolcador *Sansón*	Por el salvamento de 2 náufragos del vapor «Magdalena Vicenta.»

MEDALLAS DE BRONCE.

Juan de Moya Mayor	Por el salvamento de 10 tripulantes de la brik-barca inglesa «Eleonora.»
José Domínguez Pazos	Por el auxilio prestado á 32 tripulantes y salvamento de otros dos del vapor inglés «Sunrise.»
Patrón de la escampavía *Fama*	Por el salvamento de los tripulantes de la goleta inglesa «Veho Brisham.»
Pedro Antonio Suero y González José Izquierdo Chaves Juan Suero González Fernando Rodríguez Gómez	Por el salvamento de 6 tripulantes del bergantín griego «Kalamida.»

Antonio López Cabada.........
José María Rasines............
Agapito Izaguirre.............
Benigno Palacio..............
Antonio Cañart...............
Celestino Bringas.............
Cipriano Villa................
Fermín Unzue................
Tiburcio Unzue...............
Francisco Unzue..............
Dionisio Tocornal.............
Antonio Bengochea...........
Pedro Abalía.................
Félix Pazos..................
Laureano Bustamante.........

Por el salvamento de 10 pescadores.

Francisco Blanch y Tamarén....

Por el salvamento de un náufrago del laud de pesca «Purísima Concepción.»

Sebastián Durán..............
Jaime Vidal..................
Juan Mari....................
Sebastián Comas..............
Juan Garriga.................
Antonio Salvá................
Bartolomé Molina.............
José Illas...................
José Andreu y Tosas..........
Juan Rams y Costas...........
Hermenegildo Comas..........
Antonio Castañer é Illas ....

Por el salvamento de 7 tripulantes del laud «Encarnación.»

Enrique Estopé Martínez........
José Campillo.................

Por el salvamento de un niño que cayó al agua.

Leon Débil...................

Por el salvamento de un indígena en el río «Pasig» (Manila).

Tomás Larena................
Vicente Martínez..............
Ecequiel García..............
Victor Felipés................
Claudio Piñaga..............
Santiago Ortiz................
Roque Mendieta..............
Restituto Ramos..............
Juan Menoyo..................
Antonio Sasia................
Carlos Solar..................
Julián Ozarbide..............
Vicente Pardo................
Valentín Córdoba............
Pedro Palacios...............
Manuel Albo..................
Tomás Urioste................
Francisco Benito.............
Crisanto Escalante...........
Regino Fernández............
Tomás Landavazo............
Laureano Segura.............
Vicente Pérez................
Gregorio González............
Vicente Piñaga..............
Tomás Gaviña...............
Julián Farabundi.............
José Egusquiaguirre..........
Martín Albacete.............
Anastasio Martínez...........
Antonio Ganzabal............
Pedro Mendigorría...........
Bernabé de Elorza...........
Timoteo Larena..............
Cándido Benito...............

— **Por el salvamento de 20 tripulantes del vapor inglés «Laura Gillies.»**

Pedro Izaguirre.................

— **Por el salvamento de 5 marineros que peligraban sobre los restos del vapor «Laura Gillies.»**

Capitán del remolcador *San Nicolás*	Por el salvamento de 2 náufragos del vapor «Magdalena Vicenta.»
D. Manuel Goyarzu	Por el salvamento de 4 tripulantes del vapor «Magdalena Vicenta.»

PREMIOS EN METÁLICO.

Juan de Moya Mayor	25 pts.	**Por el salvamento de los tripulantes de la brik barca inglesa «Eleonora.»**
Plácido Montes Callejón	25 »	
Antonio López Antequera	25 »	
Juan Mayor Figueredo	25 »	
Nicolás Mayor Figueredo	25 »	
Juan Sánchez Fernández	25 »	
José Antonio Fernández Márfil	25 »	
Juan Antonio Serralta	25 »	
Antonio Sánchez Campoy	25 »	
Antonio Vargas Garrido	25 »	
Francisco Olvera Rodríguez	25 »	
Antonio Ortega Gómez	25 »	
José Domínguez Pazos	150 »	**Por el auxilio prestado á 32 tripulantes y salvamento de otros dos del vapor inglés «Sunrise.»**
Sebastián Durán [1]	10 »	**Por el salvamento de 7 tripulantes del laud «Encarnación.»**
Jaime Vidal	10 »	
Juan Mari	10 »	
Sebastián Comas	10 »	
Juan Garriga	10 »	
Antonio Salvá	10 »	
Bartolomé Molina	10 »	
José Illas	10 »	
José Andreu y Tossas	10 »	
Juan Rams y Costas	10 »	
Hermenegildo Comas	10 »	
Antonio Castañer é Illas	10 »	

(1) Estos premios han sido adjudicados por la Junta de Blanes.

Enrique Estopé Martínez (1)..	40 pts.	**Por el salvamento de un niño que cayó al agua desde el muelle de Mahón.**
José Campillo..............	40 »	
Jaime Sans (2)..............	40 »	**Por el salvamento de 3 tripulantes de un bote que zozobró á la vista del muelle de Mahón.**
Juan Caules y Caules (3).....	20 »	**Por el salvamento de un niño y un soldado que cayeron al mar en el muelle de Mahón.**
Jaime Suans..............	20 »	
Tomás Larena (4)...........	40 »	**Por el salvamento de 20 tripulantes del vapor inglés «Laura Gillies.»**
Vicente Martínez...........	40 »	
Ezequiel García............	40 »	
Víctor Felipés.............	40 »	
Claudio Piñaga............	40 »	
Santiago Ortiz	40 »	
Roque Mendieta...........	40 »	
Restituto Ramos...........	40 »	
Juan Menoyo..............	40 »	
Antonio Sasía.............	40 »	
Carlos Solar..............	40 »	
Julián Ozarbide............	40 »	
Vicente Pardo.............	40 »	
Genaro Zarandona.........	40 »	
Valentín Córdova..........	40 »	
Pedro Palacios.............	40 »	
Manuel Albo..............	40 »	
Tomás Urioste.............	40 »	
Francisco Benito...........	40 »	
Timoteo Larena............	40 »	
Cándido Benito............	40 »	
Crisanto Escalante.........	40 »	

(1) Estos premios han sido adjudicados por la Junta de Menorca.
(2) Idem id. id.
(3) Idem id. id.
(4) Estos premios han sido adjudicados por la Junta de Portugalete.

Regino Fernández..........	40 pts.	Por el salvamento de 20 tripulantes del vapor inglés «Laura Gillies.»
Tomás Landavazo..........	40 »	
Laureano Segura...........	40 »	
Vicente Pérez..............	40 »	
Gregorio González..........	40 »	
Valentin Córdoba..........	40 »	
Vicente Piñaga.............	20 »	
Tomás Gaviña.............	20 »	
Julian Farabundi..........	20 »	
José Egusquiaguirre........	20 »	
Martín Albacete............	20 »	
Anastasio Martínez.........	20 »	
Antonio Ganzabal..........	20 »	
Pedro Mendigorría.........	20 »	
Bernabé de Elorza..........	20 »	
Mariano Barbat (Viuda de)..	20 »	

CARTA

DIRIGIDA POR D. PASTOR PÉREZ DE LA SALA

AL SECRETARIO GENERAL DE ESTA SOCIEDAD

QUE POR ACUERDO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA SE PUBLICA PARA CONOCIMIENTO DE LAS JUNTAS LOCALES.

Sr. D. Pedro de Novo y Colson, Secretario de la Sociedad Española de Salvamento de náufragos.—Madrid.—Londres 9 de Agosto de 1882.—Muy señor mío: En el deseo de conseguir alguna sustancia boyante, más ligera que el corcho y más segura que el aire en la fabricación de aparatos salvavidas, he tenido la fortuna de comprobar que ambas cosas se obtienen con el uso del carbón de suberina. El Gobierno inglés acaba de otorgarme Privilegio de invención por este descubrimiento; pero como por su carácter humanitario no he de restringir su adopción libre, aquí ni en ninguna parte, considero mi más grato deber hacer público en España, por el distinguido conducto de V., este nuevo sistema de protección para la vida. La sustancia boyante del corcho, ó sea la suberina, más rica en carbón que ninguna otra celulosa vegetal, constituyen en realidad el valor que tiene esta corteza para la fabricación de salvavidas. No ya el corcho, sino sus desperdicios sin valor, muy abundantes en España, tales como recortes de tapones, tapones usados, colmenas viejas, etc., etc., al carbonizarse por el sistema ordinario, quedan convertidos en una sustancia esponjosa y ligerísima, cuya pesantez específica no pasa de 0,125, próximamente la mitad que el corcho.—El carbón de suberina es completamente impermeable además, de modo que repeliendo el agua, no puede mermar nunca la boyantez del aparato que lo contenga, ya sea guindola, cinturón, chaleco, colchón, almohada, cogín ó bote, aunque accidentalmente se agujerease; y esto constituye

sus ventajas sobre el aire, que el agua desplaza al menor siniestro y los aparatos que lo contenían quedan inservibles para salvar la vida.—Es conveniente, sin embargo, pintar ó hacer impermeables las fundas, cajas ó rollos que se rellenen con el carbón de suberina, para impedir que éste se cierna y manche el exterior de los aparatos; pero usando un género tupido, ni esto es necesario.—Este sistema es tan sencillo y eficaz, como poco costoso, y toda persona puede con un puñado de tapones usados fabricar en su propia casa un seguro salvavidas.—Todo el trabajo consiste en quemar los tapones en una llama, hasta que duplicando su volúmen quedan convertidos en una sustancia esponjosa y de color bronceado; con ella se rellenan algunas almohadillas de tela tupida, que pueden coserse en el interior de una chaqueta, abrigo ó manteleta, ó hacerse un chaleco convenientemente relleno. El carbón de suberina soporta en el agua del mar diez veces su peso próximamente, de modo que un kilogramo hace boyar diez, sobradísimo margen este para sostener á flote á medio pecho á una persona adulta y completamente vestida.—Tendré mucho gusto en remitir á V. cuantos informes me pida, así como modelos de aparatos, y confío en que la Sociedad de Salvamentos acepte el modesto ofrecimiento de su atento seguro servidor Q. B. S. M.—*Pastor Pérez de la Sala.*

SOCIEDAD ESPAÑOLA

DE

SALVAMENTO DE NÁUFRAGOS

CONSTITUIDA EN MADRID EL 19 DE DICIEMBRE DE 1880

BAJO EL PATRONATO DE

S. M. LA REINA DOÑA MARÍA CRISTINA,

Y BAJO LA PROTECCIÓN DE

S. A. R. LA INFANTA DOÑA MARÍA ISABEL,

CONTRIBUYENDO COMO PRIMER SOCIO PROTECTOR

S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

CONSEJO SUPERIOR GENERAL

DE LA SOCIEDAD.

Presidentes honorarios.

Sres. Ministros de Marina, Fomento, Guerra, Hacienda, y el señor Almirante de la Armada.

Presidente efectivo.

Excmo. Sr. Vicealmirante D. Francisco de P. Pavía.

Vicepresidente honorario.

El Presidente de la Económica Matritense.

Vicepresidentes efectivos.

Excmo. Sr. D. Hilario de Nava.
Excmo. Sr. D. Elíseo Sanchiz.
Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra.
» » » (Vacante.)

Vocales natos.

Sres. Director del Depósito Hidrográfico, el Jefe de la Sec-

ción marítimo-industrial del Ministerio de Marina, los Directores de Obras públicas y de Beneficencia y los Socios de Mérito.

Vocales.

Excmo. Sr. D. Fernando Puig.
Excmo. Sr. D. Rafael de la Cruz.
Excmo. Sr. D. Francisco de P. Jiménez.
Excmo. Sr. Marqués de Vinent.
Excmo. Sr. D. Fernando Colón.
Excmo. Sr. Conde de Torrepando.
Excmo. Sr. D. Prudencio Urcullo.
Excmo. Sr. Marqués de Campo.
Excmo. Sr. Marqués de Villanueva.
Sr. D. Francisco Gorostidi.
Sr. D. Luis García Martín.
Sr. D. Martín Zabala.
Sr. D. Arístides Fernández.
Sr. D. Juan Catalina García.
Excmo. Sr. D. Leopoldo de Alba Salcedo.
Excmo. Sr. D. Gaspar Salcedo.
Excmo. Sr. D. Antonio Andía.
Excmo. Sr. D. José Gómez de Arteche.
Excmo. Sr. D. Francisco Coello.
Sr. D. Teodoro Guerrero.
Sr. D. Bruno Zaldo.
Excmo. Sr. D. José Carranza.
Sr. D. Francisco Carrasco.
Sr. D. Guillermo Mac-Pherson.
Excmo. Sr. Conde de Luna.
Excmo. Sr. D. Tomás de Ibarrola.
Excmo. Sr. D. Eduardo Palou.
Sr. D. Antonio A. Moreno.
Sr. D. Martín Ferreiro.
Excmo. Sr. D. Joaquín María Aranda.
Sr. D. Tomás Bryant.
Excmo. Sr. D. Adolfo Jolif.
Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Valle.
Excmo. Sr. D. Francisco J. de Salas.
Ilmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro.
Excmo. Sr. D. C. Segundo Montesinos.
Excmo. Sr. D. Celedonio del Val.
Excmo. Sr. D. Eduardo Butler.
Excmo. Sr. D. Guillermo Luis Moreno.
» » » (Vacante.)

Secretario general.

Sr. D. Pedro de Novo y Colson.

COMISIÓN EJECUTIVA.

Presidente.

Excmo. Sr. D. Hilario de Nava.

Vocales.

Excmo. Sr. D. Francisco de P. Jiménez y Gil.
Ilmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro.
Sr. D. Luis García Martín.
Sr. D. Martín Ferreiro.
Sr. D. Francisco Carrasco.

Secretario.

Sr. D. Pedro de Novo y Colson.

JUNTA CENTRAL DE MADRID.

CONSEJO SUPERIOR.

Lo compone el general de la Sociedad.

SOCIOS DE MÉRITO.

Sra. Doña Concepción del Arenal.
Sr. D. Martín Ferreiro.
Emmo. Sr. Cardenal Benavides.
Ilmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro.
Sr. D. Antonio Gorostidi.
Sr. D. Joaquín María Bremón.
Sr. D. Antonio A. Moreno.
Sr. D. Juan de Dios Montañez y Alvarez.
Sr. D. Eustaquio Barrón.
Sr. D. José Vicente de Górgolas.
Excmo. Sr. D. Manuel Silvela.
Excmo. Sr. D. José María Muñoz.
Excmo. Sr. D. Rafael de la Cruz.

SOCIOS PROTECTORES.

	Pesetas.	
S. M. el Rey D. Alfonso XII.........	2.000	de una vez.
S. A. R. Sermo. Sr. Duque de Montpensier............................	1.000	idem.
Almodóvar del Valle, Sr. Duque de.....	100	anuales.
Almodóvar del Valle, Sra. Duquesa de..	100	idem.
Cardenal Benavides, Sr..............	300	idem.
Consejo de Premios de Marina, el......	500	idem.

	Pesetas.	
Consejo de Redenciones militares, el....	125	anuales.
Campo, Sr. Marqués de..............	200	idem.
Cruz, Sr. D. Rafael de la..............	200	idem.
Corradi, Sr. D. Fernando............	100	idem.
Denny y Compañía, Sres. de Dumbarton.	1.000	de una vez.
Fernández de Castro, Sra. Doña María Luisa.........................	100	anuales.
Finat y Albert, Sr. D. José............	100	idem.
Fernán-Núñez, Sra. Duquesa de.......	100	idem.
Gabinete particular de Marina, el.......	240	idem.
Gurtubay, Sres. Hijos de..............	100	idem.
Goyeneche, Sr. D. José Vicente de.....	100	idem.
Hust y Compañía, de Londres, Mr. F...	1.250	de una vez.
Jiménez y Gil, Sr. D. Francisco de Paula.	100	anuales.
Miraflores, Sra. Marquesa de..........	100	idem.
Medinasidonia, Sr. Duque de.........	100	idem.
Murrieta y Compañía, de Londres, Señores C. de.........................	100	idem.
Novo y Colson, Sr. D. Pedro (1)........	1.500	idem.
Penn y Sons, de Londres, Mr..........	1.250	de una vez.
Polo de Bernabé, Sr. D. José..........	100	anuales.
✠ Rubalcava, Sr. Marqués de.........	1.100	de una vez.
Ravello, Sr. D. Gabriel..............	100	anuales.
Ravina, Sra. Doña Elena..............	100	idem.
Salomón, Sr. D. Juan................	125	idem.
San Miguel, Sr. D. Justo, Marqués de Cayo del Rey......................	100	idem.
Thorsten, Nordenfelt, de Londres, Mr..	1.250	de una vez.
Val, Sr. D. Celedonio del.............	1.000	idem.
Vinent, Sr. Marqués de..............	100	anuales.
Zulueta y Compañía, de Londres, Sres. de	100	idem.

SOCIOS FUNDADORES.

Anduaga, Sra. Doña Gabriela de.......	30	idem.
Aranda, Sr. D. Joaquín María de.......	30	idem.
Acha y Alvarez, Sr. D. Tomás.........	30	idem.
Aguilar y Angulo, Sr. D. Rafael........	30	idem.
Aguirre, Sr. D. Miguel de.............	30	idem.
Albarrán, Sr D. Ramón..............	30	idem.
Adriaensens de Rodríguez, Sra. Doña Asunción.........................	30	idem.
Alba Salcedo, Sr. D. Leopoldo de......	30	idem.
Arias Salgado, Sr. D. Alejandro.......	30	idem.

(1) Las 1.500 pesetas con que contribuye el Sr. Novo, son el importe de la indemnización que le corresponde como Secretario general. Esta indemnización anual fué instituida por el Consejo superior en su reunión del 30 de Abril de 1882, y el Sr. Novo la cede y cederá íntegra á la Sociedad.

	Pesetas.	Cts.	
Andía y Abela, Sr. D. Antonio.........	30		anuales.
Abella, Sr. D. Marceliano de..........	30		idem.
Alvargonzález, Sr. D. Wenceslao......	30		idem.
Ariza, Sr. D. Joaquín................	30		idem.
Ahumada, Sra. Doña Teresa de........	60		idem.
Arana, Sr. D. Camilo................	30		idem.
Armstrong, Sir W....................	656	25	de una vez.
Areitio Larrinaga, Sr. D. Alfonso......	30		anuales.
Bryant y Galiano, Sr. D. Tomás.......	30		idem.
Butler y Anguita, Sr. D. Eduardo......	30		idem.
Benifayó, Sr. Barón de...............	50		idem.
Bustelo y Sánchez, Sr. D. José.........	30		idem.
Baquiola, Sr. D. Ambrosio............	30		idem.
Becerra, Sr. D. Manuel...............	30		idem.
Bremón, Sr. D. Joaquín María.........	30		idem.
Benítez de Parejo, Sra. Doña Susana...	500		de una vez.
Balseiro, Sr. D. Benjamín.............	60		anuales.
Contreras de Diego, Sr. D. Eduardo....	30		idem.
Cruz, Sr. D. Rafael de la..............	500		de una vez.
Cardel de Ferreiro, Sra. Doña Hortensia.	30		anuales.
Coello, Sr. D. Francisco..............	30		idem.
Carnevali y Medina, Sr. D. Emilio.....	30		idem.
Carlos, Sr. D. Abelardo de............	30		idem.
Cincúnegui, Sr. D. Joaquín María de...	30		idem.
Concha, Sr. D. José de la.............	30		idem.
Casadevante, Sr. D. Domingo.........	30		idem.
Carrasco, Sr. D. Adolfo...............	30		idem.
Carballo, Sr. D. Manuel...............	30		idem.
Carranza, Sr. D. José.................	30		idem.
Colson, viuda de Novo, Sra. Doña Josefa de...........................	30		idem.
Díaz del Castillo, Sra. Doña María del Amparo.........................	30		idem.
Eulate y Terry, Sr. D. Antonio........	30		idem.
Escoriaza, Sr. D. Joaquín.............	30		idem.
Echeverría, Sr. D. Arturo.............	30		idem.
Fery, Sr. D. Luis....................	30		idem.
Fernández, Sr. D. Arístides...........	30		idem.
Fernández Duro, Srta. Doña Rita......	30		idem.
Fernández de Haro, Sr. D. Joaquín....	30		idem.
Folla, Sr. D. Javier..................	30		idem.
Ferrandiz, Sr. D. Ricardo.............	30		idem.
Fery, Sr. D. Alejandro................	30		idem.
Gómez de Arteche, Sr. D. José........	30		idem.
Garralda, Sr. D. Joaquín..............	30		idem.
García de Tudela, Sr. D. Ignacio.......	30		idem.
Gutiérrez de Rubalcava, Sra. Doña Teresa..........................	30		idem.

	Pesetas	
García, Sr. D. Mariano	30	anuales.
Gil y Gil, Sr. D. Manuel	30	idem.
García Martín, Sr. D. Luis	30	idem.
Gorostidi, Sr. D. Francisco	500	de una vez.
Guaqui, Sr. Conde de	50	anuales.
Gutiérrez, Sr. D. José María	30	idem.
Garvalena, Sr. D. Pedro María	30	idem.
García Solá, Sr. D. Francisco	30	idem.
García de Angulo, Sr. D. Enrique	30	idem.
Hita, Sr. D. Matías	30	idem.
Houghton, Sr. D. Arturo	30	idem.
Hedyger, Sr. D. Emilio	30	idem.
Chicarro de Novo, Sra. Doña Pilar	30	idem.
Chacón, Sr. D. Guillermo	60	idem.
Ibarrola, Sr. D. Tomás de	30	idem.
Ibáñez, Sra. Doña Florentina	30	idem.
Iglesias López, Sr. D. Ricardo	30	idem.
Kiern de Montaner, Sra. Doña Dolores	30	idem.
Lobo, Sr. D. Manuel	30	idem.
Lamadrid, Sra. Doña Teodora	36	idem.
López y Pérez, Sr. D. Baldomero	30	idem.
León y Castillo, Sr. D. Fernando	40	idem.
Luna, Sr. Conde de	50	idem.
Lacasa, Sr. D. Manuel	30	idem.
Lloyd Malagueño, Sociedad de Seguros marítimos	500	de una vez.
Montaner, Sr. D. Víctor	30	anuales.
Montesinos, Sr. D. Cipriano S.	30	idem.
Moreno, Sr. D. Guillermo Luis	30	idem.
Marina, Sr. D. Juan Pablo	30	idem.
Moreno, Sr. D. Antonio A.	30	idem.
Moreno, viuda de Sánchez Molero, señora Doña Dolores	30	idem.
Martínez Pery, Sr. D. Ramón	30	idem.
Martín Gutiérrez, Sr. D. Santiago	30	idem.
Montero, Sr. D. Cláudio	30	idem.
Montero y Aróstegui, Sr. D. José	30	idem.
Montojo, Sr. D. Patricio J.	30	idem.
Montojo y Trillo, Sr. D. Vicente	30	idem.
Márquez, Sr. D. Francisco de P.	30	idem.
Márquez, Sr. D. Miguel	30	idem.
Nervión, Sra. Marquesa, viuda del	500	de una vez.
Nervión, Sr. Marqués del	500	idem.
Nava, Sr. D. Hilario de	30	anuales.
Noguerol, Sr. D. Jesús Antonio	30	idem.
Ortiga y Rey, Sr. D. Pablo	30	idem.
Ortiz Villajos, Sr. D. Nemesio	30	idem.
Osteret, Sr. D. José	30	idem.

	Pesetas.	
Osorio de Moscoso, Sr. D. Alfonso.....	75	anuales.
Puig, Sr. D. Fernando................	500	de una vez.
Pasquín, Sr. D. Manuel...............	30	anuales.
Padilla, Sr. D. Ramón................	30	idem.
Plá, Sr. D. José Ignacio.............	30	idem.
Pastorín, Sr. D. Juan................	30	idem.
Palou y Flores, Sr. D. Eduardo........	30	idem.
Pastor Díaz, Sr. D. Luciano..........	30	idem.
Pavía, Sr. D. Francisco de P..........	30	idem.
✠ Pedreño, Sr. D. Andrés............	500	de una vez.
Pérez de Saenz, Sra. Doña Isabel......	30	anuales.
Pineiro, Sr. D. Antonio..............	30	idem.
Quesada de Sanchiz, Sra. Doña Isabel..	30	idem.
Rivera y Tuells, Sr. D. José..........	30	idem.
Rodríguez, Sr. D. Manuel.............	30	idem.
Roncali, Sr. Marqués de..............	30	idem.
Ros de Olano, Sr. D. Antonio.........	30	idem.
Romero y Moreno, Sr. D. Juan........	30	idem.
Reunión, la Compañía de seguros marítimos..............................	500	de una vez.
Roca de Togores y Meca, Sr. D. José...	30	anuales.
Rodríguez de Rivera de Villamil, Señora Doña Concepción...................	30	idem.
Rodríguez de Rivera, Sr. D. Joaquín....	30	idem.
Rosales, Sr. D. Martín...............	30	idem.
Rubio Ruiz, Sr. D. Santiago..........	50	idem.
Ruiz, Sr. D. L. M....................	30	idem.
Rodríguez de Arias, Sr. D. Rafael.....	30	idem.
Rada y Delgado, Sr. D. Juan de Dios...	30	idem.
✠ Santoña, Sr. Duque de.............	500	de una vez.
Salas, Sr. D. Francisco J. de..........	30	anuales.
Saenz Díez, Sr. D. Gustavo...........	30	idem.
Santa Cruz, Sr. Marqués de...........	30	idem.
Sanchiz, Sr. D. Elíseo...............	30	idem.
Saavedra, Sr. D. Eduardo.............	30	idem.
Sebastián, Sr. D. Cándido............	30	idem.
Soler y Soler, Sr. D. José María........	30	idem.
Sánchez, Sr. D. Enrique..............	30	idem.
Sidro y de la Torre, Sr. D. Manuel.....	30	idem.
Salcedo, Sr. D. Gaspar...............	30	idem.
Scláfani, Sr. Conde de...............	30	idem.
Silvela, Sr. D. Manuel...............	30	idem.
Torre, Sr. Duque de la...............	50	idem.
Torrent hermanos, Sres...............	30	idem.
Treviño, Sr. Conde de................	30	idem.
Torrecilla, Sr. Marqués de la.........	30	idem.
Torroba y Hortal, Sr. D. Silvestre.....	30	idem.
Torroba y Hortal, Sr. D. Felipe.......	30	idem.

	Pesetas.	
Torrepando, Sr. Conde de............	50	anuales.
Urréjola, Sr. D. Manuel de...........	30	idem.
Urcullo y Zulueta, Sr. D. Prudencio....	30	idem.
Unión y Fénix español, Compañía de Seguros de la........................	500	de una vez.
Vázquez Queipo, Sr. D. Vicente.......	30	anuales.
Veragua, Sr. Duque de..............	30	idem.
Valcárcel, Sr. D. Carlos.............	30	idem.
Viso, Sr. Marqués del................	30	idem.
Verdes y Fernández, Sr. D. Perfecto...	30	idem.
Villanueva de Valdueza, Sr. Marqués de.	50	idem.
Villapaterna, Sr. Conde de...........	30	idem.
Valle y Peña, Sr. D. Francisco del.....	30	idem.
Villota, Sr. D. Alvaro................	30	idem.
Vivar, Sr. D. Antonio................	30	idem.
Vera, Sr. D. Fernando de la..........	48	idem.
Zaldo, Sr. D. Eugenio................	60	idem.
Zabala, Sr. D. Martín................	500	de una vez.
Zaldo, Sr. D. Bruno..................	60	anuales.
Zaldo, Sr. D. Dionisio...............	60	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Abiñoa, Sr. D. Arístides...............	12	anuales.
Abascal, Sr. D. Faustino.............	18	idem.
Albuerne, Sr. D. José Antonio.........	6	idem.
Alvargonzález, Sr. D. Faustino........	30	idem.
Artuñedo, Sr. D. Vicente.............	12	idem.
Alcalá, Sr. D. Antonio...............	12	idem.
Azcárate, Sr. D. Gumersindo de.......	20	idem.
Arpa y López, Sr. D. Salvador.........	18	idem.
Aisa, Sr. D. Julio.....................	18	idem.
Aguado de Rada, Sra. Doña María Ana.	18	idem.
Aznar, Sr. D. Juan...................	18	idem.
Alfonso, Sr. D. Joaquín..............	18	idem.
Aznar, Sr. D. Pedro..................	18	idem.
Antón, Sr. D. Gabriel................	18	idem.
Ayala, Sr. D. Román de..............	18	idem.
Arias, Sr. D. Baldomero.............	3	idem.
Albacete y Fuster, Sr. D. Enrique.....	12	idem.
Beltrán, Sr. D. Ricardo...............	18	idem.
Bregante, Sr. D. Salvador............	18	idem.
Blanco, Sr. D. Alvaro................	18	idem.
Blascoaga, Sr. D. Alejandro..........	18	idem.
Barrera, Sr. D. José María...........	18	idem.
Boades é Iniesta, Sr. D. Miguel.......	18	idem.
Baldasano y Topete, Sr. D. Manuel....	18	idem.

	Pesetas.	
Burriel, Sr. D. Pedro..................	18	anuales.
Batalla, Sr. D. Cristóbal..............	18	idem.
Bahamonde, Sr. D. Emilio............	6	idem.
Barca, Sr. D. José Antonio............	18	idem.
Boado, Sr. D. José....................	6	idem.
Berriz de Ramos, Sra. Doña Rita.......	18	idem.
Benet, Sr. D. Eduardo................	18	idem.
Bermejo y Valdés, Sr. D. Félix........	18	idem.
Brena, Sr. D. Eloy....................	18	idem.
Barriere, Sr. D. Joaquín	18	idem.
Cánovas y Coria, Sr. D. Daniel........	12	idem.
Centro instructivo de Jalón, el (Alicante).	6	idem.
Calvo de Marina, Sra. Doña Filomena..	18	idem.
Calvo, Sr. D. Paulo...................	18	idem.
Carranza y Reguera, Sr. D. Juan.......	18	idem.
Cardona y Prieto, Sr. D. Nicolás.......	6	idem.
Carré, Sr. D. José María..............	18	idem.
Cañaveral, Sr. D. Dionisio	18	idem.
Cabello y Bruller, Sr. D. Vicente	20	idem.
Cerrajería, Sr. Conde de................	25	idem.
Cabrera, Sr. D. Enrique	18	idem.
Calderón y Abril, Sr. D. José..........	18	idem.
Coello y Van-Halen, Sr. D. José Francisco............................	18	idem.
Corona, Sr. D. Francisco	18	idem.
Carballo y Gargollo, Sr. D. Manuel.....	18	idem.
Cartavio, Sr. D. Benito...............	12	idem.
Casalz y Vázquez, Sr. D. Diego........	18	idem.
Cabedo Reina, Sr. D. José María.......	6	idem.
Carrasco, Sr. D. Rafael.	18	idem.
Canales y Jolif, Sr. D. Vicente.	18	idem.
Cánovas, Sr. D. Marcelino.............	6	idem.
Cortés Fernández, Sr. D. Manuel.......	3	idem.
Casariego, Sr. D. José................	18	idem.
Castro Montenegro, Sr. D. Valentín.....	18	idem.
Cajigal, Sr. D. Manuel................	3	idem.
Casaleiz, Viuda de Castro, Sra. Doña Rita............................	18	idem.
Castro, Sr. D. José María de...........	18	idem.
Delgado, Sr. D. Agustín...............	18	idem.
Domínguez, Sr. D. Modesto............	18	idem.
Doval, Sr. D. Nicolás..................	3	idem.
Donesteve, Sr. D. José................	18	idem.
Deza, Sr. D. Filemón..................	18	idem.
Díez, Sr. D. José Luis.................	18	idem.
Espinosa y León, Sr. D. Antonio.......	18	idem.
Elíseo, Sr. D. Casto..................	6	idem.
Esteve Colomer, Sr. D. Silverio........	6	idem.

	Pesetas.	
Estrada, Sr. D. Ramón	18	anuales.
Elduayen, Sr. D. Angel	18	idem.
Fungairiño, Sr. D. Eduardo	18	idem.
Fernández de Córdoba, Sr. D. José	18	idem.
Fernández, Sr. D. Siro	30	idem.
Fernández, Sr. D. Juan	18	idem.
Franco y Sarálegui, Sr. D. Leandro	18	idem.
Ferreiro, Sra. Doña Celsa	18	idem.
Fernández, Sr. D. Fernando	10	idem.
Franco, Sr. D. Francisco	15	idem.
García Paadín, Sr. D. Orestes	18	idem.
García, Sr. D. Alejandro A.	25	idem.
Galván, Sr. D. José	18	idem.
Gómez Imaz, Sr. D. José	18	idem.
Giménez Villavicencio, Sr. D. Francisco	18	idem.
García Arboleya, Sr. D. Leopoldo	18	idem.
Galiano y Cueto, Sr. D. Rafael	18	idem.
Guillón y Casanbón, Sr. D. Fernando	30	idem.
González de la Rosa, Sr. D. Missael	30	idem.
Gómez Camino, Sr. D. Eusebio	25	idem.
Gracia, Sr. D. Modesto Adolfo	18	idem.
González Villaamil, Sr. D. Cándido	6	idem.
Gómez y Díaz, Sr. D. Ramón	12	idem.
Guerrero y Sánchez, Sr. D. Francisco	18	idem.
Guerrero, Sr. D. Teodoro	24	idem.
González Polo, Sr. D. Eduardo	12	idem.
González Llanos, Sr. D. Rafael	12	idem.
García y García, Sr. D. Angel	12	idem.
González, Sr. D. José	12	idem.
García de Cáceres, Sr. D. Ricardo	12	idem.
González Losada, Sr. D. Pegerto	6	idem.
Gómez Ferreiro, Sr. D. Pedro	3	idem.
Gutiérrez Vela, Sr. D. Rafael	18	idem.
González Llanos, Sr. D. Carlos	18	idem.
González, Sr. D. Angel	18	idem.
González Argüelles, Sr. D. Eduardo	12	idem.
Hurtado de Mendoza, Sra. Doña Magdalena	24	idem.
Hurtado, Sr. D. Manuel	6	idem.
Hermida, Sr. D. Germán	18	idem.
Ibarra, Sr. D. José	18	idem.
Izquierdo, Sr. D. Luis	20	idem.
Juanes Terrero, Sr. D. Julián	18	idem.
Juan, Sr. D. Emilio	18	idem.
Jácome y Pareja, Sr. D. Juan	18	idem.
Jorganes, Sr. D. Manuel	18	idem.
Jolif y de la Serna, Sr. D. Adolfo	18	idem.
Lamadrid, Sra. Doña Bárbara	24	idem.

	Pesetas.	
Lamadrid, Sr. D. Antonio H.	12	anuales.
Lapeiza, Sr. D. Adolfo	12	idem.
Lores y Batell, Sr. D. José	18	idem.
López Martínez, Sr. D. Francisco	12	idem.
Lobatón y Aranda, Sr. D. Cayetano	18	idem.
Lago de Lanzó, Sr. D. Serafín	6	idem.
Lis, Sr. D. Ramón	12	idem.
Lázaro Valladares, Sr. D. José	3	idem.
Lara, Sr. D. Carlos	18	idem.
Landeira, Sr. D. Pedro	3	idem.
Liaño, Sr. D. Francisco de P.	18	idem.
Lomas, Sr. D. Bernardo	18	idem.
López Barthe, Sr. D Ignacio	12	idem.
Mateos, Sr. D. Guileno	18	idem.
Martín de Oliva, Sr. D. Antonio	18	idem.
Marina, Sr. D. Víctor	18	idem.
Montijano, Sr. D. Nicolás	20	idem.
Mancera, Sr. Marqués de	20	idem.
Martorell, Sr. Marqués de	18	idem.
Mercader, Sr. D. Pedro	18	idem.
Montojo, Sr. D. José	15	idem.
Martínez Casavieja, Sr. D. Valentín	24	idem.
M. de la Vega, Sr. D. Antonio	18	idem.
Montero y Subiela, Sr. D. José María	18	idem.
Meiras, Sr. D. José	18	idem.
Macías y Salas, Sr. D. Ramón	18	idem.
Menéndez Sierra, Sr. D. Agapito	15	idem.
Martínez, Sr. D. Bonifacio	18	idem.
Meiras, Sr. D. Julio	18	idem.
Mendienty, Sr. D. Eduardo	18	idem.
Merchán, Sr. D. Eulogio	12	idem.
Morán, Sr. D. Ramón	12	idem.
Martínez Jiménez, Sr. D. Justo	6	idem.
Muñoz y Morillejo, Sr. D. Joaquín	12	idem.
Mascaró, Sr. D. Joaquín	18	idem.
Muñoz, Sr. D. Gustavo	18	idem.
Martínez, Sr. D. Antonio	18	idem.
Maceiras, Sr. D. Manuel	3	idem.
Masaguer, Sr. D. Federico	18	idem.
Morgado, Sr. D. Alonso	18	idem.
Moreno y Gil de Borja, Sr. D. Alejandro	18	idem.
Mac-Pherson, Sr. D. José	30	idem.
Mac-Pherson, Sr. D. Guillermo	30	idem.
Noguera, Sr. D. Juan	18	idem.
Navarro y Barrera, Sr. D. Joaquín	18	idem.
Neussel, Sr. D. Otto	10	idem.
Otero, Sr. D. Eugenio	18	idem.
Osset y Rovira, Sr. D. José María	18	idem.

	Pesetas.	
Ororbia, Sr. D. Cayetano Rafael........	12	anuales.
Pintó, Sr. D. Federico.................	18	idem.
Palacio, Sr. D. Pedro..................	12	idem.
Puente, Sr. D. Arturo..................	18	idem.
Pérez Gros, Sr. D. Enrique.............	18	idem.
Pita Castrillón, Sr. D. José...........	18	idem.
Portuondo, Sr. D. Bernardo.............	18	idem.
Pujadas, Sr. D. Francisco..............	24	idem.
Pugliery, Sr. D. José..................	18	idem.
Paz, Sr. D. José.......................	6	idem.
Pérez Lora, Sr. D. José................	18	idem.
Porta, Sr. D. Antonio..................	3	idem.
Patiño, Sr. D. Juan....................	3	idem.
Poblaciones, Sr. D. Antonio............	24	idem.
Pérez, Sr. D. Joaquín..................	6	idem.
Pajares, Sr. D. Elías..................	24	idem.
Paredes y Chacón, Sr. D. Ginés.........	18	idem.
Pérez Viduiro, Sr. D. José Ramón.......	12	idem.
Peña y Díaz Robles, Sr. D. César de la..	18	idem.
Prieto y Villareal, Sr. D. Emilio......	18	idem.
Romero, Sr. D. Calixto.................	18	idem.
Reus, Sr. D. Emilio....................	18	idem.
Rives y Martínez, Sr. D. Francisco.....	18	idem.
Roca de Togores y Meca, Sr. D. Bernardo............................	25	idem.
Rico Picos, Sr. D. Pedro...............	18	idem.
Rancaño, Sr. D. Eladio.................	6	idem.
Rifón, Sr. D. Bernardo.................	12	idem.
Ramos Azcárraga, Sr. D. Enrique........	18	idem.
Rodríguez, Sr. D. Constantino..........	18	idem.
Roca, Sr. D. Juan Carlos...............	18	idem.
Rodríguez Cabrera, Sr. D. Enrique......	18	idem.
Rodríguez Colomo, Sr. D. Ignacio.......	3	idem.
R. Saralegui, Sr. D. Manuel............	18	idem.
Sueiro y Godoy, Sr. D. José............	12	idem.
Soroa y San Marty, Sr. D. José María de..	18	idem.
Santiago, Sr. D. Ignacio de............	25	idem.
Sanz de Andino, Sr. D. Francisco J.....	18	idem.
Sánchez Lobatón, Sr. D. Adriano........	18	idem.
Serrano de Hurtado, Sra. Doña María del Rosario...........................	6	idem.
Soriano, Sr. D. José...................	18	idem.
Suances, Sr. D. Carlos.................	18	idem.
Sueiras y González, Sr. D. Nicolás.....	18	idem.
Scheidnagel, Sr. D. Leopoldo...........	18	idem.
Suárez, Sr. D. Fernando................	3	idem.
Suárez, Sr. D. Agustín.................	12	idem.
Suances, Sr. D. Germán.................	6	idem.

	Pesetas. Cts.	
Sobrido, Sr. D. Marcial	15	anuales.
Sanjurjo, Sr. D. José	18	idem.
Sánchez y Massiá, Sr. D. Juan	18	idem.
Sanjurjo, Sr. D. Laureano	18	idem.
Segalerba, Sr. D. Adolfo	18	idem.
Seris, Sr. D. Imeldo	18	idem.
Tubao, Sr. D. Ignacio	18	idem.
Taboada, Sr. D. Carlos	18	idem.
Torinil, Sr. D. Andrés	6	idem.
Trigo y Samper, Sr. D. Francisco	12	idem.
Uriarte y Covas, Sr. D. José	18	idem.
Varela y Torres, Sr. D. Jacobo	18	idem.
Vilanova, Sr. D. Juan	18	idem.
Valencia, Sr. D. Ramón	6	idem.
Varela, Sr. D. Federico	12	idem.
Varela, Sr. D. Miguel	3	idem.
Zapatero, Sr. D. Agustín	6	idem.

SOCIOS DONADORES.

Anónimo	5	de una vez.
Anónimo (J. M.)	10	idem.
Anónimo, un hijo de Murcia	25	idem.
Anónimo, una persona caritativa	250	idem.
Anónimo, una suscritora á *La voz de la Caridad*	15	idem.
Anónimo	50	idem.
Allen Everist et Sons, de Lóndres, Mrs.	131,25	idem.
Ardois y Casaus, Sr. D. Federico	25	idem.
Arrea y Cost, Sr. D. Juan	2,50	idem.
Ateneo Científico, Literario y Artístico, el	250	idem.
Andreu, Sr. D. Vicente	3	idem.
Arsenal del Ferrol, maquinistas, maestros y delineadores	232	idem.
Alvarez, Sr. D. Antonio	150	idem.
Arsenal del Ferrol, escribientes del	33,50	idem.
Amárica de Ortiz, Sra. Doña Ignacia	5	idem.
Acedos de Estrada, Sra. Doña Francisca.	5	idem.
Arilla, Sra. Doña Matilde	5	idem.
Asociación de Propietarios de fincas de Madrid	250	idem.
Asomoy, Sr. D. José Bernardo	2,50	idem.
Arregui, Sra. Doña Manuela	25	idem.
Alonso Sanjurjo, Sr. D. Rafael	25	idem.
Alvarez, Sr. D. Eduardo	10	idem.
Achurra, Sr. D. Cayetano	10	idem.
Borja, Sr. D. Luis	2	idem.

	Pesetas. Cts.	
Baçot, Sr. D. Adolfo..................	25	de una vez.
Borrego y González, Sr. D. Antonio....	5	idem.
Borja Goyanech, Sr. D. Joaquín de.....	5	idem.
Blanca, las clases de la fragata.........	50	idem.
Blanca, cepillo de la fragata...........	27,75	idem.
Basili, Sra. Doña Enriqueta...........	5	idem.
Barril de Pardo, Sra. Doña Elisa.......	5	idem.
Barril, Srta. Doña Filomena...........	5	idem.
Beredas, Sra. Doña Dolores............	1	idem.
Beitia, Sr. D. Francisco...............	10	idem.
Bitro, Sr. D. Jacobo...................	7,50	idem.
Bartolomé, Sr. D. Alejandro...........	1	idem.
Blanco, Sr. D. Víctor..................	1	idem.
Ballesteros, Sr. D. Manuel............	2,50	idem.
Baro, Sr. D. José......................	2,50	idem.
Cañonero *Tajo*.........................	30	idem.
Cepillo de la comandancia de Marina de Sagua la Grande.....................	888,25	idem.
Cruz y Compañía, dependencia de los señores D. R. de la...................	60	idem.
Corchado de Raceti, Sra. Doña Antonia.	10	idem.
Caruana y Berard, Sres................	50	idem.
Calderón y Abril, Sr. D. Arcadio.......	10	idem.
Conesa y Romero, Sr. D. Luis.........	5	idem.
Carnero y Calvo, Sr. D. Juan..........	25	idem.
Campo y D., Sr. D. Gabriel...........	30	idem.
Casella, de Londres, Mr. Louis P. de...	26,25	idem.
Carreras, de Londres, Sr. D. José Joaquín.	125	idem.
Castillo Soriano, Sr. D. León..........	20	idem.
Castellanos de Pinazo, Sra. Doña Adela.	5	idem.
Campero de la Abuela, Sra. Doña Sinforiana.............................	5	idem.
Cisneros, Srtas. Doña Esperanza y Doña María.............................	5	idem.
Cortijo de Agramonte, Sra. Doña Inés...	1,50	idem.
Castro, Sr. D. Antonio................	1	idem.
Castellanos, Sr. D. Francisco..........	5	idem.
Chichoné, Sr. D. Rafael...............	18	idem.
Dotación de la falúa de la capitanía del puerto de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).............................	12	idem.
Escuadra de instrucción, la...........	1.217,75	idem.
Echevarría, Sr. D. Juan...............	2,50	idem.
Esteve, Sr. D. Domingo...............	12,50	idem.
Estación naval del golfo de Guinea.....	514,75	idem.
Fernández, Sr. D. Braulio.............	50	idem.
Feduchi, Sr. D. Rafael................	10	idem.
Funez y Sotomayor, Sr. D. Leopoldo...	5	idem.

	Pesetas.	Cts.	
Figueroa de Guerrero, Sra. Doña Aurora.	5		de una vez.
Figueroa, Sr. D. Joaquín..............	11,25		idem.
Febles, Sr. D. José....................	25		idem.
Fomentadores de pesca de sardinas de Vivero..........................	116,58		idem.
Fernández, Sr. D. Joaquín.............	5		idem.
Fernández, Sr. D. José................	1		idem.
Gassó, Sr. D. Joaquín.................	10		idem.
Gálvez, Sr. D. Rafael..................	1		idem.
García, Sr. D. Pedro Agustín..........	5		idem.
García Manín, Sr. D. José.............	5		idem.
Gutiérrez de Rubacalva, Sra. Doña Teresa............................	50		idem.
Gómez, Sr. D. Lucas...................	5		idem.
García de Cruz, Sra. Doña Carmen.....	5		idem.
Gil de León, Srta. Doña Felisa.........	5		idem.
Gispert de López C., Sra. Doña María Luisa............................	5		idem.
Guerrero, Srtas. Doña María, Doña Emma y Doña Lidia....................	5		idem.
Grassi de Cuenca, Sra. Doña Angela....	5		idem.
González, Sra. Doña María Antonia	5		idem.
Gil, Sra. Doña Enriqueta..............	2,50		idem.
García, Sr. D. Antonio................	2		idem.
Greenwood Basley et C°, de Londres, Mr.	125		idem.
Goleta de guerra *Favorita*, la dotación de la............................	500		idem.
Gil y Compañía, Sr. D. José María	20		idem.
González, Sr. D. José..................	2,50		idem.
Garratón, Sr. D. Cipriano.............	5		idem.
Grandal, Sr. D. Ramón	1		idem.
García, Sr. D. Pastor..................	1		idem.
Gil, Sr. D. Miguel.....................	10		idem.
Gandásegui, Sr. D. Martín.............	10		idem.
Humphrys Tennant et C°, de Londres, Mister...........................	262,50		idem.
Herrador de Aróstegui, Sra. Doña Vicenta	5		idem.
Izaguirre, Sr. D. Juan de..............	1		idem.
Izquierdo de Pastorfido, Sra. Doña Eulogia............................	10		idem.
J. et G. Rennie, de Londres, Mr........	52,50		idem.
J. Gispers et C°, de Londres, Mr.......	25		idem.
Jhames Irón Works, de Londres, Mr.....	262,50		idem.
Jhon Hall Junier et C°, de Londres, Mrs.	131,25		idem.
Joshna Bucktón et C°, de Londres, Mrs..	250		idem.
Lora, Srta. Doña Pilar de.............	100		idem.
Lamadrid, Sra. Doña Teodora.........	5		idem.

	Pesetas.	Cts.
Lobo y Nueveiglesias, Sr. D. José......	25	de una vez.
López de Calle, Sra. Doña Aniceta.....	5	idem.
Lorente de Morán, Sra. Doña Julia.....	5	idem.
Low Moore & C°, de Londres..........	131,25	idem.
Martínez Rivero, Sra. Doña Manuela....	25	idem.
Martín de Jiménez, Sra. Doña Josefa....	105	idem.
Morella, Sra. Condesa de.............	250	idem.
Manguet, Sr. D. Antonio..............	5	idem.
Meada Laporta, Sr. D. Juan...........	2	idem.
Montes, Sr. D. Pedro.................	5	idem.
Montes, Sr. D. Faustino..............	2	idem.
Montes, Sr. D. Modesto...............	5	idem.
Mac-Evoy, de Londres, Mr............	52,50	idem.
Méndez, Sr. D. Bernardo..............	5	idem.
Martínez, Sra. Doña María del Mar.....	25	idem.
Moreno, Sr. D. Antonio G.............	2,50	idem.
Matamoros de Tornos, Sra. Doña Pilar..	5	idem.
Massa, Viuda de Romero, Sra. Doña Araceli.........................	12	idem.
Montaner y Vega Verdugo, Sr. D. Jaime	5	idem.
Moreno, Sra. Doña Dolores............	10	idem.
Moreno, Sr. D. Simón.................	15	idem.
Mac-Andreu y Compañía, de Londres, Mister..........................	125	idem.
Mallo, Sr. D. Cayetano...............	25	idem.
Moriyón, Sr. D. Mamerto..............	2	idem.
Martínez Pérez, Sr. D. Guillermo.......	250	idem.
Menéndez, Sr. D. Eduardo.............	2	idem.
Medina de Amárica, Sra. Doña Nicolasa.	5	idem.
Morales, Srtas. Doña María y Doña Emilia..............................	5	idem.
Matute de Pelletán, Sra. Doña Julia....	5	idem.
Morales de Martínez, Sra. Doña Merced.	5	idem.
Muñoz de Cruz, Sra. Doña Enriqueta...	5	idem.
Martínez y Rivero, Sra. Doña Manuela..	5	idem.
Martínez, Sra. Doña Cristina..........	5	idem.
Middleson, Mr. Thomás...............	131,25	idem.
Mendieta, Sr. D. Antonio.............	10	idem.
Misa, hermanos, Sres.................	100	idem.
Martínez, Sr. D. Gregorio............	5	idem.
Mayor, Sr. D. Antonio................	5	idem.
Negrín, Sr. D. Ignacio...............	20	idem.
Numancia, las clases de la fragata......	13,50	idem.
Navarro, Sr. D. Gabriel..............	100	idem.
Oficiales de marina, varios señores......	250	idem.
Orozco, Sr. D. José María............	3	idem.
Olea de Cotarelo, Sra. Doña Dolores....	5	idem.
Obanos, Sr. D. José.................	25	idem.

	Pesetas. Cts.	
Otero, Sr. D. Francisco.............	5	de una vez.
Piorno, Sr. D. Emilio................	5	idem.
Pastorfido, Sr. D. Ramón.............	10	idem.
Pérez Gayá, Sr. D. Manuel...........	2,50	idem.
Piedras, Sr. D. Hipólito.............	5	idem.
Pérez, Sr. D. Deogracias............	2	idem.
Pooley et Son, de Londres, Mr.........	18,75	idem.
Pérez de Tapia, Sra. Doña Carolina....	5	idem.
Planter de Sepúlveda, Sra. Doña Petra..	5	idem.
Piquero de Suárez Vigil, Sra. Doña Emilia...........................	5	idem.
Pastor, Sr. D. Tomás................	1,25	idem.
Peñaflorida, Sr. Marqués.............	50	idem.
Pucheta, Sr. D. Nicolás..............	10	idem.
Raceti, Sr. D. Luis..................	10	idem.
Rodríguez, Sr. D. Ramón.............	2	idem.
Rodríguez, Sr. D. Juan Nepomuceno...	2	idem.
Ramos Izquierdo, Sr. D. Rafael........	15	idem.
Ruiz Mora, Sr. D. Celestino..........	2,50	idem.
Retley, Son Whitley et C°, de Londres, Mr.	52,50	idem.
Rodríguez Vega, Sr. D. Florencio......	30	idem.
Rothwoss, Srta. Doña Cristina.........	5	idem.
Rubido García, Sr. D. José...........	5	idem.
Rodríguez, Sr. D. Manuel............	1	idem.
Reboreda, Sr. D. José María..........	2,50	idem.
Repojos, Sr. D. Enrique..............	5	idem.
Rodríguez de Rivera, en unión de varios oficiales.........................	25	idem.
Rigal, Sr. D. Marcos................	10	idem.
Santa Cruz, Sr. Marqués de..........	500	idem.
Suter Harsman et C°, de Londres, Mr...	52,50	idem.
Surrá, Sr. D. Pedro.................	3	idem.
Salinas y Sobrino, Sra. Viuda de.......	25	idem.
Savouré, Sra. Viuda de...............	2,50	idem.
Sitjar de Ugarte, Sra. Doña Catalina...	5	idem.
Sánchez, Sra. Doña Concepción........	5	idem.
Stawmarkes Explosive C°............	125	idem.
Soto Figueroa, Sr. D. Isidro..........	1	idem.
Soto Figueroa, Sr. D. Manuel.........	5	idem.
The Shelson, Bar Irón...............	131,25	idem.
Tornos, Sr. D. Serafín...............	5	idem.
Tornos, Sra. Doña Pilar..............	5	idem.
Torrecilla, Sr. Marqués de la..........	100	idem.
Tribunal de Cuentas del Reino, el......	125	idem.
Tarifa, el Casino de.................	25	idem.
The India, Rubber Company, de Londres	250	idem.
Trincadura *Centinela*, marineros de la...	11,50	idem.
Torre de Posada, Sra. Doña Francisca..	5	idem.

	Pesetas. Cts.	
Tió de Llaguno, Sra. Doña Isabel......	5	de una vez.
Tió de Riquelme, Sra. Doña Ana.......	5	idem.
Una suscritora á *El Correo de la Moda*...	2,50	idem.
Vasallo de Izquierdo, Sra. Doña Eulogia	15	idem.
Viso, Sr. Marqués del................	500	idem.
Vega de Castañeda, Sr. D. Diego.......	5	idem.
Valls, Sra. Doña Rosa................	2,50	idem.
Villar, Sr. D. José María.............	2,50	idem.
Vitoria, tripulación de la fragata........	2,60	idem.
Varios marineros de la corbeta *Villa de Bilbao*............................	1,50	idem.
Vera, Sr. D. Fernando................	40	idem.
Vassallo, Sr. D. Bernardo.............	10	idem.
Zaracondegui, Sr. D. Domingo.........	10	idem.
Zaragoza, las clases de la fragata.......	12	idem.
Zaragoza, cepillo de la fragata.........	197,50	idem.
Por 37 donativos correspondientes á varios individuos de la dotación de diversos buques.........................	8,55	idem.

JUNTAS LOCALES

CON PRESENCIA DE LOS DATOS REMITIDOS EN 1.° DE ENERO DE 1883.

ALGECIRAS.

Presidente.

Excmo. Sr. D. Manuel Costilla.

Vocales.

Sr. D. Juan Cardona y Pérez.
Sr. D. Eugenio Oncala.
Sr. D. José María Flores y Tinoco.
Sr. D. Joaquín J. Miciano y Miciano.
Sr. D. Andrés Lacárcel.

Secretario.

Sr. D. Emilio de Santacana y Mensayas.

Contador Tesorero.

Sr. D. Rafael de Muro Joaristi.

SOCIOS FUNDADORES.

	Pesetas.	
French, Sr. D. Tomás................	30	anuales.
Haynes, Sr. D. Tomás................	50	idem.
Lacárcel y Carreras, Sres..............	30	idem.
Lombardo, Sr. D. Luis Antonio........	30	idem.
Muro, Sr. D. Rafael..................	30	idem.
Santacana, Sres. Hijos de D. Francisco.	30	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

	Pesetas.	
Argento, Sr. D. Andrés................	18	anuales.
Bagliello, Sr. D. José................	18	idem.
Cardona, Sr. D. Juan.................	18	idem.
Cassingen, Viuda de Oliva, Sra. Doña Jerónima......................	18	idem.
Cardona, Sr. D. Pedro................	18	idem.
Bergui, Sr. D. Domingo...............	18	idem.
Escobar, Sr. D. Inocente..............	18	idem.
Fernández, Viuda de Juliá, Sra. Doña Dolores........................	18	idem.
Flores Tinoco, Sr. D. José............	18	idem.
García de la Torre, Sr. D. Fernando....	20	idem.
García Criado, Sr. D. Julián..........	18	idem.
Gras Deloti, Sr. D. Nicolás...........	18	idem.
González Rivera, Sr. D. Antonio.......	18	idem.
Llizo y Marques, Sr. D. Juan..........	18	idem.
Lledó, Sr. D. Antonio................	18	idem.
Marenco, Sr. D. Nicolás..............	18	idem.
Mas, Sr. D. José.....................	18	idem.
Méndez, Sr. D. Aurelio...............	18	idem.
Miciano, Sr. D. Joaquín..............	18	idem.
Muro, Sr. D. José María de............	18	idem.
Novelles, Sr. D. Guillermo G..........	18	idem.
Oncala, Sr. D. Eugenio...............	18	idem.
Oncala, Sr. D. Saturnino.............	18	idem.
Oncala, Sr. D. Rafael................	18	idem.
Puigcarbó, Sr. D. Joaquín............	18	idem.
Pérez Petinto, Sr. D. Narciso.........	18	idem.
Reguera, Sr. D. Antonio..............	18	idem.
Rodríguez y Jaén, Sr. D. Ramón.......	18	idem.
Torre, Sr. D. Antonio de la............	5	idem.
Utor, Sr. D. Juan Adolfo..............	18	idem.
Villalta, Sr. D. Manuel...............	5	idem.

SOCIOS DONADORES.

Almagro, Sr. D. Ricardo..............	5	de una vez.
Benítez Moreno, Sr. D. Ignacio........	2	idem.
Benítez Sánchez, Sr. D. José..........	5	idem.
Barbera, Sr. D. Francisco.............	3	idem.
Blanco, Sr. D. Juan..................	5	idem..
Barberán, Sr. D. Ramón..............	5	idem.
Bloud, Sr. D. Augusto................	10	idem.

	Pesetas. Cts.	
Bloud y Compañía, Sres. M. H........	100	de una vez.
Cepillo del Pontón *Algeciras*..........	15,75	idem.
Cumbre, Sr. D. Laureano............	10	idem.
Canaleta, el Excmo. Sr. General Don Francisco......................	50	idem.
Chapela, Sr. D. Manuel..............	6	idem.
Cónsul de Francia, Sr................	20	idem.
Delgado, Sr. D. Miguel..............	5	idem.
Fernández Fontecha, Sr. D. José.......	5	idem.
García Ros, Sr. D. Ildefonso..........	5	idem.
Guerrero, Sr. D. Francisco...........	3	idem.
Grimaldi, Sr. D. Antonio............	10	idem.
Giménez, Sr. D. Juan................	3	idem.
Guadalupe y Miranda, Sr. D. Juan B...	5	idem.
Gutiérrez Gereda, Sr. D. Remigio......	25	idem.
Gómez, Sr. D. José,.................	10	idem.
Herrera, Sr. D. Cayetano.............	5	idem.
Hermanos, Sres. Gómez..............	10	idem.
Hermanos, Sres. Coterillo............	25	idem.
López, Sr. D. Domingo..............	5	idem.
Méndez, Sr. D. Ramón...............	5	idem.
Marín, Sr. D. Pedro.................	5	idem.
Muñoz, Sr. D. Fermín...............	10	idem.
Montero, Sr. D. Francisco María.......	5	idem.
Morcego, Sr. D. Florencio............	2,50	idem.
Mauent, Sr. D. Agustín..............	5	idem.
Mauent, Sr. D. Adolfo...............	5	idem.
Navarrete, Sr. D. Manuel............	50	idem.
Naval, Sr. D. Rafael.................	5	idem.
Onetto, Sr. D. Antonio..............	5	idem.
Pérez Vinet, Sr. D. Manuel..........	5	idem.
Pró, Sr. D. Francisco................	5	idem.
Pino, Sr. D. Juan del................	5	idem.
Piné, Sr. D. José....................	2	idem.
Poch, Sr. D. Juan Bautista...........	5	idem.
Rodríguez España, Sr. D. Ricardo......	5	idem.
Reina, Sr. D. Antonio J. de...........	15	idem.
Robledo, Sr. D. Joaquín de...........	20	idem.
Santos, Sr. D. Plácido...............	10	idem.
Sanguinety, Sr. D. Manuel...........	5	idem.
Santos, Sr. D. Enrique...............	15	idem.
Spraque, Sr. D. Horacio S............	100	idem.
Valdés, Sr. D. Antonio..............	3	idem.
Villalta, Sr. D. José María............	6	idem.
Verano, Sr. D. Manuel...............	15	idem.

ALMERÍA.

Presidente.

Sr. D. Florencio V. de Salguero.

Vocales.

Sr. D. Felipe de Vilches.
Sr. D. Manuel Orozco.
Sr. D. Juan Lirola.
Sr. D. Jerónimo Abad.
Sr. D. Patricio Benítez.
Sr. D. Rafael Díez Cano.
Sr. D. Antonio Ledesma.
Sr. D. Joaquín Robles.
Sr. D. Francisco Domenech.
Sr. D. Juan Gutiérrez de Tovar.
Sr. D. Jaime Casasayas.

Secretario.

Sr. D. Joaquín Ramón García.

SOCIOS PROTECTORES.

	Pesetas.	
Ayuntamiento de la capital, Excmo......	125	anuales.
Casa y Compañía, Sres................	100	idem.
Diputación provincial, Excma.........	500	idem.
Junta del puerto.....................	500	idem.
Lemaire, Sr. D. Carlos...............	100	idem.

SOCIOS FUNDADORES.

Abad, Sr. D. Jerónimo................	60	idem.
Amérigo, Sr. D. Manuel...............	30	idem.
Abad y Fernández, Sres...............	60	idem.
Ayuso, Sr. D. Caralampio.............	30	idem.
Bustos, Sr. D. Felipe................	30	idem.
Baeza, Sr. D. Enrique................	30	idem.
Bilange, Sr. D. Camilo...............	30	idem.
Benítez, Sr. D. Patricio.............	30	idem.

	Pesetas.	
Cuenca, Sr. D. Francisco	30	anuales.
Carmona y Toledo, Sres	30	idem.
Céspedes, Sr. D. Antonio	30	idem.
Cavanillas, Sr. D. Juan	30	idem.
Cumella, Sr. D. Fernando	30	idem.
Chaquet, Sr. D. Ignacio	30	idem.
Domenech, Sr. D. Francisco	30	idem.
Durán, Sr. D. Antonio	30	idem.
Díez Cano, Sr. D. Rafael	30	idem.
Díaz Bravo, Sr. D. Antonio	30	idem.
Díaz, Sr. D. Antonio	30	idem.
Echalecu, Sra. Doña Concepción	30	idem.
García Carmona, Sr. D. Agustín	60	idem.
Gómez, Sr. D. Diego	30	idem.
García López, Sr. D. Miguel	30	idem.
Gómez Viera, Sr. D. Antonio	30	idem.
Gómez, Sr. D. Bernabé	30	idem.
Galveño, Sr. D. Juan	30	idem.
García, Sr. D. Joaquín Ramón	30	idem.
Huelin, Excmo. Sr. D. Carlos	500	de una vez.
Jorquera, Sr. D. Diego	60	idem.
Jover, Sr. D. Francisco	30	idem.
Jover, Sr. D. Carlos	24	idem.
López, Sr. D. Manuel J	30	idem.
Ledesma, Sr. D. Antonio	30	idem.
Ledesma, Sr. D. Ramón	30	idem.
Lafuente, Sr. D. José María de	30	idem.
Lirola, Sr. D. Juan	60	idem.
Morell, Sr. D. Francisco	30	idem.
Malpica, Sr. D. Bartolomé	30	idem.
Morales, Sr. D. Guillermo	30	idem.
Mesa, Sr. D. José de	30	idem.
Martín Toro, Sr. D. Diego	60	idem.
Martín Toro, Sr. D. Antonio	30	idem.
Muller, Sr. D. Antonio	60	idem.
Maresca, Sr. D. Francisco	30	idem.
Morcillo, Sr. D. Federico	30	idem.
Neira, Sr. D. Juan B	30	idem.
Oña, Sr. D. Juan de	30	idem.
Oliveres, Sr. D. Francisco	30	idem.
Ortuño y Batiste, Sres	30	idem.
Orozco, Sr. D. Manuel	60	idem.
Pérez, Sr. D. Emilio	30	idem.
Robles, Sr. D. Francisco	30	idem.
Rodal, Sr. D. Teodoro	30	idem.
Ruiz, Sr. D. Adalberto	30	idem.
Ruiz de Villanueva, Sr. D. Miguel	30	idem.
Ramírez, Sr. D. Félix	30	idem.

	Pesetas.	
Spencer, Roda y Levenfeld, Sres.......	60	de una vez.
Salguero, Sr. D. Florencio V. de.......	30	idem.
Terriza, D. Francisco................	30	idem.
Torrents, Sr. D. José..................	30	idem.
Torres, Sr. D. Serafín de.............	24	idem.
Terriza, Sr. D. José..................	30	idem.
Thous, Sr. D. Vicente.................	30	idem.
Verdejo, Sr. D. Antonio..............	30	idem.
Vilches, Sr. D. Felipe de.............	60	idem.
Vivas Salazar, Sr. D. José............	30	idem.
Verdejo, Sr. D. José..................	30	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Acosta, Sr. D. Benito.................	18	idem.
Alcaraz, Sr. D. Miguel...............	18	idem.
Alcaraz, Sr. D. José Ramón...........	18	idem.
Alcaraz, Sr. D. Francisco............	18	idem.
Arnés, Sr. D. Manuel..................	18	idem.
Arizcun, Sr. D. Carlos...............	18	idem.
Alventoza, Sr. D. José................	18	idem.
Benet, Sr. D. Enrique.................	18	idem.
Bullas, Sr. D. Alejandro..............	12	idem.
Bel, Sr. D. Sebastián.................	18	idem.
Barbarín, Sr. D. Antonio José.........	18	idem.
Cruz, Sr. D. José de la..............	18	idem.
Cortés, Sr. D. Vicente...............	18	idem.
Crespo Campoy, Sr. D. José...........	18	idem.
Colomé, Sr. D. Francisco.............	18	idem.
Calatrava, Sr. D. Rafael.............	18	idem.
Domínguez, Sr. D. Baltasar...........	18	idem.
Escudero, Sr. D. Pascual.............	18	idem.
Espinosa, Sr. D. Sixto...............	18	idem.
Furió, Sr. D. Vicente................	18	idem.
Feriche, Sr. D. Esteban..............	18	idem.
Fernández, Sr. D. José...............	18	idem.
Faisá, Sr. D. Juan...................	18	idem.
Gallardo, Sr. D. Francisco...........	18	idem.
Gibaja, Sr. D. Eduardo Bautista.......	18	idem.
Gómez, Sr. D. Francisco..............	18	idem.
Gallardo, Sr. D. José María..........	18	idem.
García Carmona, Sr. D. Manuel........	18	idem.
Gineré, Sr. D. Pablo.................	18	idem.
Gómez, Sr. D. José María.............	18	idem.
García Benito, Sr. D. José...........	18	idem.
Guijarro, Sr. D. Miguel..............	18	idem.
Grancha, Sr. D. José.................	18	idem.

	Pesetas.	
Giménez, Sr. D. Ricardo	18	de una vez.
García Sánchez, Sr. D. Manuel	18	idem.
González, Sr. D. Enrique	18	idem.
García Salazar, Sr. D. Antonio	18	idem.
Gómez Salazar, Sr. D. Ignacio	18	idem.
García López, Sr. D. Pedro	12	idem.
Hernández, Sr. D. Enrique	18	idem.
Hernández Legrera, Sr. D. José	18	idem.
Jurado Navarro, Sr. D. Diego	18	idem.
López de Roda, Sr. D. Gracia	18	idem.
López Antequera, Sr. D. Ramón	18	idem.
Llud, Sr. D. José	18	idem.
Llorca, Sr. D. Jaime	18	idem.
Muñoz, Sr. D. José	18	idem.
Mayor, Sr. D. Francisco	18	idem.
Montoya, Sr. D. Luis	18	idem.
Martínez, Sr. D. Cristóbal	18	idem.
Marín, Sr. D. Antonio	18	idem.
Martínez Pérez, Sr. D. Antonio	18	idem.
Medina García, Sr. D. Francisco	18	idem.
Martínez, Sr. D. Antonio	18	idem.
Núñez, Sr. D. Gaspar	18	idem.
Navarro, Sr. D. Jerónimo	18	idem.
Orta Bautista, Sr. D. José	18	idem.
Orta Bautista, Sr. D. Francisco	18	idem.
Pérez Milán, Sr. D. Gabriel	18	idem.
Pastor, Sr. D. Gabriel	18	idem.
Padilla Novis, Sr. D. Joaquín	18	idem.
Quero Escobar, Sr. D. Juan de	18	idem.
Rodríguez, Sr. D. Vicente	18	idem.
Rivas, Sr. D. Antonio	18	idem.
Romero, Sr. D. Isidoro	18	idem.
Rodríguez Fernández, Sr. D. José	18	idem.
Ruiz Carrillo, Sr. D. Francisco	18	idem.
Serralta, Sr. D. Tomás	18	idem.
Sánchez, Sr. D. Francisco	18	idem.
Sánchez, Sr. D. José Ramón	18	idem.
Ternia Morales, Sr. D. Juan	18	idem.
Toro, Sr. D. Mariano	18	idem.
Terol Pérez, Sr. D. José	18	idem.
Tonda y Ors, Sr. D. José	18	idem.
Tonda, Sr. D. Matías	18	idem.
Tonda, Sr. D. Bartolomé	18	idem.
Terriza, Sra. Doña Luisa	18	idem.
Vivas Arqueros, Sr. D. Juan	18	idem.
Uceda, Sr. D. Manuel	18	idem.

SOCIOS DONADORES.

	Pesetas. Cts.	
Alvarez, Sr. D. Mariano...............	1	de una vez.
Angeles, Sr. D. Miguel................	3	idem.
Alcázar, Sr. D. Antonio..............	0,50	idem.
Aguado, Sr. D. Antonio..............	2	idem.
Alonso, Sr. D. Antonio...............	5	idem.
Arias, Sr. D. Francisco..............	4	idem.
Benet, Sr. D. Gaspar.................	5	idem.
Blanco, Sr. D. Antonio...............	2	idem.
Basot, Sr. D. Federico...............	4	idem.
Bañón, Sr. D. Amador................	1	idem.
Baliña, Sr. D. Antonio...............	1	idem.
Benavides, Sr. D. Francisco..........	3	idem.
Blanco, Sr. D. Prudencio.............	5	idem.
Balmas, Sr. D. Miguel................	20	idem.
Bulla, Sr. D. Alejandro..............	1	idem.
Bueso, Sr. D. Antonio................	5	idem.
Balonga y Villaplana, Sres............	5	idem.
Casasayas, Sr. D. Juan...............	1	idem.
Campos é Hijo, Sres..................	25	idem.
Canal, Sr. D. José...................	0,50	idem.
Canales, Sr. D. José.................	0,50	idem.
Coromina, Sr. D. Francisco...........	5	idem.
Cordera Nova, Sr. D. Juan............	1	idem.
Domenech, Sr. D. Agapito............	3	idem.
Díaz, Sr. D. Jerónimo................	2,50	idem.
Díaz Hermanos, Sres..................	1	idem.
Fernández, Sr. D. Mariano H..........	5	idem.
Fernández, Sr. D. Andrés.............	0,50	idem.
Felices, Sr. D. Francisco............	1	idem.
Gómez, Sr. D. Emilio.................	10	idem.
Gallurt, Sr. D. Juan.................	1	idem.
González, Sr. D. Isidro..............	0,50	idem.
García, Sr. D. Isidoro...............	0,50	idem.
Giménez, Sr. D. José.................	4	idem.
Gálvez Portilla, Sr. D. José..........	2	idem.
Gobernador civil, Sr..................	125	idem.
García de la Vega, Sr. D. Mamerto.....	1	idem.
Gálvez Correa, Sr. D. Félix...........	1	idem.
González, Sr. D. Domingo.............	1	idem.
Giménez, Sr. D. Antonio..............	0,25	idem.
Herrera, Sr. D. Ildefonso............	5	idem.
López Antequera, Sr D. Antonio.......	2,50	idem.
López, Sr. D. Ramón..................	1	idem.
López, Sr. D. José.............. ...	0,50	idem.

	Pesetas. Cts.	
Lahidalgo, Sr. D. Basilio..............	1	de una vez.
López Ferrer, Sr. D. José..............	1	idem.
López, Sr. D. Manuel..................	2	idem.
Linoa, Sr. D. Anselmo..............	2	idem.
Lázaro, Sr. D. José....................	10	idem.
Maldonado, Sr. D. Juan................	4	idem.
Moroty, Sr. D. José....................	2	idem.
Moreno, Sr. D. Rafael..................	0,50	idem.
Méndez, Sr. D. Francisco.............	1	idem.
Miler, Sr. D. Juan José................	1	idem.
Molina Sánchez, Sr. D. José...........	25	idem.
Martínez y Jiménez, Sres...............	20	idem.
Medina, Sr. D. Ignacio................	15	idem.
Navarro, Sr. D. Victoriano............	2	idem.
Obispo de Almería, Sr.................	80	idem.
Pérez, Sr. D. Ricardo..................	2	idem.
Pérez, Sr. D. Luis......................	0,50	idem.
Peralta, Sr. D. Fernando..............	0,50	idem.
Pecino, Sr. D. José....................	1	idem.
Peregalo, Sr. D. J......................	5	idem.
Padilla, Sra. Viuda de.................	50	idem.
Rueda, Sr. D. Manuel..................	1	idem.
Rueda, Sr. D. Joaquín.................	8	idem.
Rajano, Sr. D. Rafael..................	3	idem.
Rivas, Sr. D. Miguel..................	2	idem.
Ramírez, Sr. D. José..................	5	idem.
Recaudado de limosna en el cepillo puesto por la marinería de la matrícula....	784,39	idem.
Suart, Sr. D. Joaquín..................	3	idem.
Soria, Sr. D. Manuel...................	10	idem.
Saez, Sr. D. Ignacio...................	0,50	idem.
Saez, Sr. D. Vicente...................	1	idem.
Saez, Sr. D. Rufino....................	1	idem.
Sicluna, Sra. Doña Julia..............	25	idem.
Thous, Sr. D. Vicente..................	5	idem.
Ulibarri y Rosales, Sres...............	1	idem.
Verdejo, Sr. D. Ricardo...............	1	idem.
Ibarra, Sr. D. Vicente.................	0,75	idem.
Ibáñez, Sr. D. Francisco..............	0,50	idem.

AYAMONTE.

Presidente.

Sr. D. Froilán de Paredes.

Vicepresidente.

Sr. D. José de la Cruz González.

Vocales.

Sr. D. Manuel Feu Zamorano.
Sr. D. Nicolás Cempillo Borrell.
Sr. D. Manuel Gómez y Gómez.
Sr. D. Francisco Fernández de los Senderos y Rubalcava.

Secretario.

Sr. D. Romualdo Herrera.

SOCIOS FUNDADORES.

	Pesetas.	
Cruz, Sr. D. José de la	30	anuales.
Feu Zamorano, Sr. D. Manuel	30	idem.
Franco, Sr. D. Joaquín	30	idem.
García, Sr. D. Casto	30	idem.
Gómez, Sr. D. Manuel	30	idem.
Molino, Sr. D. Fernando del	30	idem.
Martín Rodríguez, Sr. D. Manuel	30	idem.
Martín Rodríguez, Sr. D. Antonio	30	idem.
Nieto Carlier, Sr. D. Enrique	30	idem.
Navarro, Sr. D. Narciso	30	idem.
Pallares, Sr. D. Prudencio	30	idem.
Pallares, Sr. D. Miguel	30	idem.
Rasco Santos, Sr. D. José	30	idem.
Rojas, Sr. D. Vicente	30	idem.
Solesio, Sr. D. Trinidad	30	idem.
Senderos, Sr. D. Francisco F.	30	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Castellano, Sr. D. Mateo	18	idem.
Feria, Sr. D. Antonio	30	idem.

BARCELONA.

Presidente.

Excmo. Sr. D. Rafael de Feduchi.

Vicepresidentes.

Sr. D. Federico Nicolau.
Sr. D. José Antonio Olano.

Vocales.

Sr. D. Juan Arana.
Sr. D. Francisco Maresch.
Sr. D. Manuel Planas.
Sr. D. Vicente de Romero.

Tesorero.

Sr. D. Esteban Amengual.

Contador.

Sr. D. Miguel Taltabull.

Secretario.

Sr. D. José Gotarra.

SOCIOS PROTECTORES.

	Pesetas.	
Batlló y Batlló, Sres.	100	anuales.
Diputación provincial, Excma.	1.000	de una vez.
Olano, Sr. D. José Antonio	100	anuales.

SOCIOS FUNDADORES.

Amengual, Sr. D. Esteban	30	idem.
Arana, Sr. D. Juan	30	idem.
Alier, Sr. D. Pedro	30	idem.
Borrel, Sr. D. N	30	idem.

	Pesetas.	
Bofill, Sres. Hijos de J. M.	30	anuales.
Bosch y Labrús, Sr. D. Pedro	30	idem.
Borras, Sr. D. Eduardo	30	idem.
Barrán, Sr. D. Jacinto	30	idem.
Balanzat, Sra. Viuda de	30	idem.
Espoy Garsol, Sr. D. Baltasar	30	idem.
Espiell, Sr. D. Félix	30	idem.
Freixa, Sr. D. Antonio	60	idem.
Font y Riudor, Sres	30	idem.
González, Sr. D. José	60	idem.
Gotarra, Sr. D. José	30	idem.
Gasset Hermanos, Sres	30	idem.
Jover y Serra, Sres. Hijos de J	30	idem.
Jover y Sanz, Sr. D. José	30	idem.
Mosso, Sr. D. Manuel	30	idem.
Maresch, Sr. D. Francisco	30	idem.
Martí, Sr. D. Luis	30	idem.
Morera, Sr. D. Juan	30	idem.
Martí, Sra. Doña Rosa	30	idem.
More y Bosch, Sr. D. Jaime	30	idem.
Mir, Martí y Compañía, Sres	30	idem.
Mas, Sr. D. Melchor de	30	idem.
Martínez Illescas, Sr. D. Juan	30	idem.
Navieros Aseguradores, Centro de	30	idem.
Nicolau, Sr. D. Federico	30	idem.
Perellada Flaquer, Sres	60	idem.
Portas, Sr. D. Severo	60	idem.
Pardo, Sr. D. Miguel	30	idem.
Planas, Sr. D. Manuel	30	idem.
Pons, Sr. D. Isidoro	30	idem.
Padrol, Sr. D. Francisco	30	idem.
Prat, Sr. D. Juan	30	idem.
Roger y Vidal, Sres	60	idem.
Ripoll y Compañía, Sres	30	idem.
Romero, Sr. D. Vicente de	30	idem.
Ramírez, Sres. Sucesores de N	30	idem.
Romero y de Gisper, Sr. D. José María de.	30	idem.
Roig y Rom, Sres. Hijos de	30	idem.
Solá, Sr. D. Demetrio	30	idem.
Solá, Sr. D. Francisco	30	idem.
Salvador, Sr. D. Carlos	30	idem.
Serra y Vidal, Sr. D. Feliciano	30	idem.
Soriano, Sr. D. Eugenio	30	idem.
Taulina, Sr. D. Francisco	30	idem.
Taltabull, Sr. D. Miguel	30	idem.
Talavera, Sr. D. Salvador	30	idem.
Tintoré, Sr. D. Joaquín	30	idem.
Vidal y Cuadras Hermanos, Sres	30	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

	Pesetas.	
Arroyo, Sr. D. Enrique	12	anuales.
Arañó, Sr. D. Claudio	12	idem.
Artes é hijo, Sr. D. Félix	12	idem.
Aymamir, Sr. D. Miguel	6	idem.
Brunet y Serrat	12	idem.
Canela, Sr. D. Serafín	12	idem.
Ceballos, Sra. Doña Ignacia de	6	idem.
Cortina, Sr. D. José	6	idem.
Diví, Sr. D. Segismundo	12	idem.
Dotres, Sr. D. N	6	idem.
Folchi y Collí, Sres	12	idem.
Grasset, Sr. D. Vicente	12	idem.
Griera, Sr. D. José	12	idem.
Güel, Sr. D. Jacinto	6	idem.
Izquierdo, Sra. Doña Josefa	12	idem.
Mulleras y Sauquer, Sres	12	idem.
Maratina, Genis, Rascous, Sres	6	idem.
Pí, Sr. D. Salvador	12	idem.
Ribera, Sr. D. Joaquín	12	idem.
Ruiz, Sr. D. Juan	6	idem.
Sabater, Sr. D. Felipe de	6	idem.
Valero Hermanos, Sres	18	idem.
Vidal, Sr. D. Fabián R. de	18	idem.

BLANES.

Presidente.

Sr. D. Joaquín de Prats y Pujals.

Vicepresidente interino y Secretario.

Sr. D. Francisco Ruyra.

Vicepresidentes honorarios.

Sr. D. Gerardo Rodés.
Sr. D. Baudilio Fábregas.

Vocales.

Sr. D. Joaquín Luis Oms.
Sr. D. Bartolomé Bosch.
Sr. D. José María Orench.
Sr. D. Miguel Castañé.

SOCIO FUNDADOR.

	Pesetas.	Cts.
Sr. D. Joaquín de Prats y Pujals.......	30	anuales.

SOCIOS SUSCRITORES.

Ferro, Sr. D. José....................	20	idem.
Garriga, Sr. D. Felipe...............	20	idem.
Montaner, Sr. D. Buenaventura.......	20	idem.
Madrenys, Sr. D. Buenaventura.......	20	idem.
Sans, Sr. D. Sebastián...............	20	idem.
Auger, Sr. D. Juan..................	5	idem.
Aleñá, Sr. D. Juan..................	2,50	idem.
Andreu, Sr. D. Nicolás............. .	5	idem.
Bosch, Sr. D. Bartolomé Alcalde......	5	idem.
Bitlloch, Sr. D. José................	5	idem.
Bitlloch, Sr. D. Alejandro...........	5	idem.
Bitlloch, Sr. D. Juan................	5	idem.
Borrás, Sr. D. Francisco............	5	idem.
Balaguer, Sr. D. Bonoso.............	2,50	idem.
Balaguer, Sr. D. Francisco..........	2,50	idem.
Bernat, Sr. D. José..................	2,50	idem.
Brugueras, Sr. D. Domingo...........	10	idem.
Calbetó, Sra. Doña Francisca de Prats..	10	idem.
Calbetó, Sr. D. Francisco............	5	idem.
Córdoba, Sr. D. Fidel...............	5	idem.
Conill, Sr. D. Juan Bautista..........	5	idem.
Capella, Sr. D. José.................	5	idem.
Carles, Sr. D. Jaime.................	5	idem.
Castañé, Sr. D. Miguel...............	5	idem.
Camús, Sr. D. Félix..................	2,50	idem.
Coll, Sr. D. Félix....................	2,50	idem.
Coris, Sr. D. Tomás..................	10	idem.
Coris, Sr. D. Pedro..................	10	idem.
Carbó, Sr. D. Juan...................	5	idem.
Costas, Sr. D. José...................	3	idem.
Calbetó, Sr. D. Jaime................	5	idem.
Casas, Sr. D. Martín.................	2	idem.

	Pesetas.	Cts.
Domenech, Sr. D. Ramón.............	5	anuales.
Domenech, Sr. D. Juan...............	5	idem.
Escat, Sr. D. Juan....................	5	idem.
Ferrer, Sra. Doña Teresa de Calbetó....	5	idem.
Ferrer, Sr. D. Felipe..................	5	idem.
Fábregas, Sr. D. Baudilio..............	5	idem.
Frígola, Sr. D. Jaime.................	2,50	idem.
Fontrodona, Sr. D. Tomás............	2	idem.
Garriga, Sr. D. José..................	5	idem.
Girbau, Sr. D. Agustín................	5	idem.
Gallart, Sr. D. Bruno.................	5	idem.
Gelpí, Sr. D. José....................	10	idem.
Garriga, Sr. D. Esteban...............	5	idem.
Gibert, Sr. D. Francisco..............	5	idem.
Garriga, Sra. Doña Sebastiana de Gibert.	5	idem.
Illas, Sr. D. Agustín..................	2,50	idem.
Llorens, Sr. D. José....	2,50	idem.
Lluis, Sr. D. Francisco de Asís........	2	idem.
Marés, Sr. D. Bonoso.................	2,50	idem.
Mestres, Sr. D. José..................	10	idem.
Martí, Sr. D. Pablo...................	5	idem.
Oms, Sr. D. Joaquín..................	10	idem.
Orench, Sr. D. José María............	5	idem.
Pou, Sr. D. José......................	5	idem.
Palau, Sr. D. José....................	2,50	idem.
Palau, Sr. D. Francisco...............	5	idem.
Ruyra, Sr. D. Francisco	5	idem.
Romani, Sr. D. Juan	2,50	idem.
Riera, Sr D. José......................	2,50	idem.
Romaní, Sr. D. José..................	5	idem.
Samada, Sra. Doña Reparada de Risech.	10	idem.
Tossas, Sr. D. Nicolás................	2,50	idem.
Trocha, Sr. D. José..................	10	idem.
Torró, Sr. D. Guillermo..............	3	idem.
Torró, Sr. D. Pablo...................	2	idem.
Urgell, Sr. D. Marcelino	2,50	idem.
Vives, Sr. D. Salvador...............	2,50	idem.
Vidal, Sr. D. José....................	2,50	idem.
Vieta, Sr. D. José María	5	idem.
Vilas, Sr. D. Juan....................	7	idem.

SOCIOS DONADORES.

Acandrí, Sra. Doña Victoria de Bosch ..	20	de una vez.
Pons, Sr. D. Miguel..................	12	idem.
Rodés, Sr. D. Gerardo................	100	idem.
Samada, Sr. D. Pedro	20	idem.

CÁDIZ.

Presidente.

Sr. D. José María de Heras.

Vicepresidente.

Sr. D. Luis Terry y Murphy.

Tesorero.

Excmo. Sr. D. Federico Fedriani.

Secretario.

Sr. D. Juan Manuel Lacoste.

Contador Vicesecretario.

Sr. D. Eduardo Menacho y Tourné.

Vocales.

Sr. D. Teodosio Noeli.
Sr. D. Luis de la Orden.
Sr. D. Manuel L. Villaverde.
Sr. D. Salvador Viniegra.
Sr. D. Francisco Aramburu.
Sr. D. Eduardo Guerra.
Sr. D. José María Uceda.
Sr. D. Santiago Alonso Cordero.
Sr. D. Juan Salas Bagés.
Sr. D. Federico Gil de los Reyes.
Sr. D. Manuel Díez.
Sr. D. Tomás Haynes.
Sr. D. Daniel Mac-Pherson.
Sr. D. Fernando García Arboleya.
Sr. D. Francisco de Lara.

SOCIOS PROTECTORES.

	Pesetas.	
Haynes, Sres. Hijos de...............	100	anuales.
Moreno, Sr. D. Gabriel...............	100	idem.

	Pesetas.	
Portela, Sr. D. Lorenzo..............	100	anuales.
Recur, Sra. Viuda de................	100	idem.
Revello, Sr. D. Antonio..............	100	idem.
Víctor, Sr. D. Federico..............	100	idem.

SOCIOS FUNDADORES.

Alonso, Sr. D. Santiago...............	40	idem.
Amusátegui, Sr. D. Manuel...........	50	idem.
Arana, Sr. D. Aurelio.................	30	idem.
Aramburu, Sr. D. Francisco...........	40	idem.
Aubarede, Sr. D. Pedro...............	30	idem.
Ayuntamiento de Cádiz................	500	de una vez.
Auñón, Sr. D. Ramón.................	30	anuales.
Biondi, Sr. D. Pedro..................	30	idem.
Brechtel, Sr. D. Juan.................	50	idem.
Bula, Sr. D. Luis.....................	30	idem.
Barrasa, Sr. D. José..................	30	idem.
Bastarreche, Sr. D. Félix..............	30	idem.
Carlier, Sr. D. Camilo................	30	idem.
Castellanos, Sr. D. Francisco de P.....	30	idem.
Círculo Mercantil.....................	60	idem.
Club de regatas de Cádiz..............	60	idem.
Colombo hermanos, Sres...............	30	idem.
Castillo, Sr. D. Manuel del............	30	idem.
Chorro, Sr. D. Luis...................	30	idem.
Dueñas, Sr. D. Manuel................	30	idem.
Eizaguirre, Sr. D. Joaquín............	60	idem.
Eizaguirre, Sr. D. Manuel.............	30	idem.
Fedriani, Sr. D. Federico..............	40	idem.
Flores y Prichard, Sr. D. Juan.........	30	idem.
Gil de los Reyes, Sr. D. Federico.......	30	idem.
García de la Torre, Sr. D. Carlos.......	40	idem.
Guerra, Sr. D. Eduardo...............	30	idem.
García Ravina, Sr. D. Juan............	30	idem.
García Ravina, Sr. D. Ramón..........	30	idem.
González Hontoria, Sr. D. José........	30	idem.
Gola, Sr. D. Juan.....................	30	idem.
Heras, Sr. D. José María de...........	30	idem.
Iraola, Sr. D. José....................	40	idem.
Ivison, Sr. D. José E..................	30	idem.
Loventhal y Compañía, Sr. D. César...	30	idem.
Lobatón, Sr. D. Agustín...............	40	idem.
Lobatón, Sr. D. Federico..............	30	idem.
Lazaga, Sr. D. José María.............	30	idem.
Lacoste y Compañía..................	30	idem.
Lutteroth, Sr. D. Ascanio.............	30	idem.

	Pesetas.	
Lasanta é hijo, Sra. Viuda de.........	60	anuales.
Llano, Sr. D. Francisco de...........	30	idem.
Lombera, Sr. D. Rosendo............	30	idem.
Martínez y Pérez, Sr. D. Federico......	30	idem.
Meer, Sra. Baronesa, Viuda de.........	50	idem.
Maldonado de Soto, Sra. Doña Carolina.	30	idem.
Moreno y Quintana..................	30	idem.
Montero, Sr. D. Cándido.............	30	idem.
Martínez de Ramos, Sra. Doña Polonia..	30	idem.
Menacho y Tourné, Sr. D. Eduardo....	30	idem.
Noeli, Sr. D. Teodosio...............	30	idem.
Noble, Viuda de Palacios, Sra. Doña Josefa..........................	30	idem.
Orden, Sr. D. Luis de la.............	30	idem.
Poggio hermanos, Sres...............	30	idem.
Pérez, Sr. D. Gaspar................	30	idem.
Ramos, Sr. D. Miguel................	30	idem.
Ruiz, Sr. D. Joaquín................	30	idem.
Revello, Sr. D. María M..............	30	idem.
Requejo, Sr. D. José María...........	30	idem.
Ruiz, Viuda de Gibaja, Sra. Doña Ana..	30	idem.
Saenz de Tejada, Sra. Doña María......	50	idem.
Salas y Bagés, Sr. D. Juan...........	30	idem.
Sociedad Económica gaditana de Amigos del país.........................	30	idem.
Terry y Murphy, Sr. D. Luis..........	500	de una vez.
Tejo de García de la Torre, Sra. Doña Carmen.........................	30	anuales.
Torre Soto, Sr. Marqués de...........	30	idem.
Uceda y Far, Sr. D. José María........	40	idem.
Villaverde, Sr. D. Manuel de..........	30	idem.
Vallarino, Sr. D. Eugenio............	30	idem.
Villaverde, Sr. D. Guillermo..........	30	idem.
Viesca, Sr. D. José C. de la..........	30	idem.
Viniegra, Sr. D. Juan................	30	idem.
Zuloaga, Sr. D. Enrique.............	30	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Azcárate, Sr. D. Tomás..............	20	idem.
Arnao y Bernal, Sr. D. José..........	18	idem.
Ayala, Sr. D. José María............	18	idem.
Arcimis, Sr. D. Augusto T...........	18	idem.
Biondi, Sr. D. Juan J................	18	idem.
Bustello de Topete, Sra. Doña Catalina..	18	idem.
Berro, Sr. D. Bernardo..............	18	idem.
Balbas, Sr. D. Ramón María..........	18	idem.

	Pesetas.	
Bua Núñez, Sr. D. Manuel.............	18	anuales.
Cortasse, Sr. D. Francisco............	25	idem.
Castrisimes, Viuda de Blanco, Sra. Doña Clara..............................	20	idem.
Carrió, Viuda de Flórez, Sra. Doña Agustina..............................	18	idem.
Calderón, Sr. D. Manuel..............	18	idem.
Campos, Sr. D. Antonio...............	18	idem.
Díaz, Sr. D. Carlos..................	18	idem.
Delgado, Sr. D. Francisco J..........	12	idem.
Díez, Sr. D. Manuel..................	20	idem.
Dueñas, Sr. D. Pedro.................	18	idem.
Elualde, Sr. D. Joaquín J............	18	idem.
España, Sr. D. Guillermo.............	18	idem.
Fernández de la Puente, Sr. D. Ricardo.	18	idem.
Gómez de Lara, Sr. D. José...........	18	idem.
Gutiérrez Ruvalcaba, Sr. D. Joaquín....	18	idem.
Gibaja de Díez, Sra. Doña Mercedes....	20	idem.
García Cabezas, Sr. D. Adolfo.........	18	idem.
Igorra, Sr. D. Jaime..................	18	idem.
Lizaur, Sr. D. Pedro..................	18	idem.
Lizaur, Sr. D. Ignacio................	18	idem.
Lorigz, Sr. D. Francisco..............	18	idem.
López, Sr. D. Victorino...............	18	idem.
Llull, Sr. D. Servando................	18	idem.
Martínez del Río, Sr. D. Federico......	18	idem.
Martínez Calderón, Sr. D. Antonio.....	18	idem.
Medina, Sr. D. Eduardo...............	18	idem.
Marín, Sr. D. Domingo................	18	idem.
Martínez de Pinillos, Sr. D. Antonio....	25	idem.
Marassi, Sr. D. Joaquín..............	18	idem.
Millán é hijo, Sr. D. Antonio..........	25	idem.
Mazón, Sr. D. Ildefonso..............	18	idem.
Menacho y Celle, Sr. D. Eduardo......	18	idem.
Natera, Sr. D. Manuel................	18	idem.
Naveira, Sr. D. Ramón................	18	idem.
Naranjo de Naveira, Sra. Doña Ana.....	18	idem.
Odero y Ferro........................	25	idem.
Pidal de Reina, Sra. Doña Ana.........	18	idem.
Pérez y Lazaga, Sr. D. José...........	18	idem.
Piedra Buena, Sr. Marqués de.........	25	idem.
Pons, Sr. D. Salvador................	18	idem.
Paredes, Sr. D. Guillermo de..........	18	idem.
Quijano, Sr. D. Camilo G.............	18	idem.
Reina, Sr. D. Antonio................	18	idem.
Rivera, Sr. D. Francisco..............	18	idem.
Rivero, Sr. D. Manuel................	18	idem.
Ramos Izquierdo, Sr. D. Juan de Dios..	18	idem.

	Pesetas. Cts.	
Romero, Sr. D. Eladio	12	anuales.
Romero, Sr. D. José María	6	idem.
Rivas, Sr. D. Vicente	18	idem.
Rodríguez, Sr. D. Buenaventura	18	idem.
Ramos Izquierdo, Sr. D. Francisco	18	idem.
Ramos Izquierdo, Sr. D. José	18	idem.
Sabater de Rivero, Sra. Doña Dolores	18	idem.
Sevilla de Ory, Sra. Doña Francisca	18	idem.
Soto, Sr. D. Roberto	18	idem.
Soto, Sr. D. Jorge	18	idem.
Soulé, Sr. D. José María	18	idem.
Sacus de Sicilia, Sr. D. Pedro	18	idem.
Santaló, Sr. D. Enrique	18	idem.
Soler, Sr. D. Eduardo	18	idem.
Sánchez Macías, Sr. D. Juan	18	idem.
Trujillo, Sr. D. Enrique	18	idem.
Viniegra, Sr. D. Salvador	18	idem.
Warleta, Sr. D. Ismael	18	idem.
Wais de Lobo, Sra. Doña Loreto	18	idem.
Velasco, Sr. D. Federico	18	idem.
Zulueta, Sr. D. Antonio de	18	idem.
Zarandieta, Sr. D. Antonio F	18	idem.
Zulueta, Sr. D. José María	18	idem.

SOCIOS DONADORES.

Aguilar, viuda de Domecq, Sra. Doña Rosario	25	de una vez.
Arderíus y Martínez, Sr. D. Tomás de A.	50	idem.
Bayo de Alonso, Sra. Doña Dolores	80	idem.
Bastarreche, Sr. D. Francisco de P	15	idem.
Blázquez, Sr. D. Agustín	50	idem.
Bayo, Sr. D. Manuel	50	idem.
Carballo, viuda de Portilla, Sra. Doña Josefa	25	idem.
Círculo náutico de Cádiz	75	idem.
Coca y de la Corte, Sr. D. Gaspar de	10	idem.
Cagigas, Sr. D. Vicente	250	idem.
Calle, Sr. D. Bernardo M. de la	50	idem.
Díaz de Lago de Lanzós, Sra. Doña Digna.	10	idem.
Díaz y Larco, Sr. D. Francisco	25	idem.
Escribano, Sr. D. Manuel	25	idem.
Elsen, D. Cristino	25	idem.
El primer batallón, segundo regimiento de Artillería á pié	57,60	idem.
Fogoneros, marinería y tropa de la dotación del *Vulcano*	119	idem.

	Pesetas. Cts.	
Fernández de Castro, Sr. D. Camilo....	50	de una vez.
Gargollo hermanos	25	idem.
González de Rodríguez, Sra. Doña María del Carmen........................	5	idem.
Hernáez y García, Sr. D. Manuel	125	idem.
Hijos de Benito Picardo, Sres..........	25	idem.
Chaquet, Sr. D. Ignacio, Capitán del vapor-correo de Cuba *Gijón*, como donativo de los pasajeros que condujo á este puerto en el viaje rendido en 25 de Noviembre de 1881.....................	143,50	idem.
J. N. R.............................	10	idem.
Lombera y señora, Sr. D. Juan M......	50	idem.
Lacave y Compañía, Sres..............	50	idem.
Las escampavías de la división de guarda-costas de Cádiz, *Jama*, *Liebre* y *Trueno*............................	36	idem.
Luengo y Flores, Sr. D. Antonio.......	25	idem.
Legerdahl, Sr. D. Carlos..............	25	idem.
Marenco, Sr. D. Joaquín...............	25	idem.
Martínez Hortal, Sr. D. Angel.........	100	idem.
Mac-Pherson, Sr. D. Daniel...........	100	idem.
Montojo y Montojo, Sr. D. Saturnino...	25	idem.
Montojo y Torrontegui, Sra. Doña María.	2,50	idem.
Montojo, Sr. D. José y Sra. Doña Dolores.............................	5	idem.
Muguiro, Sr. D. F....................	25	idem.
Menchacatorre, Sr. D. Claudio.........	100	idem.
Puente, Sr. D. Manuel de la, á nombre de varios interesados en la seguridad de la navegación..........................	500	idem.
Reina, Sr. D. José M..................	10	idem.
Rodríguez de Salas, Sra. Doña María del Carmen............................	10	idem.
Rodríguez, Sr. D. Natalio.............	5	idem.
Rodríguez y González, Sr. D. Natalio...	5	idem.
Rovira, Sr. D. Federico...............	15	idem.
Ruiz de Trujillo de Delgado, Sra. Doña Trinidad..........................	20	idem.
Ruiz de Trujillo de Robión, Sra. Doña Elisa............................	20	idem.
Romero Garracín, Sr. D. Angel........	25	idem.
Rodríguez de Jaime, Sra. Doña Victoria.	15	idem.
Sobrino, Sr. D. Ricardo de............	40	idem.
Srtas. de Jáuregui...................	15	idem.
Salas, Sr. D. Lorenzo................	10	idem.
Salas, Sra. Doña Magdalena...........	5	idem.
Sánchez Lamadrid, Sr. D. Fausto	50	idem.

	Pesetas.	
Sicre, Sr. D. Antonio..................	50	de una vez.
Topalda-Pérez y Moyano..............	50	idem.
Tovia y Gómez, Sres..................	30	idem.
Torrontegui é hijos, Sr. D. Francisco...	25	idem.
Urmeneta, Sr. D. Clemente de.........	50	idem.
Villa y Jáuregui, Sr. D. Ignacio de.....	50	idem.
Vidiella, Sr. D. Juan..................	50	idem.

CARTAGENA.

Presidente.

Sr. D. Simón de Aguirre.

Vicepresidentes.

Sr. D. Mariano Pascual y Roca.
Sr. D. Enrique Barrie y Labrós.

Vocales.

Excmo. Sr. D. Jaime Bosch y Moré.
Sr. D. Cirilo Molina y Cros.
Sr. D. Pascual Cervera y Topete.
Sr. D. Ricardo Spottorno y Bienert.
Sr. D. Joaquín de Bustamante Quevedo.
Sr. D. Luis Angosto Lapizburu.

Secretario.

Sr. D. Antonio Ortiz y Guerra.

SOCIOS PROTECTORES.

	Pesetas.	
Ayuntamiento de Cartagena............	250	anuales.
Salavert de Corrochano, Sra. Doña Amalia.	1.000	de una vez.
Togores y Fábregas, Excmo. Sr. D. Joaquín..............................	100	anuales.

SOCIOS FUNDADORES.

	Pesetas.	
Aguirre y Aldayturriaga, Sr. D. Simón..	30	anuales.
Aguirre y Aldayturriaga, Sr. D. Eduardo.	30	idem.
Ariza, Sr. D. Joaquín................	30	idem.
Angosto Lapizburu, Sr. D. Luis.......	60	idem.
Angosto Lapizburu, Sr. D. Francisco...	30	idem.
Angosto Lapizburu, Sr. D. Félix.......	30	idem.
Balseyro, Sr. D. Alberto..............	30	idem.
Bosch, Sr. D. Jaime.................	30	idem.
Blanco, Sr. D. Juan Bautista..........	30	idem.
Bustamante, Sr. D. Joaquín...........	30	idem.
Bosch, Sr. D. Francisco...............	30	idem.
Baldasano, Sr. D. José................	30	idem.
Doggio, Sr. D. Emilio.................	30	idem.
Doggio, Sr. D. Rodolfo...............	30	idem.
Ehlert, Sr. D. Guillermo..............	30	idem.
Gray, Sr. D. Juan.....................	30	idem.
Guerner, Sr. D. Luis..................	30	idem.
González de Guillén, Sra. Doña Josefa..	30	idem.
García Durán, Sr. D. Julián...........	30	idem.
Golmayo, Sr. D. José..................	30	idem.
Gibert Pedralves, Sr. D. Teobaldo.....	30	idem.
López Soler, Sr. D. Juan Salvador.....	30	idem.
Lapizburu, Sra. Doña Atanasia.........	60	idem.
Lizana Ortiz, Sr. D. Francisco.........	30	idem.
Manjón, Excmo. Sr. D. Miguel.........	30	idem.
Milvaín, Sr. D. Guillermo.............	30	idem.
Muñoz, Sr. D. Angel...................	30	idem.
Meca Morales, Sr. D. José.............	30	idem.
Matres y Pró, Sr. D. Trinidad..........	30	idem.
Martínez Arroyo, Sr. D. Diego.........	30	idem.
Norte y Conesa, Sr. D. Antonio........	30	idem.
Pascual y Roca, Sr. D. Mariano.......	30	idem.
Peni y Navarrete, Sr. D. Julián........	30	idem.
Peña, Viuda de Liger, Sra. Doña Florentina............................	30	idem.
Pelegrín, Sr. D. José María............	30	idem.
Roux, Sr. D. Hilarión.................	30	idem.
Ruiz de Pezuela, Excma. Sra. Doña Dolores............................	30	idem.
Ros Baño, Sr. D. Pedro...............	30	idem.
Spottorno y Bienert, Sr. D. Ricardo....	30	idem.
Spottorno y Bienert, Sr. D. Adalberto..	30	idem.
Spottorno y Bienert, Sr. D. Bartolomé..	30	idem.
Teruel y Bosch, Sr. D. Emilio.........	30	idem.

	Pesetas.	
Valarino de Togores, Excma. Sra. Doña María	30	anuales.

SOCIOS SUSCRITORES.

Angosto, Sr. D. José María	18	idem.
Alvarez Lioneti, Sr. D. Luis	18	idem.
Alfaro de Pascual, Sra. Doña Encarnación	18	idem.
Anastasio y Ballesteros, Sr. D. Pascual	18	idem.
Albizuri, Sr. D. Juan Antonio	18	idem.
Andreu y Lloret, Sr. D. Vicente	18	idem.
Barrie y Labrós, Sr. D. Enrique	18	idem.
Bas, Sr. D. Samuel	18	idem.
Bosch, Sr. D. Pablo	18	idem.
Cazorla y Pérez, Sr. D. José Antonio	18	idem.
Cervera y Topete, Sr. D. Pascual	18	idem.
Cañellas, Sr. D. Aureliano	18	idem.
Casenave y Triviño, Sr. D. José	18	idem.
Cicluna y García, Sr. D. Juan	18	idem.
Cruz y Franquina, Sr. D. Antonio	18	idem.
Capblanco y Pireti, Sr. D. Francisco	18	idem.
Cazorla Enseñat, Sr. D. Pedro	18	idem.
Candela López, Sr. D. José	18	idem.
Castellote, Sr. D. José	18	idem.
Doggio y Molero, Sr. D. Miguel	18	idem.
Espín y Estarellas, Sr. D. Juan	20	idem.
Erro Zugasti, Sr. D. Francisco	18	idem.
Fort, Sr. D. Juan	18	idem.
Feliú y Mari, Sr. D. Mariano	18	idem.
Fernández y López, Sr. D. Baldomero	18	idem.
Fernández de Alarcón, Sr. D. Francisco	18	idem.
Gilabert Veracruz, Sr. D. Diego	18	idem.
Gilabert Molina, Sr. D. Diego	18	idem.
Guimerá y Ros, Sr. D. Manuel	18	idem.
Hernández Castaños, Sr. D. Rafael	18	idem.
Hernández, Sr. D. Andrés	18	idem.
Hernández Hermosilla, Sr. D. Francisco	18	idem.
Chaco y Peri, Sr. D. Francisco	12	idem.
Iñfera, Sr. D. Juan Antonio	18	idem.
Jiménez, Sr. D. Esteban	18	idem.
Luaces, Sr. D. César	18	idem.
Molina y Cros, Sr. D. Cirilo	18	idem.
Moreno y Calderón, Sr. D. Francisco de Paula	18	idem.
Martínez Angosto, Sr. D. Francisco	18	idem.

	Pesetas.	
Madrid Alvarez, Sr. D. Francisco......	18	anuales.
Martínez Valarino, Sr. D. Luis.........	18	idem.
Martínez, Sr. D. Antonio..............	18	idem.
Mármol Alcaraz, Sr. D. Vicente........	18	idem.
Menéndez y Viña, Sr. D. Gerardo......	18	idem.
Montojo y Pasarón, Sr. D. Ubaldo.....	18	idem.
Martí y Martínez, Sr. D. Antonio.......	18	idem.
Nieto Sánchez, Sr. D. Joaquín.........	18	idem.
Ortiz y Guerra, Sr. D. Antonio	18	idem.
Pilón Sterling, Sr. D. José María.......	20	idem.
Pagán y Romero, Sr. D. Luis...........	18	idem.
Pascual Alfaro, Sr. D. Antonio.........	18	idem.
Pascual Dubrull, Sr. D. Fulgencio	18	idem.
Picazo, Sr. D. Leopoldo...............	18	idem.
Rodríguez de Vera, Sr. D. José.........	18	idem.
Ripoll, Sr. D. Luis....................	12	idem.
Serrano Chesarra, Sr. D. Antonio.......	18	idem.
Sánchez de León, Sr. D. Baldomero....	18	idem.
Sánchez Sevilla, Sr. D. Daniel.........	18	idem.
Sánchez Albaladejo, Sr. D. Romualdo..	18	idem.
Sánchez Risueño, Sr. D. Benigno	18	idem.
Suárez de Centi, Sr. D. César..........	18	idem.
Silva y Alesón, Sr. D. Alejandro	18	idem.
Teruel de Pilón, Sra. Doña Carmen.....	20	idem.
Torres y Palacios, Sr. D. José María....	20	idem.
Tejeiro y Sesmero, Sr. D. Ricardo......	18	idem.

SOCIOS DONADORES.

Excma. Diputación provincial de Murcia.	250	de una vez.
Antequera, Sr. D. Juan Bautista........	50	idem.
Ariza, Sr. D. Joaquín..................	5	idem.
Aguirre, Sr. D. Simón..................	50	idem.
Bosch hermanos, Sres..................	50	idem.
Baldasano, Sr. D. José................	5	idem.
Bustamante, Sr. D. Joaquín...........	5	idem.
Balseyro, Sr. D. Alberto..............	5	idem.
Cervera y Topete, Sr. D. Pascual.......	25	idem.
Cicluna y García, Sr. D. Juan..........	5	idem.
Cazorla, Sr. D. José Antonio...........	5	idem.
Carreras, Sr. D. Pedro................	5	idem.
Diaz, Sr. D. Manuel..................	5	idem.
Ehlers, Sr. D. Guillermo..............	50	idem.
Fernández Coria, Sr. D. Manuel........	25	idem.
Fuster, Sr. D. Joaquín................	5	idem.
Golmayo, Sr. D. José.................	5	idem.
González, Sr. D. Francisco............	5	idem.

	Pesetas.	
Gibert, Sr. D. Teobaldo...............	5	de una vez.
Chacón, Sr. D. Francisco.............	5	idem.
Jiménez, Sr. D. José María...........	5	idem.
Jiménez, Sr. D. Esteban..............	5	idem.
López, Sr. D. Luis...................	5	idem.
Molina y Cros, Sr. D. Cirilo..........	50	idem.
Muñoz, Sr. D. José A.................	20	idem.
Montes de Oca, Sr. D. Juan...........	25	idem.
Melendreras, Sr. D. Fernando.........	5	idem.
Muñoz, Sr. D. José...................	5	idem.
Montes, Sr. D. Liberato..............	5	idem.
Matres, Sr. D. Trinidad..............	5	idem.
Mateos, Sr. D. Diego N...............	5	idem.
Moreno, Sr. D. Francisco.............	5	idem.
Munuera, Sr. D. Francisco............	2	idem.
Madrid Alvarez, Sr. D. Francisco......	5	idem.
Martínez, Sr. D. Francisco............	5	idem.
Navarro, Sr. D. Rafael................	5	idem.
Ortiz y Guerra, Sr. D. Antonio........	5	idem.
Pelegrín, Sr. D. José María...........	25	idem.
Pilón, Sr. D. José María..............	5	idem.
Portela, Sr. D. Juan..................	5	idem.
Pagán Romea, Sr. D. Luis.............	5	idem.
Pascual Dubrull, Sr. D. Fulgencio......	5	idem.
Rolandi é hijos, Sr. D. Estanislao......	50	idem.
Rizo, Sr. D. Antonio..................	5	idem.
Santisteban, Sr. D. Juan M. de........	5	idem.
Saenz de Tejada, Sr. D. José..........	5	idem.
Serrano, Sr. D. Antonio...............	5	idem.
Spottorno, Sr. D. Ricardo.............	25	idem.
Teruel, Sr. D. Emilio.................	5	idem.

FERROL.

Presidente.

Excmo. Sr. D. Domingo Casadevante.

Vocales natos.

El Diputado á Cortes por el distrito.
El Capitán del puerto.

Vocales electivos.

Sr. D. Ricardo González Cal.

Tesorero.

Sr. D. Vicente Martínez.

Secretario.

Sr. D. Serafín Lago de Lauzós.

SOCIO PROTECTOR.

	Pesetas.	
Pérez, Sr. D. Nicasio................	100	anuales.

SOCIOS FUNDADORES.

Brandariz y Otero, Sr. D. Ramón.......	30	idem.
Castro Montenegro, Excmo. Sr. D. Demetrio...........................	30	idem.
Casadevante, Excmo. Sr. D. Domingo...	30	idem.
Chicarro, Excmo. Sr. D. Nicolás.......	60	idem.
Gayoso López, Excmo. Sr. D. Justo....	30	idem.
González Alegre y Compañía, Sres.....	30	idem.
Luis Labarga, Sr. D. Angel...........	30	idem.
Merello, Excmo. Sr. D. Agustín.......	40	idem.
Pérez y López, Sr. D. Isidoro.........	30	idem.
Suances y Campo, Excmo. Sr. D. Victoriano.............................	30	idem.
Torrente Flórez, Sr. D. Manuel........	30	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Avizanda, Sr. D. José Mariano.........	20	idem.
Antón García, Sr. D. Manuel..........	18	idem.
Alvarez Ruiz, Sr. D. Antonio..........	5	idem.
Auge Barreiro, Sr. D. Pedro..........	18	idem.
Alvarado, Sr. D. Enrique.............	18	idem.
Alonso, Sr. D. Indalecio..............	12	idem.
Azcárraga, Sr. D. Carlos..............	12	idem.
Acosta, Sr. D. Valentín..............	24	idem.
Bruquetas, Sra. Viuda de.............	18	idem.
Cánovas, Sr. D. Marcelino............	6	idem.
Cebreiro, Sra. Viuda de...............	18	idem.
Cubillos, Sr. D. Carlos................	12	idem.
Calvo de Castro, Sr. D. Enrique........	20	idem.

	Pesetas.	
Cubeiro, Sr. D. José..................	18	anuales.
Diario del Ferrol......................	24	idem.
Dans, Sr. D. Juan Antonio............	12	idem.
Domínguez, Sr. D. Modesto...........	18	idem.
Estrada, Sr. D. Manuel...............	18	idem.
Espinosa Torres y Compañía, Sres.....	20	idem.
Fernández, Sr. D. Avelino............	12	idem.
García, Sr. D. Segundo...............	18	idem.
González Col, Sr. D. Ricardo.........	20	idem.
García, Sr. D. Rogelio...............	6	idem.
Gaspar Gil, Sr. D. Toribio...........	18	idem.
Lestache, Sr. D. Rafael..............	24	idem.
Lacaci y Rivas, Sr. D. Jacinto.........	18	idem.
Leiciaga, Sr. D. Juan Ignacio.........	18	idem.
Losada Segurola, Sr. D. José..........	20	idem.
Lago de Lanzós, Sr. D. Serafín........	6	idem.
López Portela, Sr. D. Claudio.........	18	idem.
Mancera, Sr. D. Fernando.............	24	idem.
Martínez, Sr. D. Vicente..............	12	idem.
Montero, Sr. D. Mauricio.............	18	idem.
Moirón, Sr. D. José..................	12	idem.
Morgado, Sr. D. Manuel..............	18	idem.
Mariño Casanova, Sr. D. José..........	3	idem.
Plá y Frige, Sr. D. Demetrio...........	20	idem.
Plá y Frige, Sr. D. Joaquín...........	20	idem.
Ponte Montenegro, Sr. D. Juan........	24	idem.
Rodríguez, Sr. D. Ramón.............	24	idem.
Reguera, Sr. D. Vicente..............	24	idem.
Saldines, Sr. D. Joaquín..............	18	idem.
Sierra, Sra. Doña Josefa..............	18	idem.
Suarez, Sr. D. Andrés................	18	idem.
Suances, Sr. D. Germán..............	6	idem.
Sobrido, Sr. D. Marcial...............	15	idem.
Tomé, Sr. D. José....................	20	idem.
Varda, Sr. D. Anselmo................	24	idem.
Wossen, Sr. D. Pedro.................	24	idem.
Zelada, Sr. D. Fermín................	24	idem.

SOCIOS DONADORES.

Azpilcueta, Sr. D. Manuel............	15	de una vez.
Azpilcueta, Sr. D. Francisco..........	10	idem.
Aneiros, Sr. D. Ricardo..............	2	idem.
Galán, Sr. D. Santos.................	15	idem.
González, Sr. D. Feliciano............	20	idem.
Giménez, Sr. D. Tomás...............	20	idem.
Gómez y hermanos, Sres..............	1	idem.

	Pesetas.	
Obertín, Sr. D. José..................	2	de una vez.
Pubull, Sr. D. Abdón................	20	idem.
Seselle, Sr. D. Ramón...............	20	idem.
Sarálegui, Sr. D. Leandro de.........	50	idem.
Vini, Sr. D. José....................	10	idem.

GUIPÚZCOA.

No se ha recibido la lista de socios.

HUELVA.

Presidente.

Sr. D. José María Caabeyro.

Vicepresidentes.

Sr. D. Manuel Vázquez López.
Sr. D. Gregorio Jiménez.

Vocales natos.

Sr. D. Rafael Clemente.
Sr. D. Carlos Corte.
Sr. D. Antonio Fernández.
Sr. D. José María Cadena.

Vocales elegibles.

Sr. D. José María Parejo.
Sr. D. Justo Garrido.
Sr. D. Carlos Duclós.
Sr. D. José María Cabañas.
Sr. D. Francisco Hernández Quintero.
Sr. D. Antonio Vázquez Conejo.
Sr. D. Emilio Cano y Cáceres.

Secretario primero.

Sr. D. Emilio Pérez Ventana.

Secretario segundo.

Sr. D. Tomás Briones y Ariza.

SOCIOS PROTECTORES.

	Pesetas.	Cts.
Riotinto, Compañía limitada de........	125	anuales.
Tharsis, Compañía minera de..........	125	idem.

SOCIOS FUNDADORES.

Brandt y Compañía, Sr. D. Gustavo....	30	idem.
Briones y Ariza, Sr. D. Tomás.........	30	idem.
Corte, Sr. D. Carlos..................	30	idem.
Cano y Cáceres, Sr. D. Emilio.........	30	idem.
Duclós, Sr. D. Carlos.................	48	idem.
Estrada, Sr. D. Eduardo A. de.........	30	idem.
Fernández, Sr. D. Antonio............	30	idem.
García Cabañas, Sr. D. José..........	30	idem.
Hernández Quintero, Sr. D. Francisco..	30	idem.
Jiménez, Sr. D. Gregorio..............	75	idem.
Narvaez y Rosado, Sr. D. Manuel......	40	idem.
Parejo, Sr. D. José María.............	36	idem.
Pérez Ventana, Sr. D. Emilio..........	30	idem.
Rodríguez Alba, Sr. D. Justo..........	36	idem.
Vázquez López, Sr. D. Manuel........	90	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

García Iñiguez, Sr. D. Manuel.........	25	idem.
Martínez Pérez, Sr. D. Antonio........	18	idem.
Pizarro y Pizarro, Sr. D. Juan.........	18	idem.
Rey, Sr. D. Adolfo....................	18	idem.

SOCIOS DONADORES.

Alsina, Sr. D. Bartolomé.............	2,50	de una vez.
Antón, Excmo. Sr. D. Antonio.........	10	idem.

	Pesetas. Cts.	
Antón, Sr. D. Alberto................	2	de una vez.
Batallón Depósito de Huelva, Jefes y Oficiales...........................	5	idem.
Castro, Sr. D. Ramón de.............	2	idem.
Compañía de reclutas, Sres. Jefes y Oficiales...........................	2	idem.
Compañía 2.ª, primer batallón Córdoba, Capitán y Oficiales.................	3	idem.
Corte Baez, Sr. D. Patricio de la.......	20	idem.
Carabineros, Sres. Jefes y Oficiales de...	5	idem.
Febrero, Sr. D. Andrés................	5	idem.
Guardia Civil, Sres. Jefes y Oficiales de la	5	idem.
Jiménez de Tejada, Sr. D. Servando....	25	idem.
Lois é Ibarra, Excmo Sr. D. José.......	25	idem.
Martínez, Sr. D. José Pablo............	10	idem.
Pérez Machado, Sr. D. Fernando J.....	10	idem.
Paredes y Pantoja, Sr. D. Juan.........	2,50	idem.
Reserva de Huelva, el batallón.........	5	idem.
Reserva de Caballería, Sres. Jefes y Oficiales de la........................	5	idem.
Vázquez Quintero, Sr. D. Manuel......	10	idem.

LAREDO.

Presidente.

Sr. D. Camilo Rivero.

Vicepresidente.

Sr. D. Lucas Marsella.

Vocales.

Sr. D. Andrés Gándara.
Sr. D. Juan de Nates.
Sr. D. Marcelino López.

Tesorero.

Sr. D. Victorino del Castillo.

Secretario.

Sr. D. Pedro Gutiérrez.

SOCIOS PROTECTORES.

	Pesetas. Cts.	
Mareantes, Gremio de.............	100	anuales.

SOCIOS FUNDADORES.

Carasa, Sr. D. Ramón...............	50	idem.
Carasa, Sr. D. Francisco.............	30	idem.
Marsella, Sr. D. Wenceslao...........	30	idem.
Marsella, Sr. D. Lucas...............	30	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Abascal, Sra. Viuda de D. Francisco....	5	idem.
Arquiñarena, Sr. D. Francisco.........	5	idem.
Arriaga, Sr. D. Baldomero............	2,50	idem.
Armentia, Sr. D. Atanasio............	2,50	idem.
Basol, Sr. D. Santiago...............	12,50	idem.
Barrio, Sr. D. Eulogio...............	12,50	idem.
Bringas, Sr. D. Pedro................	5	idem.
Bárcena, Sr. D. Santiago.............	2,50	idem.
Barreda, Sr. D. José María de.........	12,50	idem.
Cañarte, Sr. D. Federico.............	5	idem.
Carasa, Sr. D. Pablo.................	10	idem.
Cuevas, Sr. D. Narciso...............	5	idem.
Cuevas, Sr. D. José..................	4	idem.
Castillo, Sr. D. Victorino del.........	5	idem.
Dehesa, Sr. D. Andrés...............	10	idem.
Díaz, Sr. D. Salvador................	3	idem.
Fuentecilla, Sr. D. Primitivo..........	25	idem.
Funcueva, Sr. D. Lucas..............	5	idem.
Gereda, Sr. D. Nicolás...............	15	idem.
Gándara, Sr. D. Alejandro............	10	idem.
Gereda, Sr. D. Pedro.................	5	idem.
González, Sr. D. Martín..............	5	idem.
Gelabert, Sr. D. Andrés..............	7,50	idem.
Gutiérrez, Sr. D. Manuel.............	3	idem.
Gutiérrez, Sr. D. Celedonio...........	2	idem.
Gutiérrez, Sr. D. Pedro..............	2	idem.
Hoceja, Sr. D. Juan..................	12,50	idem.

	Pesetas. Cts.	
Hoceja, Sr. D. Javier..................	15	anuales.
Ibarra, Sr. D. Santiago................	5	idem.
Juncal, Sr. D. Pablo...................	12,50	idem.
Joya, Sr. D. Santos....................	5	idem.
Larbal, Sr. D. Arsenio.................	5	idem.
López, Sr. D. Marcelino................	12	idem.
Llamasas, Sr. D. Antonio...............	12,50	idem.
Maderne Bueras, Sr. D. Miguel.........	12,50	idem.
Montes, Sr. D. Saturnino...............	7,50	idem.
Paisán, Sr. D. Juan José..............	12,50	idem.
Pita, Sr. D. Florencio.................	5	idem.
Pérez, Sr. D. Ventura..................	2,50	idem.
Pagoaga, Sr. D. José María............	2,50	idem.
Rosas, Sr. D. Toribio..................	7,50	idem.
Rivero, Sr. D. Camilo..................	2,50	idem.
Sierra, Sr. D. José....................	5	idem.
Salviejo, Sr. D. Pedro.................	5	idem.
Sabanza, Sr. D. Antonio................	5	idem.
Solar, Sr. D. Carlos...................	5	idem.
Trasgallo, Sr. D. Juan.................	5	idem.
Tejada, Sr. D. Laureano................	3	idem.
Urruticoechea, Sr. D. Remigio.........	5	idem.
Zubillaga, Sr. D. Gregorio............	5	idem.

SOCIOS DONADORES.

Aro é hijos, Sra. Doña Victoriana.......	15	de una vez.
✠Abascal, Sr. D. Francisco............	12,50	idem.
Avendaño, Sr. D. Miguel................	100	idem.
Avendaño, Sr. D. Peregrino............	100	idem.
Ajo Sierra, Sr. D. Lino................	5	idem.
Ayuntamiento de Laredo.................	250	idem.
Basol, Sr. D. Santiago.................	15	idem.
Barrio, Sr. D. Eulogio.................	15	idem.
Bringas, Sr. D. Manuel.................	50	idem.
Barreda, Sr. D. José María de..........	75	idem.
Basoa, Sr. D. Francisco................	12,59	idem.
Basoa, Sr. D. Pascual..................	12,59	idem.
Carasa, Sr. D. Ramón...................	250	idem.
Carasa, Sr. D. Francisco...............	120	idem.
Carasa, Sr. D. Pablo...................	25	idem.
Cacho, Sr. D. Venancio.................	25	idem.
Camino, Sr. D. Eugenio.................	25	idem.
Cardona, Sra. Doña Juliana............	4,35	idem.
Camino, Sr. D. Santos..................	25	idem.
Castillo, Sr. D. Victorino del.........	25	idem.
Chapado, Sr. D. Manuel.................	25	idem.

	Pesetas. Cts.	
Díez, Sr. D. Juan....................	7,12	de una vez.
Dehesa, Sr. D. Andrés...............	12,50	idem.
Escalante, Sr. D. Ignacio	62,50	idem.
Enciso, Sr. D. Remigio..............	5	idem.
Fuentecilla, Sr. D. Primitivo..........	25	idem.
Fuentecilla, Sr. D. Vicente...........	75	idem.
Gereda, Sr. D. Nicolás...............	50	idem.
Gándara, Sr. D. Alejandro	25	idem.
Gereda, Sr. D. Pedro.................	5	idem.
González, Sr. D. Martín..............	5	idem.
González, Sr. D. Leocadio	75	idem.
Gutiérrez, Sr. D. Manuel.............	10	idem.
Gutiérrez, Sr. D. Celedonio..........	10	idem.
Gutiérrez, Sr. D. Macario	15,68	idem.
Gómez hermanos, Sr. D. Carlos.......	2,85	idem.
Gándara, Sr. D. Ciriaco..............	25	idem.
Guerra, Sr. D. Natalio de la..........	10	idem.
Gutiérrez, Sr. D. Pedro..............	3	idem.
Hoceja, Sr. D. Juan..................	15	idem.
Hoceja, Sr. D. Javier	50	idem.
Ibarra, Sr. D. Santiago	10	idem.
Juncal, Sr. D. Pablo..................	15	idem.
Larbal, Sr. D. Arsenio...............	5	idem.
Lastra, Sr. D. Juan José..............	20	idem.
Larrabide, Sr. D. Braulio	50	idem.
López, Sr. D. Marcelino..............	5	idem.
Llamasas, Sr. D. Antonio	75	idem.
Martínez, Sr. D. Pablo...............	23,75	idem.
Marsella, Sr. D. Wenceslao...........	120	idem.
Marsella, Sr. D. Lucas...............	120	idem.
Maderne Bueras, Sr. D. Miguel	25	idem.
Marsella, Sr. D. Gumersindo..........	25	idem.
Mollinedo, Sr. D. Ramón de..........	20	idem.
Mareantes, Gremio de................	500	idem.
Ontañón, Sr. D. Juan................	30	idem.
Pablos, Sra. Doña Angela............	23,75	idem.
Paisán, Sr. D. Juan José..............	15	idem.
Pita, Sr. D. Florencio................	5	idem.
Pérez, Sr. D. Ventura................	2,50	idem.
Roseñada, Sr. D. Manuel Antonio......	25	idem.
Roseñada, Sr. D. Pío Jacinto	25	idem.
Rugama, Sr. D. Hilarión.............	20	idem.
Rivero, Sr. D. Camilo	5	idem.
Sobrado, Sr. D. Gabriel..............	1.000	idem.
Sopeña, Sr. D. Salvino...............	29,83	idem.
Sopeña, Sr. D. Bernabé..............	11,88	idem.
Sierra, Sr. D. José...................	25	idem.
Salviejo, Sr. D. Pedro...............	10	idem.

	Pesetas. Cts.	
Siurana, Sra. Doña María.............	15	de una vez.
Sarabia, Sr. D. José María............	10	idem.
Seco Baldor, Sr. D. José..............	25	idem.
Solar, Sr. D. Carlos..................	5	idem.
Setién, Sr. D. Pedro..................	10	idem.
Trasgallo, Sr. D. Juan................	12,50	idem.
Urruticoechea, Sr. D. Remigio.........	10	idem.
Villar, Sr. D. Julián.................	10	idem.
Zubillaga, Sr. D. Gregorio............	10	idem.
Zamanillo, Sr. D. Gregorio............	10	idem.

MATARÓ.

No se han recibido datos.

MENORCA.

Presidente.

Sr. D. Pedro Riudavets.

Vicepresidente.

Sr. D. José Alberti y Sánchez.

Tesorero.

Sr. Barón de Benimuslem.

Vocales.

Sr. D. Juan Clar y Alaquer.
Sr. D. Miguel Estela y Calafat.

Secretario.

Sr. D. Juan Orfila y Pons.

SOCIOS FUNDADORES.

	Pesetas. Cts.	
Gutiérrez, Sr. D. Antonio	30	anuales.
Mercadal Pons, Sr. D. Bartolomé	30	idem.
Taltavull García, Sr. D. Juan	30	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Alberti y Sancho, Sr. D. José	18	idem.
Benimuslem, Sr. Barón de	20	idem.
Bocio Conesa, Sr. D. Angel María	18	idem.
Bien Público (periódico local)	18	idem.
Ballester Pons, Sr. D. Ramón	18	idem.
Cánovas Fábregues, Sr. D. Francisco	18	idem.
Cardona Llufriu, Sr. D. Juan	18	idem.
Elar y Alaquer, Sr. D. Miguel	18	idem.
Estela y Calafat, Sr. D. Miguel	18	idem.
Ládico Font Spiridión, Sr.	20	idem.
Linares García, Sr. D. Emilio	20	idem.
Candino Vives, Sr. D. Agustín	18	idem.
Martínez Carpena, Sr. D. Martín	18	idem.
Monjo Vicens, Sr. D. Diego	18	idem.
Mercadal Pons, Sr. D. José María	20	idem.
Orfila Caules, Sr. D. Francisco	18	idem.
Pons Orfila, Sr. D. Nicolás	18	idem.
Pons Sintes, Sr. D. José	18	idem.
Riudavets y Tudurí, Sr. D. Pedro	18	idem.
Roca Netto, Sr. D. Pedro	18	idem.
Rodríguez Femenias, Sr. D. Juan J.	20	idem.
Vinent de Mesa, Sr. D. Sebastián	18	idem.
Vidal Rubí, Sr. D. José	18	idem.

SOCIOS DONADORES.

Allés, Sr. D. Juan	5	de una vez.
Barceló Taltavull, Sr. D. Jaime	2,50	idem.
Benimuslem, Sra. Baronesa de	5	idem.
Blesa, Sr. D. Joaquín	2,50	idem.
Brown, Mr.	5	idem.
Cardona Enrich, Sra. Doña María	5	idem.
Cardona de Sturla, Sra. Doña Agapita	5	idem.
Costa Faner, Sr. D. Juan	2,50	idem.
Casino de la Unión de Villacarlos	20	idem.
Cal de la Arqué, Sr. D. Enrique	10	idem.
Chacón, Sr. D. Jerónimo	1,50	idem.

	Pesetas.	Cts.
Escudero de Mercadal, Sra. Doña Ana ..	5	de una vez.
Eymar Pons, Sra. Doña Catalina.......	2,50	idem.
Fábregas Sintes, Sr. D. José..........	5	idem.
Ferradas Valle, Sr. D. Miguel.........	8	idem.
Femenias Riudavets, Sr. D. Gregorio...	5	idem.
Femenias, Sr. D. Rafael...............	30	idem.
Femenias Aledo, Sr. D. Gregorio.......	5	idem.
García, Sr. D. Antonio................	1,50	idem.
Gornés Sintes, Sra. Doña María........	1	idem.
Galens de Taltavull, Sra. Doña Antonia.	5	idem.
Gimier, Sr. D. Juan...................	5	idem.
G. A..................................	3	idem.
Humber, Sr. D José....................	2,50	idem.
Huguet Sintes, Sr. D. Matías..........	5	idem.
Lizano Prats, Sr. D. Juan.............	5	idem.
Mercadal, Sr. D. Antonio..............	5	idem.
Montanari, Sr. D. Pedro...............	5	idem.
Moysi Pons, Sr. D. Jaime..............	5	idem.
Maspoch Coranti, Sr. D. Bartolomé.....	5	idem.
Manent, Sr. D. Vicente................	5	idem.
Martínez, Sr. D. Benito...............	2	idem.
Messa Nusa, Sr. D. Juan...............	5	idem.
Mercadal Escudero, Sr. D. Bartolomé...	5	idem.
Montanari Sampol, Sr. D. Fernando....	10	idem.
Mercadal Portella, Sr. D. Juan........	10	idem.
Mercadal Pons, Sra. Doña María.......	5	idem.
Mercadal Pons, Sr. D. Juan...........	5	idem.
Mercadal Seguí, Sr. D. Benito.........	2,50	idem.
Montanari de Mercadal, Sra. Doña Ana..	5	idem.
Olivar, Sra. D. Juana de, Viuda de Hediger............................	2	idem.
Picó, Sr. D. Francisco................	5	idem.
Pablo, Sra. Doña Mariana, Viuda de Montanari............................	5	idem.
Pons Pons, Sr. D. Constantino.........	20	idem.
Palau Moreira, Sr. D. Manuel..........	5	idem.
Protti, Sr. D. Carlos..................	2,50	idem.
Pons de Mercadal, Sra. Doña Juana.....	10	idem.
Ponseti, Sr. D. Bernardino............	2,50	idem.
Pons Riola, Sr. D. Pedro..............	5	idem.
Rotger Morro, Sr. D. Jaime............	2,50	idem.
Sintes Hermanos, Sres.................	5	idem.
Soler, Sr. D. José....................	36	idem.
Salcedo, Sr. D. José..................	18	idem.
Sánchez Miró, Sr. D. Francisco........	5	idem.
Seguí, Sr. D. José, Presbítero........	21,25	idem.
Sturla Saura, Sr. D. Claudio..........	5	idem.
Sturla de la Cal, Sra. Doña Antonia....	10	idem.

	Pesetas. Cts.	
Taltavull, Sr. D. Juan..................	100	de una vez.
Tomás Laurnaga, Sr. D. Miguel........	10	idem.
Tudurí de la Torre, Sr. D. Jerónimo....	10	idem.
Tudurí Femenias, Sr. D. Miguel........	10	idem.
T. T....................................	1,25	idem.
T. E....................................	1,25	idem.
Taltavull Galens, Sra. Doña María.....	5	idem.
Tutró Orfila, Sr. D. Francisco.........	7,50	idem.
Tutró, Sra. Doña Juana, Viuda de Victorí.	5	idem.
Uhler, Sr. D. Miguel..................	5	idem.
Vecerra del Torro, Sr. D. Alvaro.......	5	idem.
Vinent Pons, Sra. Doña Juana.........	5	idem.
Victorí Tutró, Sr. D. Antonio..	20	idem.
Vidal de Alberti, Sra. Doña Lorenza....	5	idem.
Victorí, Sr. D. Juan B................	5	idem.

PINAR DEL RÍO (ISLA DE CUBA).

Presidente.

Sr. D. Antonio Blanco.

Vicepresidente.

Sr. D. Juan Aymar.

Vocales.

Sr. D. Gregorio de Liano.
Sr. D. Arcadio Sánchez.
Sr. D. Francisco Cuervo.
Sr. D. Benito Herrera.
Sr. D. José Laureano Guitart.
Sr. D. Alonso Rivera.
Sr. D. Francisco Albear.
Sr. D. Ricardo Covián.

Tesorero.

Sr. D. Domingo Méndez.

Secretario.

Sr. D. Isidoro Palacio y Llames.

SOCIOS FUNDADORES.

	Pesetas. Cts.	
Aymar y Amigó, Sr. D. Juan..........	50	anuales.
Arnay, Sr. D. Ramón.................	30	idem.
Alvear, Sr. D. Francisco............	30	idem.
Blanco y Llano, Sr. D. Antonio........	90	idem.
Conill, Sr. D. Alberto................	30	idem.
Cuervo, Sr. D. Francisco.............	30	idem.
Covián, Sr. D. Ricardo................	30	idem.
Díaz Quivus, Sr. D. Manuel...........	30	idem.
Delgado, Sr. D. Domingo..............	30	idem.
Fernández, Sr. D. Ricardo.............	30	idem.
Fernández, Sr. D. Gervasio............	30	idem.
Guitart, Sr. D. José Laureano..........	30	idem.
González, Sr. D. José.................	30	idem.
Herrera, Sr. D. Benito................	30	idem.
Llano, Sr. D. Gregorio de.............	60	idem.
Méndez Plasencia, Sr. D. Domingo.....	30	idem.
Palacio y Llames, Sr. D. Isidoro........	30	idem.
Rivero, Sr. D. Alonso.................	40	idem.
Rivero, Sr. D. Angel..................	30	idem.
Sánchez, Sr. D. Jose Arcadio..........	30	idem.
Trinchería, Sr. D. José de.............	30	idem.
Torres, Sr. D. Pantaleón..............	30	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Avendaño, Sr. D. Indalecio............	15	idem.
Alea, Sr. D. Manuel..................	15	idem.
Busto, Sr. D. Manuel del..............	15	idem.
Miró, Sr. D. José.....................	15	idem.
Martínez Suárez, Sr. D. Nicolás........	20	idem.
Ramos Suárez, Sr. D. Agustín.........	20	idem.

SOCIOS DONADORES.

Aymar y Compañía, Sres. D. J.........	42,50	de una vez.
Avendaño Llanderal, Sr. D. Miguel.....	30	idem.
Blanco y Gómez, Srta. Doña Carmen...	22,50	idem.
Blanco y Gómez, Srta. Doña Adela.....	22,50	idem.
Díaz Arrastia, Sr. D. Manuel...........	42,50	idem.
Díaz Arrastia, Sr. D. Rafael...........	42,50	idem.
Fernández, Sr. D. Paulino.............	10	idem.
González, Sr. D. José Julián...........	21,25	idem.

	Pesetas. Cts.	
Maury, Sr. D. Pastor. (*Asiático.*)........	5,50	de una vez.
Nieto, Sr. D. José..................	8	idem.
Ortiz, Sr. D. Juan..................	21,25	idem.
Rodríguez é Iñigo, Sres...............	5	idem.

PORTUGALETE.

Presidente honorario.

Ilmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro.

Presidente.

Sr. D. Pablo de Carranza.

Vocales.

Sr. D. Julián de Salazar.
Sr. Mayordomo de la Cofradía de Mareantes.
Sr. D. Manuel Valle.
Sr. D. Nicolás de Urizar.
Sr. D. Francisco de Mac-Lennan.

Secretario.

Sr. D. Alejo Martín.

SOCIO PROTECTOR.

	Pesetas.	
Sr. Mayordomo de la Cofradía de Mareantes........................	100	anuales.

SOCIOS FUNDADORES.

Armona, Sr. D. Miguel...............	30	idem.
Balparda, Sr. D. Angel...............	30	idem.
Carranza, Sr. D. Fernando............	30	idem.
Carranza, Sr. D. Pablo...............	30	idem.
Castaños, Sr. D. Dionisio.............	30	idem.
Chavarri, Sr. D. Víctor...............	30	idem.
Larrucea, Sr. D. José................	30	idem.

	Pesetas.	Cts.
López, Sr. D. Antonio................	30	anuales.
Mac-Lennan, Sr. D. Francisco.........	30	idem.
Martín, Sr. D. Alejo..................	30	idem.
Retuerto, Sr. D. Mateo................	30	idem.
Tejada, Sr. D. Cleto..................	30	idem.
Urizar, Sr. D. Francisco..............	30	idem.
Valle, Sr. D. Manuel..................	30	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Butrón, Sr. D. Antonio...............	18	idem.
Escalante, Sr. D. Alfredo.............	18	idem.
Escalante, Sr. D. Siro................	18	idem.
Gómez, Sr. D. José María.............	18	idem.
Laiseca, Sr. D. Pedro.................	18	idem.
Laguardia, Sr. D. Manuel.............	18	idem.
Larrea, Sr. D. Manuel................	18	idem.
Madariaga, Sr. D. José................	18	idem.
Martínez, Sr. D. Francisco............	18	idem.
Salazar, Sr. D. Julián................	18	idem.
San José, Sr. D. Benito...............	18	idem.
Urizar, Sr. D. Nicolás................	18	idem.

SOCIOS DONADORES.

Berriozabal, Sr. D. Francisco..........	20	de una vez.
Capitán del vapor español *Rivera*.......	20,50	idem.
Capitán del vapor español *Calderón*......	25	idem.
Capitán del vapor español *Cervantes*......	20	idem.
La dotación del *Bazán*................	20	idem.

PUERTO DE SANTA MARÍA.

No se han recibido datos.

RIVADEO.

No se han recibido datos.

SAN CARLOS DE LA RÁPITA.

Presidente honorario.

Sr. D. Miguel Castellá.

Presidente efectivo.

Sr. D. Acisclo Benabal.

Vocales.

Sr. D. José Rosales Cid.
Sr. D. Vicente García Tarragó.

Tesorero.

Sr. D. José Barberá.

Secretario.

Sr. D. Buenaventura Segura.

SOCIO FUNDADOR.

	Pesetas.	
Clot, Sr. D. Santiago	36	anuales.

SOCIOS SUSCRITORES.

Benabal, Sr. D. Acisclo	18	idem.
Balaguer y Pedrell, Sr. D. Francisco	10	idem.
Barberá, Sr. D. José	10	idem.
Beltrán Fibla, Sr. D. José	10	idem.
Castellá, Sr. D. Miguel	18	idem.
Castro Benaxia, Sr. D. Casto	Medicinas.	
Castellá Cid, Sr. D. Manuel	10	idem.
Castellá Obiol, Sr. D. Mariano	10	idem.
Cid, Sr. D. Isidro	10	idem.
Comí Casajust, Sr. D. José	10	idem.
Ferrán, Sr. D. Juan	18	idem.
García Tarragó, Sr. D. Francisco	10	idem.
García Tarragó, Sr. D. Manuel	10	idem.

	Pesetas. Cts.	
García Beltrán, Sr. D. Manuel	10	anuales.
García Tarragó, Sr. D. Vicente.........	10	idem.
Juan Torné, Sr. D. Francisco	5	idem.
Navarro Gasparín, Sr. D. Juan.........	10	idem.
Navarro Torner, Sr. D. Ramón.........	10	idem.
Rodríguez Gallén, Sr. D. Ramón.......	12	idem.
Rosales Cid, Sr. D. José...............	18	idem.
Segura Adell, Sr. D. Buenaventura.....	3	idem.
Segarra Guardia, Sr. D. José	10	idem.
Samo, Sr. D. Ignacio..................	10	idem.

SOCIOS DONADORES.

Añó, Sr. D. Joaquín	5	idem.
Alegret, Sr. D. José...................	2	idem.
Arbó, Sr. D. Miguel..................	5	idem.
Beltrán, Sr. D. César..................	5	idem.
Barberá Queral, Sr. D. José...........	7,50	idem.
Castellá Balaguer, Sr. D. Mateo........	5	idem.
Capará, Sr. D. Jacinto................	5	idem.
Castellá Obiol, Sr. D. Mateo..........	5	idem.
Canicio, Sr. D. Francisco.............	5	idem.
Cid, Sr. D. Isidro....................	5	idem.
Carceller, Sr. D. Ramón..............	5	idem.
Canicio, Sr. D. Eusebio..............	5	idem.
Casetellá Falcó, Sr. D. Francisco.......	7,50	idem.
Comi, Sr. D. José....................	5	idem.
Fargas, Sr. D. Eusebio................	5	idem.
Gasparín Moya, Sr. D. Lorenzo........	2	idem.
García Vallina, Sr. D. Ramón..........	2	idem.
Ginata, Sr. D. Rafael.................	2	idem.
Goday Solá, Sr. D. Pablo.............	15	idem.
Gallén, Sr. D. Juan...................	2,50	idem.
García Tarragó, Sr. D. Manuel.........	5	idem.
García Beltrán, Sr. D. Manuel.........	5	idem.
García Tarragó, Sr. D. Francisco.......	5	idem.
García Tarragó, Sr. D. Vicente.........	5	idem.
García Turín, Sr. D. José.............	5	idem.
Izquierdo, Sr. D. Antonio.............	5	idem.
López, Sr. D. Vicente................	5	idem.
Llanes, Sr. D. Juan..................	5	idem.
Mies, Sr. D. Manuel..................	5	idem.
Mies, Sr. D. Juan....................	5	idem.
Martí, Sr. D. Francisco...............	5	idem.
Navarro, Sr. D. Pedro................	6	idem.
Navarro, Sr. D. Ramón...............	3	idem.
Pérez Martínez, Sr. D. Pedro..........	5	idem.

	Pesetas. Cts.	
Puigcerver, Sr. D. Rafael............	5	anuales.
Puigcerver, Sr. D. Mariano............	5	idem.
Reverter y Torner, Sr. D. Tomás.......	2,50	idem.
Rosales Cid, Sr. D. Manuel............	5	idem.
Recaudado por la Junta...............	12,75	idem.
Samo, Sr. D. Ignacio.................	7,50	idem.
Segarra, Sr. D. José.................	5	idem.
Segarra, Sr. D. Agustín..............	2,50	idem.
Torner, Sr. D. Ignacio...............	5	idem.
Tanat, Sr. D. Juan...................	5	idem.
Tornet, Sr. D. José F................	5	idem.
Verger Frexes, Sr. D. Bernardo........	5	idem.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Presidente honorario.

Sr. Comandante de Marina.

Presidente efectivo.

Sr. D. Juan de Larroche y Sierra.

Vicepresidente.

Sr. D. Isidro Guimerá y Fons.

Vocales.

Sr. D. Diego de Cubas y Fernández.
Sr. D. Hugo Hamilton.
Sr. D. Jorge Davisson.
Sr. D. Antonio Lecuona y Calvera.

Secretario.

Sr. D. Agustín A. Cayol y Cabrera.

SOCIO FUNDADOR.

	Pesetas.	
Castillo de Ponte, Sra. Doña Sebastiana del..............................	30	anuales.

SOCIOS SUSCRITORES.

	Pesetas.	
Casañas, Sr. D. Antonio María........	18	anuales.
Lugo-Viña, Sr. D. Pablo.............	18	idem.
Larroche, Sr. D. Juan................	18	idem.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

Presidente.

Sr. D. Tomás Solanich.

Vocales.

Sr. D. Manuel España.
Sr. D. Julio González.
Sr. D. Francisco González Lobato.
Sr. D. Manuel García.
Sr. D. Joaquín Lonar.
Sr. D. Bartolomé López.
Sr. D. Esteban Ruiz.

Tesorero.

Sr. D. Juan Antonio Terán.

Secretario.

Sr. D. Eduardo Montojo.

SOCIOS PROTECTORES.

	Pesetas.	
Corporación de prácticos, la...........	120	anuales.
Nuevos, Sra. Doña Pilar.............	125	idem.

SOCIOS FUNDADORES.

Argüiex, Hermanos de................	500	de una vez.
Isasi, Sr. D. Luis.....................	30	anuales.

	Pesetas.	
Laso, Sr. D. Antonio................	500	de una vez.
Linares, Sr. D. Jaime................	36	anuales.
Lindres, Sr. D. Saturio................	30	idem.
Manjón, Sr. D. Juan................	30	idem.
Montojo, Sr. D. Eduardo................	84	idem.
Ruano, Sr. D. José................	30	idem.
Somavía, Sr. D. José................	50	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Armadores de parejas y los demás artes de pescar, una cantidad variable según los que están en ejercicio.		
Ayuntamiento, el Excmo................	25	idem.
Bertematí, Sr. D. José de................	20	idem.
Colom, Sr. D. Francisco................	20	idem.
Fernández, Sr. D. Carlos................	20	idem.
Filipi, Sr. D. Carlos................	18	idem.
Gámez, Sr. D. José................	20	idem.
González, Sr. D. Antonio................	18	idem.
Iturralde, Sr. D. Plácido L................	20	idem.
Morote, Sr. D. Mariano................	20	idem.
Ruiz, Sr. D. Esteban................	25	idem.
Romero, Sr. D. Juan N................	20	idem.
Solanich, Sr. D. Tomás................	20	idem.
Zapata, Sra. Doña Dolores................	20	idem.

SOCIOS DONADORES.

Aramburu, Sra. Doña Tomasa................	25	de una vez.
Díez, Sr. D. Tomás................	5	idem.
Díez, Sr. D. José................	10	idem.
Fuentes, Sr. D. Francisco................	25	idem.
González Lobato, Sr. D. Francisco.....	100	idem.
García del Barrio, Sr. D. Francisco.....	25	idem.
Grandallana, Sr. D. Francisco de P.....	20	idem.
Hidalgo, Sr. D. Eduardo................	250	idem.
Herrán, Sr. D. José de la................	20	idem.
Ivison, Sr. D. Ricardo................	125	idem.
Isasis, Sr. D. Enrique................	50	idem.
Lacoste, Sra. Doña Juana................	250	idem.
López y Reig, Sres................	50	idem.
Miler, Sr. D. Francisco................	15	idem.
Navarrete, Sr. D. Patricio................	25	idem.
Núñez, Sr. D. Secundino................	25	idem.
Riduejo, Sr. D. Antonio................	25	idem.

	Pesetas.	
Rodríguez, Sr. D. Pedro..............	250	de una vez.
Sol, Sra. Doña María Dolores..........	50	idem.
Sol, Sr. D. José María................	10	idem.
Sociedad del Nuevo Círculo..........	50	idem.

SANTANDER.

Presidente.

Sr. D. Ricardo García y Calvo.

Vicepresidente.

Sr. D. Jorge Iversen.

Vocales.

Sr. D. Enrique Plasencia.
Sr. D. Bernardo Rovira.
Sr. D. Aníbal Colombes.
Sr. D. Fermín San Miguel.
Sr. D. Daniel Anavitarte.
Sr. D. Juan Trueba.
Sr. D. Eduardo L. Dóriga.

Tesorero.

Sr. D. Martín de Vial.

Secretario.

Sr. D. Abelardo de Unzueta.

SOCIOS PROTECTORES.

	Pesetas.	
Compañía general Trasatlántica francesa.	100	anuales.
García Alvaro, Sr. D. José............	150	idem.
Pérez y Compañía, Sr. D. Angel B.....	120	idem.
Pombo, Sr. Marqués de...............	120	idem.

SOCIOS FUNDADORES.

	Pesetas.	
Abarca y Compañía, Sr. D. Estanislao..	30	anuales.
Abascal Pérez, Sr. D. José............	30	idem.
Bustamante, Sr. D. Alejo..............	30	idem.
Botín, Sr. D. Rafael..................	30	idem.
Cabrero, Sr. D. Antonio...............	30	idem.
Dehesa, Sr. D. Antonio de la..........	30	idem.
Fernández Gutiérrez, Sr. D. Manuel....	30	idem.
Gargollo, Sr. D. Florentino...........	30	idem.
G. del Corral, Sr. D. Manuel..........	30	idem.
Hoyo, Sr. D. Pedro....................	30	idem.
Iversen, Sr. D. Jorge.................	30	idem.
López Dóriga, Sr. D. José S...........	40	idem.
Menéndez, Sr. D. Marcelino............	30	idem.
Ortiz, Sra. Viuda de L................	30	idem.
Quintana, Sr. D. José J...............	30	idem.
Robrero, Sr. Marqués de...............	30	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Arrarte, Sres. Hijos de...............	10	idem.
Alday, Sr. D. Alfredo.................	18	idem.
Aguirre, Sr. D. José María............	20	idem.
Aguirre, Sr. D. Alejandro.............	5	idem.
Anavitarte, Sr. D. Daniel.............	10	idem.
Abarca, Sr. D. Alfredo................	20	idem.
Aguirre, Sra. Doña Francisca..........	10	idem.
Aguirre, Sr. D. Mariano...............	20	idem.
Bustamante, Sr. D. Antonio............	5	idem.
Blanchard, Sr. D. Lorenzo.............	20	idem.
Barreda, Sr. D. Celestino.............	18	idem.
Botín, Sr. D. Emilio..................	10	idem.
Crespo de Polanco, Sr. D. M...........	10	idem.
Castañedo, Sr. D. Isidro..............	20	idem.
Colonques, Sr. D. Aníbal..............	10	idem.
Colonques, Sr. D. Justo...............	10	idem.
Club de Regatas.......................	20	idem.
Cornillón. Representante de la Empresa de Maliaño....................	25	idem.
Díaz de la Pedraja, Sr. D. José.......	5	idem.
Escalante, Sr. D. Cornelio............	20	idem.
Escalante, Sr. D. Pedro...............	5	idem.
Eichberg, Sr. D. Emilio...............	5	idem.
Escalante, Sr. D. Amós................	5	idem.

	Pesetas.	
Escalante, Sr. D. Agavio..............	5	anuales.
Escajadillo, Sr. D. Vicente............	20	idem.
Fernández Baladrán, Sr. D. Antonio....	24	idem.
Fernández, Sr. D. Ernesto.............	20	idem.
Fernández Gallostra, Sr. D. Antonio....	5	idem.
G. Cires, Sr. D. Gabriel...............	5	idem.
Gutiérrez, Sra. Doña Antonia..........	3	idem.
Gutiérrez Colomer, Sr. D. Juan........	18	idem.
Gutiérrez, Sra. Doña Estanislada.......	15	idem.
G. Escobedo, Sr. D. Alberto...........	15	idem.
González Díaz, Sr. D. Pablo...........	10	idem.
Gómez y Aparicio, Sres................	25	idem.
Garicano, Sr. D. Manuel..............	20	idem.
Ganzo, Sr. D. Gervasio...............	5	idem.
G. Calderón, Sr. D. Inocencio..........	20	idem.
Gutiérrez Cueto, Sr. D. Enrique........	10	idem.
González Gordón, Sr. D. Agustín.......	20	idem.
Heras, Sr. D. Raimundo..............	10	idem.
Hazas, Sr. Marqués de................	20	idem.
Iversen, Sr. D. Inga..................	20	idem.
Illera é hijo, Sr. D. Elías..............	20	idem.
López Dóriga, Sr. D. Antonio..........	24	idem.
López Dóriga, Sr. D. Eduardo.........	18	idem.
López, Sr. D. Julián..................	1	idem.
López, Sr. D. Alejandro...............	25	idem.
López Herrero, Sr. D. Evaristo........	5	idem.
López Dóriga, Sr. D. Enrique..........	10	idem.
Labat, Sra. Doña María...............	20	idem.
López Dóriga, Sr. D. Ramón..........	20	idem.
Movellan, Sr. D. Antonio S...........	20	idem.
Martínez, Sr. D. Vicente R............	5	idem.
Maraña, Sr. D. Sergio.................	25	idem.
Martínez, Sr. D. Pablo María..........	25	idem.
Martínez Peñalver, Sr. D. Mario........	12	idem.
Martínez, Sr. D. José María............	10	idem.
Oyarbide, Sra. Viuda de..............	5	idem.
Orroño, Sr. D. Raimundo.............	12	idem.
Oyarbide, Sr. D. Eloy................	5	idem.
Piñeiro, Sr. D. Modesto..............	20	idem.
Peñarredondo, Sr. D. José............	20	idem.
Plasencia, Sr. D. Antonio.............	18	idem.
Pérez y Compañía, Sr. D. Pedro.......	15	idem.
Pérez Cueva, Sr. D. Patricio..........	20	idem.
Pedraja, Sr. D. Eugenio..............	10	idem.
Puebla, Sr. D. Ricardo...............	3	idem.
Rivero, Sr. D. Leoncio...............	5	idem.
Redounet, Sr. D. José................	20	idem.
Ruiz Zavala, Sr. D. Aurelio............	3	idem.

	Pesetas.	Cts.
Regatillo, Sr. D. Simón S............	2	anuales.
Regules, Sr. D. Salvador.............	20	idem.
Regules, Sr. D. José.................	20	idem.
Ricuzuff de Aubarede, Sra. Doña María del C..........................	18	idem.
Ruiz Ferreira, Sr....................	5	idem.
Robiralta, Sr. D. Federico...........	2,50	idem.
Revilla, Sr. D. Aurelio..............	5	idem.
Revilla, Sr. D. Eutimio..............	2,50	idem.
Sánchez Porrúa, Sr. D. Indalecio......	20	idem.
Santocildes, Sr. D. Desiderio.........	2	idem.
Suárez Quiros, Sr. D. José...........	5	idem.
San Miguel, Sr. D. Fermín...........	12	idem.
Torriente, Sr. D. Pedro..............	5	idem.
Torriente Díaz, Sr. D. F.............	5	idem.
Toca, Sr. D. Arístides...............	20	idem.
Trueba, Sr. D. Juan..................	18	idem.
Toca, Sr D. Manuel...................	20	idem.
Ubierna, Sr. D. Teodoro..............	5	idem.
Unzueta, Sr. D. Abelardo.............	5	idem.
Villatorre, Sr. Marqués de...........	7,50	idem.
Vial, Sr. D. Vicente.................	20	idem.
Wünsch, Sr. D. Adolfo................	5	idem.

SANTURCE.

Presidente.

Sr. D. Guillermo de la Quintana.

Vocales.

Sr. D. Andrés de Larrea.
Sr. D. Pedro Galíndez.
Sr. D. Celestino García.
Sr. D. Urbano Macho.

Secretario.

Sr. D. Luis de Iza y Aguirre.

SOCIOS PROTECTORES.

	Pesetas. Cts.	
Ayuntamiento de Santurce............	100	anuales.
Cofradía de mareantes................	100	idem.
Quintana, Sr. D. Guillermo de la.......	100	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Galíndez, Sr. D. Pedro...............	25	idem.
García, Sr. D. Celestino...............	20	idem.
García, Sr. D. José....................	18	idem.
Macho, Sr. D. Urbano................	18	idem.
Picatoste, Sr. D. Manuel...............	18	idem.

SOCIOS DONADORES.

Ayuntamiento de Santurce............	125	de una vez.
Iza y Aguirre, Sr. D. Luis de..........	5	idem.
Junta local, cepillos de la..............	11,15	idem.
Uribe, Sr. D. Blas.....................	25	idem.
Villar, Sr. D. Juan de..................	25	idem.

SEVILLA.

Presidente honorario.

Excmo. é Ilmo. Sr. Almirante de la Armada.

Presidente efectivo.

Sr. D. José Martínez Illescas.

Vicepresidente.

Sr. D. Tomás de la Calzada.

Vocales.

Excmo. é Ilmo. Sr. Conde de Casa-Segovia.
Excmo. é Ilmo. Sr. Conde de Castilleja de Guzmán.

Sr. D. Manuel Espaliu.
Sr. D. Andrés Fariña.
Sr. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla.

Secretario.

Sr. D. Isidro Núñez de Prado.

SOCIOS PROTECTORES.

	Pesetas.	
Calzada, Sr. D. Tomás de la...........	100	anuales.
Diputación provincial..................	250	idem.
Mac-Andreu y Compañía..............	100	idem.
Prácticos, Corporación de.............	108	idem.
Saenz y Compañía, Sres...............	150	idem.
Segovia Cuadra y Compañía, Sres......	100	idem.
Ibarra y Compañía, Sres..............	100	idem.

SOCIOS FUNDADORES.

Arzobispo de Sevilla, Sr...............	500	de una vez.
Armero, Sr. D. Antonio...............	30	anuales.
Avilés, Sr. D. Arturo..................	30	idem.
Albentus, Sr. Marqués de..............	30	idem.
Aranda, Sr. D. Gaspar de.............	30	idem.
Ayala, Sra. Doña Regina.............	30	idem.
Castro, Sr. D. Demetrio...............	30	idem.
Carrasco, Sr. D. Francisco............	30	idem.
Castilleja de Guzmán, Sr. Conde de....	30	idem.
Fernández, Sr. D. Marcos.............	30	idem.
Fernández, Sr. D. Luis................	30	idem.
Fariña, Sr. D. Andrés.................	30	idem.
Florent y Fernández, Sr. D. Agapito....	30	idem.
González, Sr. D. Juan................	30	idem.
Gómez, Sr. D. Manuel................	30	idem.
Giménez, Sr. D. Isidro................	30	idem.
Halcón, Sr. D. Ramiro................	30	idem.
Iandenes, Sr. D. José.................	30	idem.
López, Sr. D. Capitolino..............	30	idem.
Moreno, Sr. D. Juan..................	30	idem.
Martínez, Sr. D. José.................	30	idem.
Núñez de Prado, Sr. D. Isidro........	30	idem.
Rodríguez Vinuesa y Compañía, Sres...	30	idem.
Rodríguez de la Borbolla, Sr. D. Pedro..	30	idem.
Sociedad protectora de animales y plantas.	30	idem.

	Pesetas.	
Santaló, Sr. D. Ricardo................	30	anuales.
Vázquez, Sr. D. Manuel...............	30	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Berlana, Sr. D. José..................	18	idem.
Camargo, Sr. D. Guillermo............	20	idem.
González, Sr. D. Juan................	12	idem.
Otal, Sr. D. Antonio..................	10	idem.
Real González, Sr. D. Joaquín.........	18	idem.
Sánchez, Sr. D. Joaquín...............	18	idem.
Velarde, Sr. D. Miguel................	18	idem.
Valdivieso, Sr. D. José de.............	10	idem.

SOCIOS DONADORES.

Alvarez, Sr. D. Juan de Dios...........	5	de una vez.
Castro, Sr. D. Demetrio...............	25	idem.
Cabrera y Surga, Sr. D. Luis..........	5	idem.
Creagch, Sr. D. Maximino............	5	idem.
Cazadores de Cataluña................	10	idem.
Capitanía del Puerto, cepillo..........	7	idem.
Fariña, Sr. D. Andrés.................	25	idem.
Hernández, Sr. D. Pablo..............	5	idem.
Mac-Andreu y Compañía, Sres.........	1.250	idem.
Montoto, Sr. D. Luis..................	5	idem.
Montoto, Sr. D. José María...........	5	idem.
Mauri, Sr. D. Ramón..................	40	idem.
Moreno y Espinosa, Sr. D. Federico....	5	idem.
Palomo, Sr. D. Francisco de Borja.....	10	idem.
Sierra Sánchez, Sr. D. Francisco.......	10	idem.

TARIFA.

Presidente.

Sr. D. Rafael Morales y Gutiérrez.

Vocales.

Sr. D. Juan Brouquisse Vides.
Sr. D. Fernando Ceballos Arcos.

Sr. D. Angel Muñoz Orta.
Sr. D. Rafael Bermúdez Sánchez.

SOCIOS FUNDADORES.

	Pesetas. Cts.	
Alba Fruzado, Sr. D. Juan............	30	anuales.
Brouquisse Vides, Sr. D. Juan.........	30	idem.
Bermúdez, Sr. D. Rafael..............	30	idem.
Ceballos, Sr. D. Fernando.............	30	idem.
Morales y Gutiérrez, Sr. D. Rafael......	30	idem.
Muñoz Orta, Sr. D. Angel.............	30	idem.
Pérez Guillén, Sr. D. Justo............	30	idem.
Sarrión García, Sr. D. Francisco.......	30	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Galiana Lloret, Sr. D. Juan Bautista....	18	idem.
Morales y Gutiérrez, Sr. D. José.......	18	idem.

SOCIOS DONADORES.

Arcos Díaz, Sr. D. Juan...............	25	de una vez.
Burrea Gómez, Sr. D. José............	2,50	idem.
Cazalla Moya, Sr. D. Rafael..........	10	idem.
Díaz Bonachera, Sr. D. Antonio........	2,50	idem.
Díaz Criado, Sr. D. Francisco.........	2,50	idem.
Fuentes Trujillo, Sr. D. José..........	5	idem.
Guñuelo Solano, Sr. D. Sebastián......	5	idem.
Herrera Guerrero, Sr. D. Francisco.....	2	idem.
Jiménez Avilés, Sr. D. Sebastián.......	15	idem.
Jiménez Sánchez, Sr. D. José..........	15	idem.
Llanos Pérez, Sr. D. Fernando.........	5	idem.
Lloret Galiana, Sr. D. Cosme..........	10	idem.
Llorca Igorra, Sr. D. Bautista.........	2,50	idem.
Misiano, Sr. D. Joaquín...............	5	idem.
Morales, Sr. D. Sebastián.............	5	idem.
Peralta Díaz, Sr. D. Antonio..........	2,50	idem.
Pazos Larroche, Sr. D. Juan..........	10	idem.
Ramos Trujillo, Sr. D. Martín.........	5	idem.
Roja Araujo, Sr. D. Antonio..........	10	idem.
Román Contreras, Sr. D. José.........	10	idem.
Ruiz de Conejo, Sr. D. Manuel........	10	idem.
Saez Domínguez, Sr. D. Manuel........	2,50	idem.
Santamaría Baldo, Sr. D. Vicente......	5	idem.
Sotomayor Patiño, Sr. D. Manuel......	5	idem.
Trujillo Contreira, Sr. D. Benito.......	5	idem.

	Pesetas.	
Vaello Martínez, Sr. D. Cayetano.......	5	de una vez.
Zaragoza Soler, Sr. D. Estanislao.......	5	idem.
Zaragoza Lloret, Sr. D. Manuel........	5	idem.

TORREVIEJA.

Presidente honorario.

Sr. D. Martín Ferreiro.

Presidente efectivo.

Sr. D. Rafael Sala.

Vicepresidente.

Sr. D. José Valera.

Tesorero.

Sr. D. Antonio Gil.

Secretario.

Sr. D. Carlos Antonio Talavera.

SOCIOS FUNDADORES.

	Pesetas.	
Ballester, Sr. D. Manuel..............	30	anuales.
Onteniente, Sr. D. Antonio............	30	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Bru, Sr. D. Federico..................	6	idem.
Cid Rodríguez, Sr. D. Francisco........	6	idem.
Castell hermanos, Sres................	18	idem.
Careaño, Sr. D. José..................	18	idem.
García, Sr. D. Francisco..............	6	idem.
Gil, Sr. D. Antonio...................	6	idem.
Pérez Aniorte, Sr. D. Antonio.........	3	idem.
Soler, Sr. D. Jacinto.................	18	idem.

	Pesetas. Cts.	
Sánchez, Sr. D. Antonio..............	3	anuales.
Parodi, Sr. D. Tomás................	6	idem.
Sala hermanos, Sres................	18	idem.
Sánchez, Sr. D. José................	3	idem.
Sampere, Sr. D. Ramón	6	idem.
Solano, Sr. D. Pedro................	3	idem.
Talavera, Sr. D. Carlos Antonio	18	idem.
Ibáñez, Sr. D. Luis..................	6	idem.

SOCIO DONADOR.

Blanco, Sr. D. Ramón................ 2,50 de una vez.

VALENCIA.

No se ha recibido la lista de socios.

VIGO.

Presidente.

Excmo. Sr. D. José López Seoane.

Vicepresidente.

Sr. D. Juan Tapias Ferrer.

Depositario.

Excmo Sr. D. Manuel Bárcena.

Contador.

Sr. D. Angel Donesteve.

Vocales.

Sr. D. José Ribas Prat.
Sr. D. José Barreras y Casellas.

Sr. D. Norberto Velázquez Barrio.
Sr. D. Pedro Molins.
Sr. D. Ramón Carreras Iragorri.
Sr. D. Juan Buch.

Secretario.

Sr. D. Rafael Pérez Sala.

SOCIOS FUNDADORES.

	Pesetas.	
Bárcena, Sr D. Manuel..................	30	anuales.
Carreras Iragorri, Sr. D. Ramón........	50	idem.
Donesteve, Sr. D. José de..............	30	idem.
Fernández de Torres, Sr. D. Eugenio...	50	idem.
Molins y Pascual, Sr. D. Pedro M......	30	idem.
Padín, Sr. D. Cenón..................	30	idem.
Pérez, Sr. D. Juan Manuel............	30	idem.
Saavedra, Sr. D. Manuel..............	30	idem.
Valladares, Sr. Marqués de............	30	idem.
Velázquez Barrio, Sr. D. Norberto......	30	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Alonso, Sr. D. Rodolfo................	5	idem.
Allones, Sr. D. Angel..................	20	idem.
Barreras y Casella, Sr. D. José.........	24	idem.
Blanco, Sr. D. Manuel A..............	18	idem.
Buch y Carsi, Sr. D. Juan.............	20	idem.
Carsi, Sr. D. Mariano..................	20	idem.
Castilla, Sr. D. Domingo..............	18	idem.
Chao, Sr. D. Eduardo..................	20	idem.
Durán, Sr. D. Estanislao..............	20	idem.
Ferrer, Sr. D. Domingo...............	18	idem.
Godenci y Semadoni, Sres.............	18	idem.
González y Compañía, Sres...........	10	idem.
Haz, Sr. D. Francisco................	10	idem.
López de Neira, Sr. D. Antonio........	18	idem.
López, Sr. D. Benito A................	20	idem.
Maestú, Sr. D. Ceferino L.............	18	idem.
Mulleras, Sr. D. Miguel...............	18	idem.
Novoa López, Sr. D. Antonio..........	18	idem.
Novoa, Sr. D. Francisco..............	18	idem.
Pais, Sr. D. Francisco.................	5	idem.
Pérez, Sr. D. Enrique.................	18	idem.
Pérez Sala, Sr. D. Rafael..............	20	idem.

	Pesetas. Cts.	
Ribas y Prat, Sr. D. José..............	20	anuales.
Rodríguez López, Sr. D. Bernardo......	15	idem.
Sensat, Sr. D. Pedro..................	20	idem.
Solleiro Negrete, Sr. D. Francisco......	24	idem.
Tapias Ferrer, Sr. D. Delmiro.........	20	idem.
Tapias, Sr. D. Francisco..............	20	idem.
Tapias, Sr. D. Juan..................	20	idem.
Villoch, Sr. D. Juan Ventura..........	20	idem.

SOCIOS DONADORES.

Acuña y Fernández, Sr. D. Angel......	10	de una vez.
Acuña, Sr. D. Juan..................	5	idem.
Acuña, Sr. D. Rufino................	15	idem.
Aballe Conde, Sr. D. Leonardo........	2	idem.
Arosa, Sra. Doña Dolores..............	10	idem.
Agulla y Salavarrieta, Sr. D. José.......	22,50	idem.
Agulla y Villanueva, Sr. D. Francisco...	5	idem.
Agulla y Rua, Sr. D. Rafael...........	1	idem.
Alonso y Martínez, Sr. D. Antonio......	25	idem.
Alonso y Martínez, Sr. D. Bernardo....	25	idem.
Alonso y Martínez, Sr. D. Joaquín......	25	idem.
Alonso Pedrero, Sr. D. Manuel A.......	1	idem.
Barreiro y Graña, Sr. D. Antonio.......	5	idem.
Barreiro y Pillado, Sr. D. José.........	2,50	idem.
Barreiro, Sr. D. José Manuel..........	2	idem.
Barreiro y Graña, Sr. D. Serafín........	5	idem.
Bastos y González, Sr. D. José.........	2,50	idem.
Bermúdez y Grana, Sra. Doña Francisca.	1	idem.
Baños, Sr. D. Ramón................	2	idem.
Ballesteros y Rodríguez, Sr. D. Manuel A.	2,50	idem.
Barcia, Sr. D. José..................	2,50	idem.
Barreiro, Sra. Doña Isabel............	1	idem.
Barreiro y Figueroa, Sr. D. Manuel.....	25	idem.
Barreras, Sr. D. Benigno..............	5	idem.
Barreras, Sr. D. Marcelino............	25	idem.
Barros y Pazos, Sr. D. José...........	2,50	idem.
Barros, Sr. D. Serafín................	2,50	idem.
Bisquert, Sr. D. Juan Bautista.........	2,50	idem.
Bitros y Silva, Sr. D. Jacobo...........	7,50	idem.
Bolivar y Galup, Sr. D. Jaime.........	7,50	idem.
Camiña y González, Sr. D. José.......	2,50	idem.
Camiña y Vizoso, Sr. D. Manuel.......	2,50	idem.
Cangas, Pescadores del distrito de......	1	idem.
Clarete y Calvo, Sr. D. Juan...........	2	idem.
Cordeiro y Alonso, Sr. D. José.........	1	idem.
Costa y Santomé, Sr. D. Domingo da...	5	idem.

	Pesetas. Cts.	
Costa y Santomé, Sr. D. Santiago da....	6	de una vez.
Costa y Santomé, Sr. D. Juan da.......	10	idem.
Curros y Freire, Sr. D. José...........	7,50	idem.
Centinela, Marinería de la dotación de la trincadura.........................	11,50	idem.
Caballero y Román, Sr. D. Manuel.....	1,50	idem.
Carballal y Sobral, Sr. D. Manuel......	5,50	idem.
Cerriño y Hervell, Sr. D. José.........	1	idem.
Cepa, Sr. D. Ruperto..................	2,50	idem.
Cortizo y Piñeyro, Sr. D. Silvestre.....	1	idem.
Costas y Agullas, Sr. D. Juan..........	1	idem.
Costas, Sr. D. Juan....................	2,50	idem.
Costas, Sr. D. Sebastián...............	2,50	idem.
Curbera, Sr. D. Agustín...............	10	idem.
Curbera, Sr. D. Francisco.............	10	idem.
Curbera, Sr. D. Guillermo.............	5	idem.
Curbera, Sr. D. Basilio................	10	idem.
Curbera, Sr. D. Víctor................	10	idem.
Domínguez, Sr. D. José Manuel........	1,25	idem.
Domenech y González, Sr. D. Juan.....	2	idem.
Domínguez, Sr. D. Angel.............	2,50	idem.
Domínguez, Sr. D. Jacobo.............	10	idem.
Domínguez, Sr. D. José...............	2	idem.
Domínguez, Sr. D. Manuel Clemente...	1	idem.
Domínguez Lema, Sr. D. Manuel.......	1	idem.
Echevarría y Varela, Sr. D. Juan.......	2,50	idem.
Enrique, Sr. D. Cesáreo...............	1	idem.
Esteus, Sr. D. Francisco..............	25	idem.
Escalera, Sr. D. Victoriano M..........	5	idem.
Faudiño y Lemos, Sr. D. Joaquín.......	2	idem.
Faudiño y Avilés, Sr. D. José..........	2,50	idem.
Faudiño y Graña, Sr. D. Segundo......	15	idem.
Ferral y Faudiño, Sr. D. José..........	2,50	idem.
Faudiño y Beucander, Sr. D. José......	10	idem.
Faudiño y Martínez, Sr. D. Joaquín....	1	idem.
Fresco, Sr. D. Felipe..................	2,50	idem.
Faudiños, Sr. D. Clemente............	10	idem.
Fernández González, Sr. D. José.......	1,50	idem.
Fernández y Fernández, Sr. D. Antonio..	1	idem.
Fernández y Martínez, Sr. D. Francisco.	2	idem.
Fernández y Palmas, Sr. D. Joaquín....	5	idem.
Fernández, Sr. D. José................	2,50	idem.
Fernández Carballo, Sr. D. José........	1	idem.
Fernández, Sr. D. Nicolás.............	10	idem.
Fernández, Sr. D. Pedro C............	25	idem.
Freire y Entrera, Sr. D. José..........	1	idem.
Freire y Curra, Sr. D. Francisco........	1	idem.
Fuente y Pita, Sr. D. Salvador de la....	20	idem.

	Pesetas. Cts.	
Gallego y Olivera, Sr. D. Juan José.....	12,50	de una vez.
García y Soriño, Sr. D. Francisco......	2,50	idem.
García, Sr. D. Luis..................	3,75	idem.
Garrido, Sr. D. Ignacio...............	1,25	idem.
Giráldez y Vilariño, Sr. D. Francisco...	5	idem.
Giráldez y Vilariño, Sr. D. Carlos......	1	idem.
González y Giráldez, Sr. D. Alejandro..	5	idem.
González y Plá, Sr. D. Alejandro.......	2	idem.
González y Romay, Sra. Doña Cándida.	1	idem.
González, Sr. D. José Ignacio..........	3	idem.
González y Giráldez, Sr. D. Juan.......	15	idem.
González y Cordeiro, Sr. D. Manuel....	1,50	idem.
Graña, Sr. D. Joaquín Francisco.......	5	idem.
Graña y Agulla, Sr. D. Manuel.........	2,50	idem.
Graña y Bermúdez, Sr. D. Manuel......	2,50	idem.
Graña y Gamallo, Sr. D. Ramón.......	5	idem.
Galup y Vergés, Sr. D. Narciso........	2,50	idem.
García, Sr. D. Apolinar...............	10	idem.
García, Sr. D. Luis..................	5	idem.
Garratón y Blanco, Sr. D. Cipriano.....	5	idem.
Garrido y Ruda, Sr. D. José...........	1	idem.
Garrido y Ruda, Sr. D. Nicolás.........	5	idem.
Gelpi, Sr. D. Agustín.................	1	idem.
Gil, Sr. D. Abelardo..................	2,50	idem.
Gómez Puga, Sr. D. Ramón...........	1	idem.
González, Sr. D. Eleuterio.............	1	idem.
González Núñez, Sr. D. Gabriel........	2,50	idem.
González Lavandeira, Sr. D. José......	1	idem.
González Lago, Sr. D. José............	2,50	idem.
González Bugarín, Sr. D. Manuel......	1	idem.
González Febrero, Sr. D. Severo.......	5	idem.
González, Sr. D. Ventura..............	20	idem.
González y Lago, Sr. D. Ventura.......	2,50	idem.
Haz, Sr. D. Gaspar de................	5	idem.
Jasnardo, Sr. D. Rosalino.............	5	idem.
Lagra y Pérez, Sr. D. Juan...........	2,50	idem.
Landesa, Sr. D. Manuel...............	5	idem.
Leonat Molina, Sr. D. Rafael..........	2	idem.
Lojo Malvarez, Sr. D. Ramón.........	2,50	idem.
Lomba, Sr. D. José Bernardo..........	10	idem.
López, Sr. D. Alejandro...............	7,50	idem.
López y Troncoso, Sr. D. Antonio......	2,50	idem.
Lorenzo y Otero, Sr. D. José..........	2	idem.
Lorenzo del Río, Sr. D. Manuel........	25	idem.
Loveira y Loveira, Sr. D. Juan........	1	idem.
Llanos, Sr. D. Tomás de..............	25	idem.
Llorente, Sr. D. Hipólito..............	25	idem.
Martínez Budiño, Sr. D. Francisco......	5	idem.

	Pesetas. Cts.	
Martínez Iglesias, Sr. D. Francisco	2,50	de una vez.
Martínez y González, Sr. D. Manuel	5	idem.
Milán y Portabala, Sr. D. José Antonio	5	idem.
Montes, Sr. D. José Ignacio	2,50	idem.
Marín, Pescadores del Distrito de	3,75	idem.
Muñiz Pérez, Sr. D. Manuel	1,25	idem.
Muñiz, Sr. D. Salvador	1	idem.
M. N.	5	idem.
Maestú, Sr. D. Gabriel	5	idem.
Malvido y Bombeta, Sr. D. Antonio	1	idem.
Mandado hermanos, Sres	2,50	idem.
Manó, Sr. D. Gaspar	10	idem.
Mauri Grandós, Sr. D. Pedro	1,50	idem.
Martínez Villoch, Sr. D. Francisco	50	idem.
Matos, Sr. D. Eugenio	15	idem.
Martínez y Lores, Sr. D. Gregorio	5	idem.
Mayor y Sala, Sr. D. Antonio	5	idem.
Mendoza, Sr. D. Francisco	5	idem.
Miniño y López, Sr. D. Manuel	2	idem.
Molins, Sr. D. Camilo	20	idem.
Molins, Sr. D. Francisco	30	idem.
Monroy y Barreiro, Sr. D. José	2,50	idem.
Monteagudo y Troncoso, Sr. D. José	1	idem.
Monteiro, Sr. D. José	25	idem.
Moreyra, Sr. D. Pablo	10	idem.
Núñez y Soliña, Sr. D. Eduardo	15	idem.
Núñez y Refojos, Sr. D. José Bermudo	5	idem.
Núñez y Bustos, Sr. D. Ramón	5	idem.
Naudín, Sr. D. Bernardo	10	idem.
Nogueira Malvar, Sr. D. Miguel	2,50	idem.
Novas, Sr. D. Francisco	1	idem.
Novas y Martínez, Sr. D. Laureano	1	idem.
Nuñell, Sr. D. Francisco	50	idem.
Olivera y Faudiño, Sr. D. José	12,50	idem.
Olivera y Faudiño, Sra. Doña Juana	10	idem.
Otero y Fernández, Sr. D. José	5	idem.
Otero y Novas, Sr. D. Manuel	1	idem.
Oya, Sr. D. Simeón	25	idem.
Paredes y Dacosta, Sra. Doña Carmen	10	idem.
Pena y Santo, Sr. D. José María	1	idem.
Pellado y Martínez, Sr. D. José Manuel	1,50	idem.
Pintos, Sr. D. Ignacio	1	idem.
Piñeiro, Sr. D. Benito	1,25	idem.
Pombal y Rodríguez, Sr. D. Angel	7	idem.
Pombal y Otero, Sr. D. Francisco Antonio	2,50	idem.
Panert y Besada, Sr. D. Melitón	2,50	idem.
Pardavila, Sr. D. Carlos	2,50	idem.

	Pesetas. Cts.	
Pastor y Parrilla, Sr. D. Tomás........	1,50	de una vez.
Pastoriza, Sr. D. Juan Vicente........	1	idem.
Patrones de pesca y marinería del distrito de Aldan........................	10,39	idem.
Idem id. id. de Bayona................	21,71	idem.
Idem id. id. de La Guardia............	75	idem.
Pelícano, marinería, tropa y fogoneros de la dotación del.....................	15,80	idem.
Pérez, Sr. D. Antonio.................	1	idem.
Pérez Velasco, Sr. D. José............	2,50	idem.
Piñeira, Sr. D. Manuel María..........	5	idem.
Piñeyro y Pastorina, Sr. D. Pedro......	5	idem.
Plá, Sr. D. Agustín...................	17	idem.
Parallé, Sr. D. Juan..................	5	idem.
Pons y Vinent, Sr. D. Juan............	2,50	idem.
Pons y Vinent, Sr. D. Pedro...........	2	idem.
Refojos y Villar, Sr. D. José Antonio....	1	idem.
Ribero, Sr. D. José Antonio...........	1,25	idem.
Ribera y Bou, Sr. D. Manuel..........	1	idem.
Rodal y Giráldez, Sr. D. Feliciano......	5	idem.
Roda y Alvarez, Sra. Doña Purificación.	10	idem.
Río y Chapela, Sr. D. Manuel..........	8	idem.
Rodal Iglesias, Sr. D. José Benito......	1,50	idem.
Reboreda y Carballido, Sr. D. José.....	2,50	idem.
Refojos y Pardavila, Sr. D. Enrique.....	5	idem.
Rey y Piñeyro, Sr. D. Ramón..........	1	idem.
Riobó, Sr. D. Ignacio.................	2	idem.
Ribas Costas, Sr. D. Francisco.........	2,50	idem.
Romaguera, Sr. D. Jaime..............	10	idem.
Rodríguez Llorente, Sr. D. Manuel.....	2,50	idem.
Rodríguez, Sr. D. Román.............	2,50	idem.
Rodríguez Martín, Sr. D. Miguel.......	1	idem.
Rodríguez Laforet, Sra. Viuda de......	15	idem.
Rua, Sr. D. Manuel S. de la...........	2,50	idem.
Rubido y García, Sr. D. José..........	5	idem.
Rubín, Sr. D. Onofre.................	5	idem.
Santiago, Sr. D. Santiago de..........	1	idem.
Silva, Sr. D. Manuel.................	1,25	idem.
Silval, Sr. D. José Benito de..........	1,25	idem.
Serval Fernández, Sr. D. Manuel.......	1,25	idem.
Soliño y González, Sr. D. Plácido......	1,25	idem.
Sotelo y Montes, Sr. D. José..........	2,50	idem.
Sala, Sr. D. Florentino...............	3	idem.
Salgado Fernández, Sr. D. Ramón......	1	idem.
Sánchez, Sr. D. Ladislao..............	2	idem.
Sanjurjo Granja, Sr. D. Teodomiro.....	1,50	idem.
Seijo, Sr. D. Nicolás María...........	1	idem.
Senra, Sr. D. José....................	1	idem.

	Pesetas. Cts.	
Serra, Sr. D. Pascual.................	5	de una vez.
Soto y Figueroa, Sr. D. Isidro.........	1	idem.
Soto y Figueroa, Sr. D. Manuel........	5	idem.
Suárez de Puga, Sr. D. Melitón.........	2,50	idem.
Suárez de Puga, Sr. D. Ramón.........	1	idem.
Trigo y Figueroa, Sr. D. Francisco.....	2	idem.
Taboada, Sr. D. Quintín...............	5	idem.
Tapias, Sr. D. José..................	5	idem.
Tapias, Sr. D. Juan..................	5	idem.
Tertulia recreativa de Vigo............	100	idem.
Trigo, Sr. D. Francisco...............	1	idem.
Vázquez Acuña, Sr. D. Vicente........	10	idem.
Vidal y Bastos, Sr. D. Manuel.........	1,50	idem.
Valenzuela, Sr. D. Emilio.............	25	idem.
Varela y Rosales, Sra. Doña Alejandra..	2,50	idem.
Vázquez, Sr. D. Benito...............	1	idem.
Vázquez Troncoso, Sr. D. Ramón......	1	idem.
Velasco, Sr. D. Valeriano..............	20	idem.
Vergés y Coll, Sr. D. Juan............	2,50	idem.
Vergez, Sr. D. Miguel................	20	idem.
Vicetto y hermanos, Sres..............	25	idem.
Vidal y García, Sr. D. Miguel..........	1	idem.
Vilán y Reguera, Sr. D. José María.....	2,50	idem.
Vizo y Feijoó, Sr. D. Antonio..........	1	idem.
Iglesias y Graña, Sr. D. José..........	1	idem.
Zúñiga y Pineda, Sra. Doña Dolores....	1	idem.
Zurras y Rodríguez, Sr. D. Manuel.....	3	idem.

VILLAGARCÍA.

Presidente.

Sr. D. Francisco Ravella.

Vocales.

Sr. D. Salvador Bulisgas.
Sr. D. Lorenzo Pérez.
Sr. D. Santiago Sierra.
Sr. D. Alejandro Carreño.
Sr. D. Dámaso Carrasco.

Secretario.

Sr. D. Daniel Albarrán.

SOCIO PROTECTOR.

	Pesetas. Cts.	
Ossorio de Moscoso, Excmo. Sr. D. Alfonso	300	anuales.

SOCIOS FUNDADORES.

Aranda, Sr. D. Ambrosio	30	idem.
Bohigas, Sr. D. Salvador	30	idem.
Cobián, Sra. Doña Carmen	30	idem.
García, Sr. D. Juan	30	idem.
Muñoz, Sr. D. José A.	30	idem.
Palma de Gutiérrez, Sra. Doña Angela	30	idem.
Sierra, Sr. D. Santiago	30	idem.
Vila, Sra. Doña Luisa	30	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Alonso, Sr. D. José Ramón	1	idem.
Aguiñó y Otero, Sr. D. Francisco	1	idem.
Ansín Pazo, Sr. D. José Ramón	1,50	idem.
Arias, Sr. D. José Manuel	1,50	idem.
Ayaco, Sr. D. José	1	idem.
Alvarez Romay, Sr. D. Andrés	1	idem.
Abilleyra, Sr. D. Francisco	1	idem.
Alvarez Gondar, Sr. D. Francisco	1	idem.
Albores, Sr. D. José Ramón	1	idem.
Aguiño Benavides, Sr. D. Ventura	1	idem.
Aguiño Pérez, Sr. D. Domingo Antonio	1	idem.
Aguiño Benavides, Sr. D. Félix	1	idem.
Amado, Sr. D. José	18	idem.
Amado, Sr. D. Manuel Ramón	18	idem.
Aguín Laborido, Sr. D. Eusebio J.	1	idem.
Brión, Sr. D. Dámaso	1	idem.
Bóo, Sr. D. Gabriel	1	idem.
Bazarra, Sr. D. José	1	idem.
Biturro, Sr. D. José	1	idem.
Blanco, Sr. D. Benito	1	idem.
Bermúdez Sueiro, Sr. D. Miguel	1	idem.
Burgos Alvarez, Sr. D. José Andrés	1,50	idem.
Barbeito, Sr. D. Manuel	1	idem.
Besada, Sr. D. José	2,50	idem.
Bandín, Sr. D. Benigno	9	idem.
Castro, Sr. D. Francisco	1	idem.

	Pesetas. Cts.	
Caneda Franco, Sr. D. Miguel.........	1	anuales.
Cacabelos, Sr. D. Antonio............	1	idem.
Carrasco, Sr. D. Dámaso..............	1	idem.
Cruzat y Soler, Sr. D. Mateo..........	2	idem.
Cazaldarnos, Sr. D. Adolfo...........	1,50	idem.
Castro y Rodiño, Sr. D. José María.....	1	idem.
Carballo Estévez, Sr. D. Ramón........	1	idem.
Carballo Vidal, Sr. D. José Antonio....	1	idem.
Caneda Martínez, Sr. D. Ramón.......	1	idem.
Caneda Rubiroso, Sr. D. Jacobo.......	1	idem.
Capavelos Prieto, Sr. D. Ramón.......	1	idem.
Crespo Pérez, Sr. D. Fidel...........	1	idem.
Caneda Martínez, Sr. D. Juan Francisco.	1	idem.
Costa Sánchez, Sr. D. Manuel.........	1	idem.
Carreño Valdés, Sr. D. Alejandro.......	20	idem.
Cura Párroco de Zea, Sr.............	2,50	idem.
Dávila, Sr. D. Manuel................	1	idem.
Dovalo Martínez, Sr. D. Modesto.......	1,50	idem.
Domínguez Pérez, Sr. D. Manuel.......	1	idem.
Domínguez Rodríguez, Sr. D. José......	1	idem.
Domínguez Deyras, Sr. D. Carlos.......	1	idem.
Domínguez Padín, Sr. D. Jesús........	1	idem.
Devesa, Sr. D. Manuel...............	1	idem.
Domínguez Alvarez, Sr. D. José........	1	idem.
Domínguez Castiñeyras, Sr. D. Juan....	1	idem.
Domínguez Castiñeyras, Sr. D. Cayetano.	1	idem.
Domínguez Castiñeyras, Sr. D. José....	1	idem.
Domínguez Torres, Sr. D. Manuel......	0,50	idem.
Dezavoire, Sr. D. Juan...............	1	idem.
Díaz y Otero, Sr. D. Juan.............	1	idem.
Enríquez, Sr. D. Juan................	1	idem.
Estévez, Sr. D. José Antonio..........	1	idem.
Figueirido, Sr. D. Luis...............	1	idem.
Fernández, Sr. D. Eduardo............	1	idem.
Fariña, Sr. D. Manuel María...........	1	idem.
Fernández, Sr. D. Manuel.............	1	idem.
Fernández, Sr. D. Emilio..............	1	idem.
Fernández, Sr. D. Antonio............	1	idem.
Fernández, Sr. D. Gerardo............	1	idem.
Fernández, Sr. D. José Juan...........	1	idem.
Fernández, Sr. D. Manuel.............	1	idem.
Fernández, Sr. D. José Benito.........	1	idem.
Fernández, Sr. D. Cándido............	1	idem.
Fernández, Sr. D. Francisco...........	1	idem.
Fernández, Sr. D. Manuel.............	2	idem.
Fernández Nóvoa, Sr. D. Juan.........	1	idem.
Fernández Nóvoa, Sr. D. Manuel.......	1	idem.
Franco Pérez, Sr. D. Manuel...........	1	idem.

	Pesetas. Cts.	
Ferreiro García, Sr. D. Juan..........	1	anuales.
Fernández Galiñanes, Sr. D. Antonio...	1	idem.
Fernández Prieto, Sr. D. Joaquín......	1	idem.
Franco y Prol, Sr. D. Miguel.........	1	idem.
Fernández Prol, Sr. D. Ramón.........	1	idem.
Fernández López, Sr. D. Prudencio....	1	idem.
Fernández Nóvoa, Sr. D. José Ventura..	1	idem.
García, Sr. D. Juan.................	1	idem.
García, Sr. D. Víctor................	1	idem.
García, Sr. D. Simón................	1	idem.
García, Sr. D. Domingo Antonio.......	1	idem.
González y Martínez, Sr. D. Francisco..	1,25	idem.
González, Sr. D. José...............	1	idem.
García, Sr. D. Santiago..............	1	idem.
González, Sr. D. José Antonio.........	1	idem.
Gómez, Sr. D. José Juan..............	2	idem.
García Gorís, Sr. D. Elíseo...........	1,50	idem.
Garrell, Sr. D. Antonio...............	1,50	idem.
García Gorís, Sr. D. Eduardo.........	1,50	idem.
Gómez Gómez, Sr. D. José...........	1,50	idem.
Gago, Sr. D. Rafael.................	1,50	idem.
Gago, Sr. D. Antonio................	1	idem.
Galiñanes, Sr. D. Manuel.............	1	idem.
García Cubelo, Sr. D. Ramón..........	1	idem.
Galiñanes Lorenzo, Sr. D. Juan........	1	idem.
García Cubelo, Sr. D. Joaquín.........	1	idem.
García Cubelo, Sr. D. José...........	1	idem.
García Galiñanes, Sr. D. José.........	1	idem.
Galiñanes Pazos, Sr. D. Juan R........	1	idem.
Gutiérrez, Sr. D. Ignacio.............	15	idem.
Hermo, Sr. D. Perfecto...............	1	idem.
Hermo, Sr. D. Ramón................	1	idem.
Hermo, Sr. D. Juan..................	1	idem.
Iglesias Vilavedra, Sr. D. Joaquín......	1,50	idem.
Lojo, Sr. D. José María..............	1	idem.
López, Sr. D. Manuel................	1	idem.
Leys, Sr. D. Ramón..................	1	idem.
Luazes, Sr. D. José..................	1	idem.
Lores Prieto, Sr. D. Ramón...........	1	idem.
Lores Prieto, Sr. D. José Manuel.......	1	idem.
Lois Alvarez, Sr. D. Manuel...........	1	idem.
Lois y Briones, Sr. D. Manuel.........	0,50	idem.
Millán, Sr. D. Bautista...............	1	idem.
Míguez, Sr. D. Manuel...............	1	idem.
Montalvo, Sr. D. Abelardo...........	2,50	idem.
Maneyro, Sr. D. Sebastián............	1	idem.
Martínez, Sr. D. Pedro...............	1	idem.
Martínez, Sr. D. José Benito..........	1	idem.

	Pesetas. Cts.	
Muñiz, Sr. D. José Ramón.............	1	anuales.
Moreyras, Sr. D. Andrés...............	1	idem.
Millán, Sr. D. Antonio................	0,50	idem.
Maneiro, Sr. D. Jesús.................	1	idem.
Muñiz, Sr. D. José....................	1	idem.
Maroñas, Sr. D. Luis..................	6	idem.
Martínez Rubianes, Sr. D. Víctor.......	1,50	idem.
Martínez Otero, Sr. D. Francisco.......	1,50	idem.
Martínez Rubianes, Sr. D. José Antonio..	1	idem.
Martínez Montes, Sr. D. Abelino.......	1	idem.
Méndez Lis, Sr. D. Manuel............	5	idem.
Montes Sanín, Sr. D. Ramón...........	1,50	idem.
Martínez Fernández, Sr. D. Ramón.....	1,25	idem.
Mulloni y Cordo, Sr. D. Manuel........	1,25	idem.
Martínez Fernández, Sr. D. Serafín.....	1	idem.
Martínez y Meléndez, Sr. D. José.......	1	idem.
Martínez Fernández, Sr. D. Manuel.....	1	idem.
Míguez, Sr. D. José María Magdalena...	1	idem.
Montenegro Martínez, Sr. D. Manuel....	1	idem.
Mascato Moldes, Sr. D. Juan...........	1	idem.
Martínez Prol, Sr. D. José.............	1	idem.
Montenegro Pérez, Sr. D. Fidel........	1	idem.
Montenegro Martínez, Sr. D. Francisco..	1	idem.
Martínez Fernández, Sr. D. Bernardo...	1	idem.
Núñez, Sr. D. Salvador................	1	idem.
Nine, Sr. D. Dámaso..................	1	idem.
Noal, Sr. D. Jacinto...................	1	idem.
Naveyro Prol, Sr. D. José.............	1	idem.
Núñez Díaz, Sr. D. Juan	1	idem.
Núñez Díaz, Sr. D. Ramón............	1	idem.
Oliveyra, Sr. D. Manuel...............	1	idem.
Ozores, Sr. D. Lorenzo................	1	idem.
Onteda y Romero, Sr. D. Manuel.......	1,50	idem.
Onteyral, Sr. D. Manuel...............	1	idem.
Otero, Sr. D. José Ramón.............	1	idem.
Otero y Estévez, Sr. D. José...........	1	idem.
Orense, Sra. Doña Clotilde............	6	idem.
Otero y Estévez, Sr. D. Ramón........	1	idem.
Otero y Berreco, Sra. Doña María......	1,50	idem.
Ortega Valladares, Sr. D. Juan.........	1,50	idem.
Otero Montenegro, Sr. D. Manuel......	1	idem.
Otero y Otero, Sr. D. Manuel..........	1	idem.
Prego, Sr. D. Higinio.................	1	idem.
Piñeiro, Sr. D. Serafín................	1	idem.
Pesú, Sr. D. Francisco................	1	idem.
Prego, Sr. D. Fidel...................	2	idem.
Prol y Sontullo, Sr. D. Perfecto........	1	idem.
Patiño y Anudo, Sr. D. Gonzalo........	2	idem.

	Pesetas. Cts.	
Prol y Garrido, Sr. D. Joaquín.........	1	anuales.
Prol Cacabelos, Sr. D. Ramón.........	1	idem.
Prol y Garrido, Sr. D. Ramón.........	1	idem.
Prol y Meis, Sr. D. Fidel..............	1	idem.
Prieto y Alvarez, Sr. D. Ramón........	1	idem.
Prol Cacabelos, Sr. D. José............	1	idem.
Pérez Cacabelos, Sr. D. José Benito....	1	idem.
Prieto y Triñanes, Sr. D. Juan.........	25	idem.
Prieto Pazos, Sr. D. Manuel...........	1	idem.
Pulleiro, Sr. D. Manuel...............	9	idem.
Prol y Garrido, Sr. D. José............	1	idem.
Pérez Pardo, Sr. D. José..............	4,50	idem.
Pazos, Sr. D. Juan....................	1	idem.
Porto, Sr. D. José....................	1	idem.
Paz, Sr. D. Cipriano..................	1	idem.
Pérez, Sr. D. Antonio.................	1	idem.
Pérez, Sr. D. Laureano................	1	idem.
Pérez, Sr. D. Antonio.................	1	idem.
Pérez, Sr. D. José Cándido............	1	idem.
Pérez, Sr. D. Lorenzo.................	20	idem.
Pereira, Sr. D. Juan Alfonso...........	1	idem.
Padín, Sr. D. Miguel..................	2,50	idem.
Río, Sr. D. Manuel del................	1	idem.
Rosende, Sr. D. Francisco.............	1	idem.
Romero, Sr. D. José Manuel...........	1	idem.
Romay, Sr. D. José...................	1	idem.
Rivadulla, Sr. D. Manuel..............	1	idem.
Río, Sr. D. Isidoro del................	1	idem.
Rey, Sr. D. Juan......................	1	idem.
Rodríguez, Sr. D. Pedro..............	1	idem.
Rodríguez, Sr. D. Manuel.............	1	idem.
Río, Sr. D. Emilio....................	1	idem.
Rourá, Sr. D. Fernando...............	1	idem.
Rodríguez, Sr. D. José................	1	idem.
Rivas, Sr. D. Fidel...................	1	idem.
Rodríguez Padilla, Sr. D. José A.......	1,50	idem.
Reyes Durán, Sr. D. Fernando.........	1,50	idem.
Rodríguez, Sr. D. Félix...............	5	idem.
Rodríguez Esteban, Sr. D. Nicolás......	5	idem.
Rodríguez Vázquez, Sr. D. Manuel.....	1	idem.
Rodríguez Vázquez, Sr. D. Ramón......	1	idem.
Rodríguez Vilariño, Sr. D. Manuel......	1	idem.
Sieyda, Sr. D. José...................	1	idem.
Souto, Sr. D. Manuel.................	1	idem.
Santiago, Sr. D. Leopoldo.............	1	idem.
Sampedro, Sr. D. José Antonio.........	1	idem.
Santos, Sr. D. Ricardo................	2	idem.
San Isidro, Sr. D. Manuel.............	2	idem.

	Pesetas. Cts.	
Sánchez, Sr. D. Castor................	20	anuales.
Sueyro, Sr. D. Angel................	1,50	idem.
Sueyro Durán, Sr. D. Cándido.........	1	idem.
Salomón, Sr. D. Evaristo..............	1	idem.
Solla de la Torre, Sr. D. Juan..........	5	idem.
Sebarís, Sr. D. José Antonio...........	1	idem.
Sánchez Curras, Sr. D. Juan...........	1	idem.
Sánchez Vieytes, Sr. D. Manuel........	1	idem.
Sueiro Moas, Sra. Doña Milagros.......	1,50	idem.
Santiago Rodríguez, Sr. D. Santiago....	1,50	idem.
Silva Campaña, Sr. D. José............	1	idem.
Triñanes, Sr. D. Antonio..............	1	idem.
Triñanes Cubelo, Sr. D. José María.....	0,50	idem.
Vilasó, Sr. D. José Ramón.............	1	idem.
Vidal, Sr. D. Ramón..................	1	idem.
Vidal, Sr. D. Antonio.................	1	idem.
Vidal, Sr. D. Francisco...............	1	idem.
Vidal, Sr. D. Daniel..................	1	idem.
Vila, Sr. D. Ventura de...............	1	idem.
Vázquez, Sr. D. Francisco.............	2	idem.
Veiga, Sr. D. Gregorio................	6	idem.
Vidal García, Sr. D. Ezequiel..........	1,50	idem.
Vilavedra Graña, Sr. D. José B........	1	idem.
Vidal Bea, Sr. D. Joaquín.............	1	idem.
Vilariño Aguiño, Sr. D. Fidel..........	1	idem.
Vilariño Pazos, Sr. D. José María.......	1	idem.
Vázquez Romay, Sr. D. Plácido........	1	idem.
Viqueira, Sr. D. Valentín..............	2,50	idem.

SOCIOS DONADORES.

Alvite, Sr. D. Eugenio................	2	de una vez.
Ameixurá, Sr. D. Manuel..............	5	idem.
Amado, Sr. D. Manuel (por varios donadores).........................	3,25	idem.
Abad, Sr. D. José.....................	20	idem.
Brabo, Sr. D. José....................	5	idem.
Barreras, Sr. D. Francisco.............	10	idem.
Barges, Sr. D. Antonio................	5	idem.
Bilbao, Sr. D. Francisco..............	2	idem.
Barciela, Sr. D. Tomás...............	1	idem.
Bóo, Sr. D. Manuel...................	4	idem.
Bua, Sr. D. Manuel Santiago..........	5	idem.
Colomer, Sr. D. José.................	5	idem.
Cruzat, Sr. D. Jesús..................	5	idem.
Cruzat, Sr. D. Mateo.................	2	idem.
Ced, Sr. D. José......................	2	idem.

	Pesetas. Cts.	
Conto, Sr. D. Manuel	1	de una vez.
Domínguez, Sr. D. E	1	idem.
Escobar, Sr. D. Juan	5	idem.
Ferreiros, Sr. D. Juan	9	idem.
Fernández, Sr. D. Cipriano	5	idem.
Ferreiros, Sr. D. Pedro	20	idem.
Ferrer, Sr. D. Ventura	10	idem.
Ferrer, Sr. D. José	40	idem.
Ferrer, Sr. D. Mamerto	2	idem.
Ferrer, Sr. D. Enrique	3	idem.
García, Sr. D. José	5	idem.
García Escobar, Sr. D. José	5	idem.
Goday, Sr. D. José	10	idem.
García Teijo, Sr. D. Andrés	1	idem.
García, Sr. D. Eduardo	1	idem.
Gorondo, Sr. D. Joaquín	8	idem.
Hombre, Sr. D. Segundo	5	idem.
Herreros, Sr. D. Eduardo	5	idem.
Chau, Sr. D. Juan	2	idem.
Iglesias, Sr. D. José Antonio	2	idem.
Insua y Prol, Sr. D. Cipriano	5	idem.
Labarta é hijos	4	idem.
Lestayo, Sr. D. Domingo	3	idem.
Lago, Sr. D. Domingo	3	idem.
Lago, Sr. D. Juan	5	idem.
Lestón, Sr. D. Melamides	2	idem.
Lourido, Sr. D. José	2	idem.
López, Sra. Doña Andrea	2	idem.
Llauger, Sr. D. Juan	5	idem.
Moreno, Sr. D. José Andrés	5	idem.
Maurino, Sr. D. Manuel	5	idem.
Moreno, Sr. D. Pedro	2,50	idem.
Maneiro, Sr. D. Carlos	5	idem.
Moreu, Viuda de D. José	3	idem.
Martí, Sr. D. Victoriano	5	idem.
Méndez, Sr. D. Manuel	1	idem.
Martínez, Sr. D. José Antonio	1	idem.
Martínez, Sr. D. Víctor	1	idem.
Ogando, Sr. D. Eduardo	1	idem.
Ossorio de Moscoso, Excmo. Sr. D. Alfonso	250	idem.
Orense, Sra. Doña Clotilde	6	idem.
Otero, Sr. D. José Manuel	5	idem.
Patiño, Sr. D. José	5	idem.
Patiño, Sr. D. Pablo	8	idem.
Pérez, Sr. D. Domingo Antonio	2	idem.
Pérez, Sr. D. Pedro	1	idem.
Piedras, Sr. D. Víctor	5	idem.

	Pesetas. Cts.	
Pérez Sude, Sr. D. Pedro..............	5	de una vez.
Portals Romani, Sr. D. José...........	3	idem.
Parada, Sr. D. Juan...................	2	idem.
Patiño, Sr. D. Gonzalo................	2	idem.
Pazos, Sr. D. Perfecto................	1	idem.
Pescadores de Villajuán...............	80	idem.
Rivas, Sr. D. Vicente.................	5	idem.
Rivas, Sr. D. Eduardo.................	2	idem.
Rua, Sr. D. José María................	2	idem.
Rodríguez, Sr. D. Hilario.............	10	idem.
Río, Sr. D. Andrés Higinio............	5	idem.
Roig, Sr. D. Miguel...................	4	idem.
Río, Sr. D. José del..................	3	idem.
Roura, Viuda de D. Francisco..........	3	idem.
Roura, Sr. D. Pablo...................	3	idem.
Reyno, Sr. D. Ignacio.................	2	idem.
Rodríguez, Sr. D. Antonio Jacinto.....	1	idem.
Rodríguez, Sr. D. Félix...............	1	idem.
Rodríguez, Sr. D. Juan Antonio........	1	idem.
Rodríguez, Sr. D. Onofre..............	1	idem.
Salgado, Sr. D. Manuel................	5	idem.
Santos, Sr. D. José Antonio...........	4	idem.
Soler, Sr. D. Salvador................	5	idem.
Soler y Paz, Sr. D. Salvador..........	25	idem.
Sueiro, Sr. D. Juan Miguel............	1	idem.
Sollá, Sr. D. Juan....................	1	idem.
Varela, Sr. D. Gerardo................	5	idem.
Villoch, Sr. D. Ramón.................	5	idem.
Vieta, Sr. D. Joaquín.................	2,50	idem.
Un donador............................	5	idem.

VINAROZ.

Presidente honorario.

Sr. D. José Rafels García.

Presidente efectivo.

El señor Comandante de Marina.

Vicepresidentes.

Sr. D. Salvador Masdemón.

Vocales.

Sr. D. Teodoro Balaciart.
Sr. D. José Baleriola.
Sr. D. Juan Bautista Delmás.
Sr. D. Agustín Guarch.
Sr. D. Vicente Mengual.
Sr. D. Juan Bautista Pascual.
Sr. D. José Francisco Roca Corrau.

Secretario depositario.

Sr. D. Luis de Abaria.

SOCIO PROTECTOR.

	Pesetas.	
Diputación provincial de Castellón	100	anuales.

SOCIOS FUNDADORES.

Antón Ramírez, Sr. D. Jerónimo........	30	idem.
Balaciart, Sr. D. Teodoro.............	30	idem.
Giménez Loira, Sr. D. Augusto........	30	idem.
Martínez, Sr. D. José................	30	idem.
Masdemón, Sr. D. Salvador...........	30	idem.
Rafels García, Sr. D. José............	30	idem.

SOCIOS SUSCRITORES.

Adell Juan, Sr. D. Francisco..........	6	idem.
Adell y Rodríguez, Sr. D. José........	3	idem.
Adell, Sr. D. Vicente.................	6	idem.
Adell y Rodríguez, Sr. D. Agustín......	3	idem.
Adell y Roso, Sr. D. Juan Bautista.....	3	idem.
Abaria, Sr. D. Luis de (abona el 6 por 100 anual por intereses de las cantidades que se le confían como depositario).		
Baleriola, Sr. D. José................	18	idem.
Bas Carceller, Sr. D. Vicente..........	12	idem.
Bas Rodríguez, Sr. D. Nicolás.........	6	idem.
Bas Carceller, Sr. D. Bautista.........	5	idem.
Bas, Sr. D. José Agustín....	3	idem.
Brú, Sr. D. Antonio..................	3	idem.

	Pesetas.	
Boix, Sr. D. Vicente..................	3	anuales.
Borrás Valenzuela, Sr. D. Francisco....	6	idem.
Brau, Presbítero, Sr. D. Sebastián......	5	idem.
Camús Gandi, Sr. D. Bautista.........	3	idem.
Costa Miravet, Sr. D. Sebastián........	3	idem.
Costa Comes, Sr. D. Manuel...........	6	idem.
Carbonell, Sr. D. Manuel..............	6	idem.
Chaler Durán, Sr. D. José.............	6	idem.
Caballer, Sr. D. Bonifacio.............	2	idem.
Comes Segura, Sr. D. Manuel..........	6	idem.
Caballer Roso, Sr. D. Sebastián........	3	idem.
Delmás Rover, Sr. D. Patricio.........	6	idem.
Delmás, Sr. D. Juan Bautista..........	18	idem.
Durán Caballer, Sr. D. Agustín........	3	idem.
Decap, Sr. D. Bautista................	3	idem.
Esparducer, Sr. D. Agustín............	3	idem.
Forner, Sr. D. Bautista...............	3	idem.
Fábregas Costa, Sr. D. Francisco.......	12	idem.
Forner Portales, Sr. D. Bautista........	3	idem.
Fábregues, Sr. D. Bautista.............	3	idem.
Fábregues Escardó, Sr. D. Francisco...	3	idem.
Fábregues Lacruz, Sr. D. Francisco....	6	idem.
Giner, Sr. D. Gabriel.................	3	idem.
Gonel Guarch, Sr. D. Pablo...........	5	idem.
Guarch Miralles, Sr. D. Agustín........	6	idem.
Gonel Domenech, Sr. D. Julián........	6	idem.
Gambau Miralles, Sr. D. Antonio......	5	idem.
Guarch, Sr. D. Francisco..............	6	idem.
Gonel, Sr. D. Silvestre...............	6	idem.
Jarquier, Sr. D. Pedro................	3	idem.
Juan, Sr. D. Juan Bautista............	3	idem.
Juan Sr. D. Francisco................	6	idem.
Libori, Sr. D. Buenaventura...........	3	idem.
Mics, Sr. D. José....................	12	idem.
Mengual, Sr. D. Vicente..............	12	idem.
Mateu Caballer, Sr. D. Agustín.........	3	idem.
Montesinos, Sr. D. Pascual............	3	idem.
Mengual, Sr. D. Francisco............	6	idem.
Miralles Forner, Sr. D. Bautista........	2	idem.
Martínez, Sr. D. Higinio..............	3	idem.
Muñoz, Sr. D. Bautista...............	5	idem.
Oller Lluch, Sr. D. Cristóbal..........	6	idem.
Obiol Piñol, Sr. D. Vicente............	3	idem.
Piquer, Sr. D. Germán................	3	idem.
Plá Bosch, Sr. D. Miguel..............	3	idem.
Piñol Bas, Sr. D. Victorino............	3	idem.
Pascual, Sr. D. Antonio...............	5	idem.
Palau, Sr. D. Antonio................	3	idem.

	Pesetas.	
Pascual, Sr. D. Bautista...............	12	anuales.
Puchal Agut, Sr. D. Eusebió...........	3	idem.
Querol, Sr. D. Alejo..................	12	idem.
Quixal Rabasa, Sr. D. Francisco.......	6	idem.
Roca Juan, Sr. D. José Antonio........	3	idem.
Roca Corrau, Sr. D. Francisco.........	12	idem.
Rivera Segura, Sr. D. Agustín.........	5	idem.
Rico Morell, Sr. D. Francisco.........	3	idem.
Roures, Sr. D. Miguel.................	3	idem.
Roso Pascual, Sr. D. Salvador.........	5	idem.
Roso Bas, Sr. D. Sebastián............	3	idem.
Roca Corrau, Sr. D. Domingo...........	3	idem.
Subirats, Sr. D. Sebastián............	3	idem.
Salomó, Sr. D. Antonio................	10	idem.
Sorolla Salvino, Sr. D. Antonio.......	6	idem.
Verdera, Sr. D. Sebastián.............	3	idem.
Viscarro, Sr. D. Román................	6	idem.
Valenzuela Serralta, Sr. D. Bautista....	6	idem.
Valenzuela, Sr. D. Bautista...........	3	idem.
Ibarra, Sr. D. Joaquín S. de..........	5	idem.
Zanon, Sr. D. Gregorio................	5	idem.
Zaragoza, Sr. D. Agustín..............	3	idem.
Zaragoza Martí, Sr. D. Antonio........	10	idem.

SOCIOS DONADORES.

Adell, Sr. D. Domingo.................	5	de una vez.
Anónimo...............................	2	idem.
Ayuntamiento de Vinaroz...............	25	idem.
Abaria, Sr. D. Luis...................	125	idem.
Agencia del Banco y sus recaudadores...	5	idem.
Blasco Simó, Sr. D. Bautista, ancla valuada en..............................	255	idem.
«Bienhechora» Sociedad, una cadena valuada en..............................	75	idem.
Corrons, Sr. D. Casto.................	3	idem.
Cros hermanos, Sres...................	5	idem.
Comes Nicolau, Sr. D. Joaquín.........	15	idem.
Danfi, Sr. D. Pedro...................	3	idem.
Escribano Ballester, Sr. D. Juan......	15	idem.
Escribano Ballester, Sr. D. José......	15	idem.
Escribano Mayó, Sr. D. José...........	10	idem.
Genovés, Sr. D. Juan Bautista.........	5	idem.
Gilí hermanos, Sres...................	10	idem.
Meseguer, Sr. D. Juan D...............	15	idem.
Meseguer, Sr. D. Eduardo..............	18	idem.
Personal de la estación telegráfica de Vinaroz.............................	10	idem.

	Pesetas.	
Piñol, Sr. D. Baltasar..........	5	de una vez.
Puchal, Sr. D. Eusebio................	3	idem.
Rivera Roso, Sr. D. Sebastián..........	5	idem.
Sorolla, Sr. D. José....................	3	idem.
Sorolla Alsina, Sr. D. Juan............	5	idem.
Strologo, Sr. D. José María...........	5	idem.
Vidal y Vidal, Sr. D. Antonio..........	10	idem.

BALANCE GENERAL.

JUNTA CENTRAL.

	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.
Por lo recaudado desde la FUNDACIÓN, hasta fin del año 1882............	51.144,42	
Por idem desde 1.º Enero 1883, hasta la fecha........................	9.667,36	
		60.811,78
A deducir:		
Por los gastos generales desde la FUNDACIÓN, hasta fin del año 1882.....	26.729,73	
Por los troqueles y medallas de premio otorgadas hasta fin del año 1882...	1.488 »	
Por los premios en metálico otorgados hasta fin del año 1882............	1.500 »	
Por los gastos generales desde 1.º Enero 1883, hasta la fecha..........	4.898,16	
Por los premios en metálico otorgados desde id. id. id..................	300 »	
		34.915,89
Líquido..................		25.895,89

ACTIVO.

Mobiliario........................	731,50	
Medallas de premio................	942,25	
Medallas distintivas..............	1.702 »	
DEUDORES POR CUENTA.		
Banco de España...................	4.000 »	
Junta de Vinaroz..................	2.150 »	
Idem de Laredo....................	1.000 »	
Idem de Santander.................	1.500 »	
Idem de Almería...................	4.625 »	
Idem de Cartagena.................	2.425 »	
Idem de Algeciras.................	5.000 »	
Idem de Santa Cruz de Tenerife.....	50 »	
Idem de Sevilla...................	50 »	
Idem de Sanlúcar..................	2.697,27	
Idem de Torrevieja................	1.247,29	
Idem de Menorca...................	25	
Caja..............................	1.187,45	
		29.332,76

		Pesetas. Cts.
Suma anterior del activo.......		29.332,76

PASIVO.

Obligaciones á pagar (por resto del importe de Medallas distintivas).......	1.500 »	
Idem id. (por resto del importe de Medallas de premio)................	542,25	
ACREEDORES POR CUENTA.		
R. de la Cruz y Compañía...........	1.394,62	
		3.436,87
Capital.........................		25.895,89

DEMOSTRACIÓN DE LOS GASTOS GENERALES DESDE LA *FUNDACIÓN* HASTA LA FECHA.

	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.
De escritorio.		
Por papel, sobres, libros, circulares, tarjetas, papel para empaquetar, goma y demás útiles, desde la «fundación», hasta fin del año 1882......	2.861,87	
Desde 1.° Enero 1883, hasta la fecha..	308,58	
		3.170,45
De correo.		
Por sellos de franqueo para cartas y paquetes, desde la «fundación», hasta fin del año 1882..................	1.147,62	
Desde 1.° Enero 1883, hasta la fecha..	79,25	
		1.226,87
De impresiones.		
Por Libros talonarios de recibos, Diplomas, Circulares, Estatutos, Mapas, Boletines, Actas, etc..............		7.789,47
De comisiones de cobro.		
Por las satisfechas á los cobradores, desde la «fundación», hasta fin del año 1882......................	2.738,81	
Desde 1.° Enero 1883, hasta la fecha..	308,58	
		3.047,39
Suma y sigue................		15.234,18

		Pesetas. Cts.
Suma anterior		15.234,18
De empleados.		
Por sueldos, desde la «fundación», hasta fin del año 1882	6.194,76	
Desde 1.° Enero 1883, hasta la fecha	1.250 »	
		7.444,76
Del local de oficina.		
Por alquileres, desde la «fundación», hasta fin del año 1882	3.125 »	
Desde 1.° Enero 1883, hasta la fecha	875 »	
		4.000 »
De gastos diversos.		
Consistente en gratificaciones, trasportes, cepillos para los buques, etc., desde la «fundación», hasta fin del año 1882	2.896,29	
Desde 1.° Enero 1883, hasta la fecha	337,66	
		3.323,95
Indemnización de 125 pesetas mensuales asignada al Secretario general (las que éste renuncia en favor de la Sociedad)		1.625 »
Igual al total de gastos generales		31.627,89

JUNTAS LOCALES.

ALGECIRAS.

Ingresos	7.115,25
Gastos	5.776,58
Existencia	1.338,67

ALMERÍA.

Ingresos	7.490,52
Gastos	6.437,42
Existencia	1.053,10

AYAMONTE.

Ingresos	1.735,92
Gastos	165,50
Existencia	1.570,42

	Pesetas. Cts.
BARCELONA.	
Ingresos	4.494,52
Gastos	1.129,31
Existencia	3.365,21
BLANES.	
Ingresos	1.064,25
Gastos	136 »
Existencia	928,25
CÁDIZ.	
Ingresos	14.822,41
Gastos	14.822,41
Existencia	»
CARTAGENA.	
Ingresos	6.270,36
Gastos	3.177,41
Existencia	3.092,95
FERROL.	
Ingresos	2.371,52
Gastos	70 »
Existencia	2.301,52
GUIPÚZCOA.	
No se han recibido datos.	
HUELVA.	
Ingresos	1.983,88
Gastos	110,75
Existencia	1.873,13
LAREDO.	
Ingresos	5.176,79
Gastos	8.868,46
Déficit	3.691,67

	Pesetas. Cts.

MATARÓ.

No se han recibido datos.

MENORCA.

Ingresos	1.032 »
Gastos	98,75
Existencia	933,25

PORTUGALETE.

Ingresos	1.276,70
Gastos	944 »
Existencia	332,70

PUERTO DE SANTA MARÍA.

No se han recibido datos.

RIVADEO.

No se han recibido datos.

SAN CARLOS DE LA RÁPITA.

Ingresos	249,25
Gastos	39,80
Existencia	209,45

SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

Ingresos	6.147,75
Remesado por la Junta de Sevilla para ayuda del pago del bote adquirido por Chipiona	3.600 »
TOTAL	9.747,75
Gastos incluyendo el pago del primer plazo importe del bote	2.837 »
Existencia	6.910,75

SANTANDER.

	Pesetas. Cts.
Ingresos	3.780,31
Gastos	357,50
Existencia	3.422,81

SANTURCE.

Ingresos	907,15
Gastos	23,63
Existencia	883,52

SEVILLA.

Ingresos	3.873,75
Remitido á Sanlúcar para la adquisición del bote.	3.600 »
Existencia	273,75

TARIFA.

Ingresos	608 »
Gastos	» »
Existencia	608 »

TORREVIEJA.

Ingresos	287,65
Gastos	91,25
Existencia	196,40

VALENCIA.

Ingresos		141 »
Importe de la suscrición iniciada en Denia		437,50
TOTAL		578,50
Remitido á la Central	437,50	495,25
Gastos	57,75	
Existencia		83,25

	Pesetas. Cts.
VIGO.	
Ingresos	3.513,85
Gastos	» »
Existencia	3.513,85
VILLAGARCÍA.	
Ingresos	1.841,25
Gastos	22,50
Existencia	1.818,75
VIÑAROZ.	
Ingresos	5.015,59
Gastos	4.971,14
Existencia	44,45

RESUMEN GENERAL.

Ingresos	134.861,45
Gastos	85.053,05
Capital de la Sociedad	49.808,40
Renta anual de la Sociedad por importe de suscriciones	43.274,75

Madrid 3 de Junio de 1883.

V.° B.°

El Secretario general, NOVO Y COLSON.

El Tenedor de libros, JOSÉ MARÍA SOLER Y SOLER.

NOTA. La recaudación correspondiente á Pinar del Río no figura en el Balance, por estar incluida en la de la Junta Central, pues dicha Junta la remite íntegra.

La de Santa Cruz de Tenerife tampoco figura en el Balance, porque no ha hecho la recaudación en el año precedente.

Los socios y recaudación que tampoco figuran por no haberse recibido datos, ascienden próximamente á 300 los primeros y á 5.100 pesetas la segunda.

Los ingresos de la Central comprenden además 580,15 pesetas, recaudadas entre los señores Jefes y Oficiales del vapor *Blasco de Garay*, de la Comisión de Marina de la fábrica de Trubia y de la provincia marítima de Vigo, que no figuran en el detalle por ignorarse si es suscrición periódica ó de una vez, como asimismo los nombres de los interesados.

REAL ORDEN

EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE MARINA,

AUTORIZANDO Á TODOS LOS INDIVIDUOS QUE PERTENECEN Á LA ARMADA PARA QUE PUEDAN USAR CON EL UNIFORME LA MEDALLA DISTINTIVA DE LA SOCIEDAD.

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo de Real orden al Presidente de la Junta Superior Consultiva de Marina, lo que copio:—«Excelentísimo Señor: En vista del informe que con fecha 21 de Marzo próximo pasado emitió esa Corporación de su digna presidencia, referente á permitir el uso de la medalla distintiva de la Sociedad de Náufragos en el uniforme de socios militares, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se autorice á todos los socios militares de los distintos Cuerpos de la Armada para que puedan usar, con el uniforme, la medalla distintiva de dicha humanitaria Sociedad.»—Lo que de igual Real orden traslado á V. E. para su conocimiento, y como contestación á su carta de 18 de Enero próximo pasado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1883.—RAFAEL R. DE ARIAS.—*Sr. Presidente de la Sociedad española de Salvamento de Náufragos.*

SEÑORES SOCIOS QUE HAN ADQUIRIDO LA MEDALLA DISTINTIVA, Y JUNTAS EN DONDE SE HALLAN INSCRITOS.

CENTRAL.

Sr. D. Antonio Andía.
Excmo. Sr. Marqués de Vinent.
Excmo. Sr. Duque de la Victoria.
Sr. D. Tomás de Ibarrola.
Excmo. Sr. D. José María Soroa.
Sr. D. José Finat y Albert.
Excmo. Sr. Duque de Medinasidonia.
Excmo. Sr. Marqués de Campo.

Excma. Sra. Doña Elena Ravina, Viuda de Lobo.
Sr. D. Alfonso de Areitio.
Sra. Doña Dolores Moreno, Viuda de Molero.
Excmo. Sr. D. Rafael de la Cruz.
Sr. D. Adolfo Carrasco.
Excmo. Sr. D. Eduardo Palou y Flores.
Sr. D. Víctor Montaner.
Sr. D. José María Carranza.
Sr. D. Guillermo Mac-Pherson.
Sr. D. Clemente Ruiz de Porras.
Sr. D. Francisco del Valle y Peña.
Srta. Doña Pilar de Lora.
Sr. D. Antonio Martín de Oliva.
Sr. D. Nicolás Montijano.
Sr. D. Jesús Antonio Noguerol.
Sr. D. Valentín de Castro Montenegro.
Sr. D. Federico Pintó.
Sr. D. Juan Sánchez y Massiá.
Sra. Doña Hortensia Cárdel de Ferreiro.
Sr. D. Leopoldo Scheidnagel.
Excmo. Sr. D. Alfonso Osorio de Moscoso.
Sr. D. Luis García Martín.
Excmo. Sr. D. Francisco de P. Giménez y Gil.
Excma. Sra. Doña Josefa Martínez de Giménez.
Sr. D. Modesto Adolfo Gracia.
Sr. D. Martín de Rosales.
Sr. D. Gabriel Navarro.
Sr. D. Antonio Alcalá.
Excmo. Sr. D. José María Muñoz.
Sr. D. Emilio Reus.
Sr. D. Bruno Zaldo.
Sr. D. Dionisio Zaldo.
Sr. D. Eugenio Zaldo.
Sr. D. Federico Varela.
Sr. D. Arturo Houghton.
Excmo. Sr. D. Celedonio del Val.
Excmo. Sr. D. José Polo de Bernabé.
Sr. D. Martín Zabala.
Sr. D. Francisco Trigo y Samper.
Mr. Jhon Hall Junior et C.°, de Londres.
Sr. D. Manuel Baldasano y Topete.
Excmo. Sr. D. Gabriel Ravello.
Sr. D. Imeldo Seris.
Excmo. Sr. D. Juan Romero y Moreno.
Sr. D. Adolfo Lapeiza.
Sr. D. Eusebio Gómez Camino.
Sr. D. Missael González de la Rosa.
Sr. D. Fernando Guillón.
Excmo. Sr. D. Ramón Martínez Pery.

ALMERÍA.

Sr. D. Camilo Bilange.
Sr. D. Juan Cavanillas.
Sr. D. Teodoro Rodal.
Sr. D. Miguel Ruiz de Villanueva.
Sr. D. José Mesa.
Sr. D. José Muñoz Lora.
Sr. D. Adalberto Ruiz.
Sr. D. Caralampio Ayuso.
Sr. D. Antonio Martín.
Sr. D. Francisco Cuenca.

BARCELONA.

Sr. D. Manuel Mozo.

CÁDIZ.

Excmo. Sr. D. Federico Lobatón y Aranda.
Sr. D. José María Requejo.
Sra. Viuda de Recur.
Sr. D. Juan Gola.
Sociedad Económica Gaditana.
Sr. D. Jorge Soto.
Sr. D. Manuel del Castillo.
Excmo. Sr. D. Federico Fedriani.
Sr. D. José María Uceda.
Sr. D. Ginés de Paredes y Chacón.
Sr. D. Roberto Soto.

FERROL.

Excmo. Sr. D. Victoriano Suances.
Sr. D. Isidoro Pérez.

LAREDO.

Sr. D. Lucas Marsella.
Sr. D. Wenceslao Marsella.

MENORCA.

Sr. D. Francisco Cánovas.

SEVILLA.

Sr. D. Ramiro Halcón.
Sr. D. Isidro Núñez de Prado.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Sr. D. Juan Larroche.
Sr. D. Pablo Lugo Viña y Oliver.

TORREVIEJA.

Sr. D. Rafael Sala.
Sr. D. Francisco García.

VINAROZ.

Sr. D. Francisco Mengual.
Sr. D. Pascual Díe.
Sr. D. Higinio Martínez.

VALENCIA.

Sr. D. Federico Loigorry.

NOTA. Han sido adquiridas por señores Socios de las Juntas de Barcelona, 14 medallas; de Torrevieja, 3 idem; de Cartagena, 19 idem. En junto, 36 medallas distintivas, que por no saberse aún los nombres de los interesados no figuran en esta lista.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Las cuotas con que contribuyen los socios Fundadores y Suscritores que figuran en las páginas 94, 95 y 96, á contar desde D. Diego Jorquera, *son anuales* en vez de por una vez, como aparecen por errata de imprenta.